



Generali España

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

Financial Reporting & Control

generali.es

INDICE

INDICE	2
RESUMEN EJECUTIVO	5
A. Actividad y resultados	5
B. Sistema de gobernanza	5
C. Perfil de riesgo	6
D. Valoración a efectos de solvencia	7
E. Gestión del capital	7
A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	8
A.1. Actividad	8
A.1.1. Razón social y forma jurídica	8
A.1.2. Autoridades de supervisión de la Entidad y el Grupo	8
A.1.3. Nombre y datos de contacto del auditor externo	8
A.1.4. Tenedores de participaciones cualificados y posición de la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo	8
A.1.5. Líneas de negocio y áreas geográficas significativas de la Entidad	9
A.1.6. Actividades y/o sucesos materializados durante el período de referencia	10
A.2. Resultados en materia de suscripción	10
A.2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción	10
A.3. Rendimiento de las inversiones	13
A.3.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los ingresos y gastos derivados de las inversiones, por clases de activos	13
A.3.2. Información sobre las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto	14
A.3.3. Información sobre inversiones en titulaciones	15
A.4. Resultado de otras actividades	15
A.4.1. Información sobre el resto de ingresos y gastos significativos	15
A.4.2. Información sobre contratos de arrendamiento	15
A.5. Otra información	16
B. SISTEMA DE GOBERNANZA	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	17
B.1.1. Estructura del sistema de gobernanza	17
Función de Gestión de Riesgos	21
Función de Auditoría Interna	22
Función Actuarial	22
Función de Cumplimiento	23
B.1.2. Cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el período de referencia	24
B.1.3. Política y prácticas de remuneración y compromisos por pensiones	25
B.1.4. Información sobre operaciones significativas durante el período de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión	27
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	27
B.2.1. Exigencias en lo que atañe a cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad o desempeñan funciones clave	27
B.2.2. Descripción del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad	29
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	31
B.3.1. Sistema de gestión de riesgos	31
B.3.2. Proceso ORSA	33
B.3.3. Principio de prudencia	35
B.3.4. Calificación crediticia por instituciones de crédito externa	36

B.4.	Sistema de control interno	36
B.4.1.	Descripción del sistema de control interno	36
B.4.2.	Función de Cumplimiento	39
B.5.	Función de auditoría interna	39
B.5.1.	Información sobre las autoridades, los recursos, las calificaciones profesionales, los conocimientos, la experiencia y la independencia operacional de la Función de Auditoría Interna	39
B.6.	Función actuarial	42
B.7.	Externalización	42
B.7.1.	Política de Externalización de la Empresa de funciones o actividades operativas críticas	42
B.8.	Otra información	43
C.	PERFIL DE RIESGO	44
C.1.	Riesgos de suscripción	44
C.1.1.	Riesgos de suscripción vida	44
C.1.2.	Riesgos de suscripción no vida	47
C.2.	Riesgo de mercado	49
C.2.1.	Análisis de la exposición al riesgo	49
C.2.2.	Gestión y mitigación del riesgo	51
C.3.	Riesgo de impago de la contraparte	52
C.3.1.	Análisis de la exposición al riesgo	52
C.3.2.	Gestión y mitigación del riesgo	53
C.4.	Riesgo de liquidez	54
C.4.1.	Exposición al riesgo de liquidez	54
C.4.2.	Gestión y mitigación del riesgo	55
C.4.3.	Beneficio esperado incluido en las primas futuras	56
C.5.	Riesgo operacional	56
C.5.1.	Análisis de la exposición al riesgo	56
C.5.2.	Gestión y mitigación del riesgo	58
C.6.	Otros riesgos materiales	59
C.6.1.	Técnicas financieras de mitigación	59
C.7.	Otra información	59
C.7.1.	Análisis de sensibilidades	59
D.	VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA	60
D.1.	Activos	60
D.1.1.	Valor de los activos	60
D.1.2.	Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos	61
D.1.3.	Explicación de las diferencias en la valoración de activos según estados financieros y según Solvencia II	62
D.2.	Provisiones técnicas	63
D.2.1.	Negocio de vida	63
D.2.1.1	Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo	63
D.2.1.2	Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II	66
D.2.1.3	Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas	67
D.2.2.	Negocio de No vida	67
D.2.3.	Ajuste por casamiento y volatilidad. Efecto sobre la situación financiera de la Empresa	73
D.2.4.	Aplicación de medidas transitorias	74
D.3.	Pasivos distintos de las provisiones técnicas	74
D.3.1.	Valor de otros pasivos. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos	74
D.3.2.	Explicación de las diferencias en la valoración de otros pasivos según estados financieros y según Solvencia II	75

	D.4. Cualquier otra información.....	75
E.	GESTIÓN DEL CAPITAL.....	76
	E.1. Fondos propios.....	76
	E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de fondos propios.....	76
	E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios.....	77
	E.1.3. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos a efectos de solvencia.....	79
	E.1.4. Elementos de los fondos propios básicos bajo aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE.....	79
	E.1.5. Fondos propios complementarios.....	79
	E.1.6. Descripción de los elementos deducidos de los fondos propios. Disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios.....	79
	E.2. Capital del solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	80
	E.2.1. Detalle del CSO.....	80
	E.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio.....	83
	E.4. Otra información.....	83
	E.4.1. Información sobre el desglose entre activos que están asignados a las provisiones técnicas.....	83
	E.4.2. Información sobre sensibilidades.....	84
F.	ANEXOS.....	85

Resumen Ejecutivo

A. Actividad y resultados

"GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS", (en adelante, Generali Seguros o la Compañía), es una Entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en la Calle Orense, nº 2 de Madrid.

La Compañía tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro, reaseguro y capitalización, de cualquier clase de riesgo, tanto en el ámbito del seguro de vida como en el de los seguros distintos al de vida, así como las operaciones autorizadas por la legislación vigente para entidades aseguradoras.

Igualmente, actúa como entidad gestora de catorce fondos de pensiones y tres entidades de previsión social voluntaria, gestionando un patrimonio total de 473.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (490.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Generali Seguros ha acabado el ejercicio 2016 con un volumen de primas de 2.317,2 millones de euros y un beneficio neto de 190,4 millones de euros. Las primas de seguro directo suponen 2.232,4 millones de euros y el reaseguro aceptado contribuye con 84,8 millones de euros.

Adicionalmente se añaden aportaciones a los planes de pensiones y a entidades de previsión social voluntario gestionadas por la Compañía que, al neto de traspasos internos entre los mismos, suponen 31,0 millones de euros.

En los ramos no vida, la emisión de primas (seguro directo más reaseguro aceptado) se sitúa en 1.454,5 millones de euros, con un crecimiento interanual del 8,5%, de los cuales 516,1 millones de euros corresponden a los seguros de automóviles (+14,9% respecto al ejercicio anterior) y 938,4 millones de euros (+5,2%) corresponden a los restantes ramos de los seguros de No Vida.

En Vida, las primas ascienden a 862,4 millones de euros, lo que representa un aumento del 8,4%.

Vida y pensiones representan el 37,2% de la emisión, mientras que, entre los ramos de no vida, los seguros diversos (40,5%) superan a los de automóviles (22,3%).

La actividad de la Compañía ha permitido cerrar el ejercicio 2016 con beneficios antes de impuestos de 246,5 millones de euros. Los ramos no vida contribuyen con 182,7 millones de euros. La aportación del seguro de vida es de 66,1 millones de euros manteniendo la línea positiva que le caracteriza. El beneficio neto del año asciende a 190,4 millones de euros.

B. Sistema de gobernanza

En los Estatutos Sociales, se recogen los principios que definen el sistema de gobierno corporativo de la Compañía, el funcionamiento y régimen interno del Consejo y los derechos y deberes de los Consejeros.

El sistema de gobierno corporativo se apoya en la distribución de funciones entre el Consejo y los órganos sociales dependientes de éste, y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

El control y la gestión de la Compañía se distribuyen entre la Junta General y el Consejo de Administración.

Generali Seguros cuenta con una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicos de acuerdo a las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y Directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos adoptado por la Compañía.

Dicho sistema se articula en tres líneas de defensa:

- las funciones operativas, que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia;
- las funciones actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, que representan la segunda línea de defensa;
- auditoría interna, que representa la tercera línea de defensa (y que, conjuntamente con la función actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, constituyen las “Funciones de Control”).

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento, por parte de la Compañía, de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos y asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

C. Perfil de riesgo

La Compañía opera bajo un sistema sólido de Gestión de Riesgos con el objetivo de garantizar que todos los riesgos a los que está expuesta son apropiada y efectivamente gestionados en base a la estrategia de riesgo definida.

Basados en las categorías de riesgos de Solvencia II y con el propósito de calcular el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), los riesgos son categorizados de acuerdo al siguiente mapa:

Mapa de riesgos					
Fórmula Estándar					
Riesgo de mercado	Riesgo de impago de la contraparte	Riesgo de suscripción de enfermedad	Riesgo de suscripción de no vida	Riesgo de suscripción vida	Riesgo operacional
renta variable		Primas y reservas	Primas y reservas	Mortalidad	
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)		CAT	CAT	Longevidad	
Tipo de interés				Morbilidad / Discapacidad	
Diferencial				Caída	
Tipo de cambio				Gastos	
Concentración				CAT	

A 31 de diciembre de 2016, los cálculos de los requerimientos de capital regulatorios se han realizado bajo el enfoque de fórmula estándar y aplicando el ajuste por volatilidad:

(miles de €)	2016
CSO antes de diversificación	1.375.592
Riesgo de mercado	490.916
Riesgo de impago de la contraparte	117.831
Riesgo de suscripción vida	370.742
Riesgo de suscripción salud	28.109
Riesgo de suscripción no vida	367.994
Beneficios de diversificación	-471.290
CSO Básico después de diversificación	904.303
Riesgo operacional	76.724
Total CSO antes de impuestos	981.026
Ajuste de Impuestos	-111.871
Total CSO	869.156

D. Valoración a efectos de solvencia

El balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2016, se ha elaborado de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

E. Gestión del capital

La Política de Gestión del Capital de la Compañía, establece los principios para el desarrollo de las actividades de gestión de capital por los que deberá regirse.

Se consideran actividades de gestión de capital las referentes a la gestión y el control de los Fondos Propios y, en particular, a los procedimientos destinados a:

- clasificar y revisar periódicamente los Fondos Propios para garantizar que los elementos que los constituyen cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable en el momento de su emisión y con posterioridad;
- regular la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, así como garantizar que los Fondos Propios estén libres de compromisos, que todas las acciones que se requieran o permitan en relación al gobierno de los Fondos Propios se completen puntualmente, que los Fondos Propios Complementarios se exijan a su debido tiempo, que las condiciones sean claras y sin ambigüedades;
- garantizar que durante el análisis de la posición de capital se tiene en cuenta cualquier política o principio respecto a los dividendos de las acciones ordinarias;
- establecer principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados del Grupo Generali.

A 31 de diciembre 2016 el Ratio de Solvencia es el que se detalla a continuación:

Ratio de Solvencia	
(miles €)	2016
Fondos propios	1.439.173
Capital de Solvencia Obligatorio	869.156
Ratio de Solvencia	165,6%

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social y forma jurídica

GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, (en adelante Generali Seguros o la Compañía), es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras operantes en España, con domicilio social en la calle Orense, nº 2 de Madrid.

A.1.2. Autoridades de supervisión de la Entidad y el Grupo

La Compañía es filial del Grupo de Seguros Generali, con sede central en Italia y, en cuanto tal, está obligada a cumplir las instrucciones impartidas, con arreglo a derecho y normativa aplicable, por la Compañía matriz del Grupo en el ejercicio de sus actividades de dirección y coordinación, en la implementación de las medidas adoptadas por el IVASS (Autoridad Supervisora de las Empresas de Seguros de Italia) en el único y supremo interés de una gestión estable y eficiente del Grupo y, todo ello, sin perjuicio del respeto y aplicación de la normativa española y de las facultades de ordenación y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, la DGSFP).

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

A.1.3. Nombre y datos de contacto del auditor externo

Ernst & Young, S.L., Compañía domiciliada en Torre Azca; Calle Raimundo Fernandez Villaverde, 65, 28003, Madrid (España) ha sido la firma encargada de llevar a cabo la auditoría de las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016.

A.1.4. Tenedores de participaciones cualificados y posición de la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo

El accionista mayoritario de Generali España Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros es Generali España Holding de Entidades de Seguros S.A.U., quién a su vez es dependiente de su accionista único y directo, Assicurazioni Generali S.p.A.

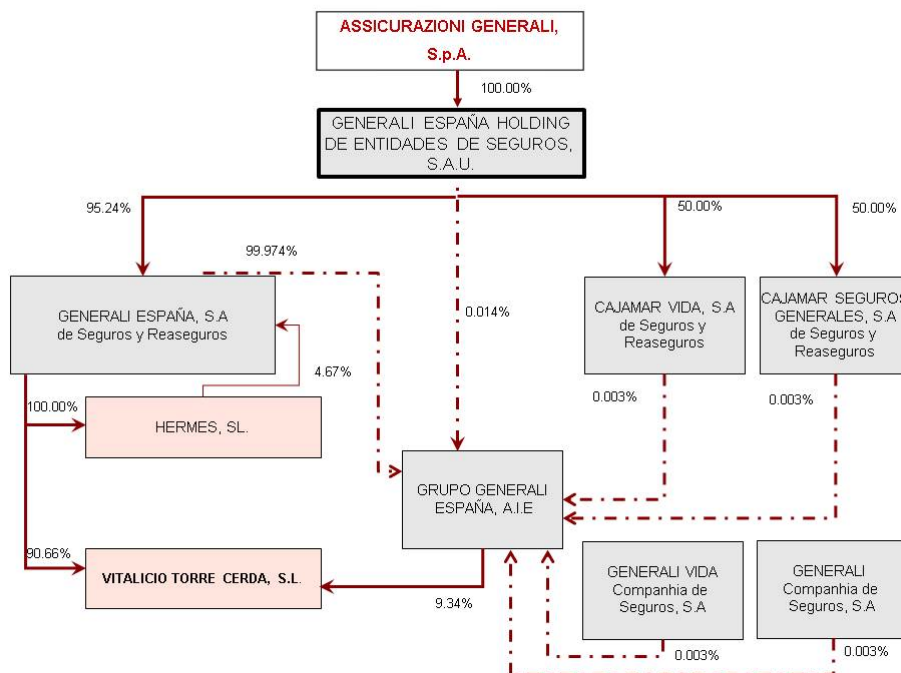
Generali España Holding, integra sus estados financieros en las Cuentas Anuales Consolidadas de Assicurazioni Generali, S.p.A. con domicilio en Trieste (Italia).

A su vez, Generali Seguros participa en Grupo Generali España, A.I.E., entidad que presta servicios a las diferentes Compañías que integran el grupo en España, entre las que se encuentran, además de la propia Compañía, su entidad matriz (Generali España, Holding de Entidades de Seguros), Cajamar Vida S.A y Cajamar Seguros Generales S.A. (Compañías participadas por Generali España Holding).

Los porcentajes de participación de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 son:

	2016
Generali España Holding de Entidades de Seguros S.A.	95,24%
Hermes Sociedad Limitada de Servicios Inmobiliarios y Generales	4,67%
Socios Minoritarios	0,09%

A continuación se adjunta organigrama del Grupo Generali en España:



A.1.5. Líneas de negocio y áreas geográficas significativas de la Entidad

La Compañía, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro, reaseguro y capitalización, de cualquier clase de riesgo, tanto en el ámbito del seguro de vida como en el de los seguros distintos al de vida, así como las operaciones autorizadas por la legislación vigente para entidades aseguradoras.

Igualmente, actúa como entidad gestora de catorce fondos de pensiones y tres entidades de previsión social voluntaria, gestionando un patrimonio total de 473.595 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (490.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

La estructura interna de la Compañía se basa en unos servicios centrales distribuidos entre Madrid y Barcelona, en las que se desarrollan las actividades de dirección, y una estructura territorial agrupada en 8 direcciones territoriales, de las que dependen 85 sucursales y 21 oficinas comarcales que cubren todo el territorio nacional.

En los seguros de vida, su oferta abarca los seguros de vida tradicionales, los seguros de ahorro e inversión y los planes de pensiones. Para las multinacionales, la Compañía dispone de una estructura altamente especializada en previsión social complementaria.

En los seguros no vida, su gama incluye seguros del automóvil, del hogar, salud y cualquier producto de protección personal y patrimonial.

Su ámbito de actuación es principalmente el territorio nacional: el 0,3% de las primas emitidas están declaradas fuera de España y provienen exclusivamente del negocio del reaseguro aceptado.

La información contenida en los epígrafes A.2., A.3. y A.4. se ha preparado de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) que es convergente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A.1.6. Actividades y/o sucesos materializados durante el período de referencia

A lo largo del ejercicio 2016 se han producido los siguientes hechos:

- Con fecha 28 de noviembre de 2016, la Compañía recibió comunicación del inicio de actuaciones de comprobación e investigación por parte de la Agencia Tributaria relativa a los impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 2012 a 2014 y para el resto de impuestos de los ejercicios 2013 y 2014.
- Desde el 1 de enero de 2016 la Compañía está acogida al régimen de tributación consolidada como Compañía dependiente del grupo fiscal número 11/05 en el que Generali España Holding de Entidades de Seguros S.A. es la Sociedad Dominante.
- El 1 de enero de 2016 ha entrado en vigor la nueva normativa de Solvencia II. La fase preparatoria ha permitido a Generali Seguros su implementación conforme a lo esperado. Durante los cálculos realizados trimestralmente, en todo momento se ha cubierto de manera satisfactoria la cuantía mínima del capital regulatorio necesario a lo largo del ejercicio.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A.2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los resultados de la actividad de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa y cualitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción para el ejercicio 2016 y 2015:

(miles de €)	Ejercicio 2016									
	Gastos médicos	Protección de ingresos	RC de automóviles	Otras garantías automóviles	Marítimo, aviación y transporte	Incendio y otros daños a los bienes	RC General	Crédito y Caución	Multirisgos	Total
Ingresos y Gastos - No Vida										
Primas Imputadas	131.480	48.952	288.503	149.677	59.327	35.385	54.417	1.058	491.786	1.260.585
Primas devengadas	146.061	49.489	316.065	200.298	75.921	56.707	68.455	2.391	542.425	1.457.812
Seguro directo	145.774	49.244	315.888	200.171	71.474	33.632	57.036	1.695	495.059	1.369.973
Reaseguro aceptado	32	270	171	0	3.295	22.890	10.962	90	46.814	84.524
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	255	-25	6	127	1.151	185	457	606	552	3.314
Primas del reaseguro cedido	13.307	680	2.595	47.854	16.484	19.655	14.693	1.409	45.388	162.065
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-1.421	38	-24.967	-4.798	298	7.381	-1.003	527	-10.738	-34.683
Seguro directo	-1.421	38	-24.967	-4.798	740	11.723	356	531	-4.512	-22.310
Reaseguro aceptado	0	0	0	0	-442	-4.342	-1.359	-3	-6.226	-12.373
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	148	105	0	2.031	-407	-9.048	1.657	-452	5.488	-478
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	103.369	8.976	249.816	78.268	44.462	23.098	4.242	1.091	313.489	826.811
Prestaciones y gastos pagados	97.880	8.486	255.897	73.403	50.047	18.163	19.014	-19	289.020	811.892
Seguro directo	103.913	8.687	257.155	108.469	55.191	10.592	21.780	-457	283.365	848.695
Reaseguro aceptado	0	39	0	0	364	17.539	5.129	2	25.572	48.645
Reaseguro cedido	6.033	240	1.257	35.066	5.508	9.967	7.895	-437	19.917	85.447
Variación de la provisión para prestaciones	1.334	388	-13.791	148	-6.472	4.550	-15.530	1.107	3.864	-24.402
Seguro directo	2.907	393	-9.438	1.303	-9.535	10.117	-17.587	5.700	23.223	7.082
Reaseguro aceptado	-4	7	6	-2	-726	-5.363	-2.872	50	13.127	4.224
Reaseguro cedido	-1.568	-12	-4.359	-1.153	3.789	-204	4.929	-4.643	-32.486	-35.708
Gastos imputables a prestaciones	4.154	102	7.710	4.718	887	384	758	3	20.605	39.321
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	0	6.464	0	0	0	0	0	0	0	6.464
Participación en Beneficios y Externos	743	0	0	0	6	28	0	0	0	777
Gastos de Explotación Netos	23.523	12.581	69.813	37.560	14.312	7.425	12.730	-73	139.110	316.981
Gastos de adquisición	23.529	12.265	62.547	34.087	15.045	11.439	12.835	393	133.589	305.728
Gastos de administración	1.908	316	7.268	3.473	1.440	918	957	11	7.929	24.219
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	1.914	0	2	0	2.173	4.932	1.062	476	2.408	12.966
Otros Gastos Técnicos	-3.700	-379	10.023	-6.901	-1.863	-1.098	-1.649	-11	-10.925	-16.501

Ingresos y Gastos - No Vida	Ejercicio 2015									
	Gastos médicos	Protección de ingresos	RC de automóviles	Otras garantías automóviles	Marítimo, aviación y transporte	Incendio y otros daños a los bienes	RC General	Crédito y Caución	Multirisgos	Total
Primas Imputadas	127.449	43.062	251.591	133.067	61.194	30.144	51.072	682	484.009	1.182.271
Primas devengadas	139.433	43.425	266.884	182.875	76.016	47.348	64.194	2.452	518.527	1.341.153
Seguro directo	140.111	43.163	266.335	182.791	71.761	29.731	57.300	2.546	479.245	1.272.982
Reaseguro aceptado	146	269	150	0	2.954	17.923	7.421	87	39.100	68.049
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro	-824	-8	400	84	1.301	-307	-526	-181	182	122
Primas del reaseguro cedido	11.161	552	932	42.281	15.265	17.226	11.620	1.697	29.481	130.215
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-866	173	-14.361	-11.255	1.463	13.595	-495	31	-836	-12.551
Seguro directo	-866	173	-14.361	-11.255	1.707	17.144	-1.062	44	-3.165	-11.642
Reaseguro aceptado	0	0	0	0	-244	-3.550	568	-13	2.330	-909
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido	44	16	0	3.728	-1.019	-13.572	-1.008	-104	-4.201	-16.116
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	95.969	8.090	216.359	64.159	48.596	10.663	30.701	428	308.641	783.607
Prestaciones y gastos pagados	87.965	7.632	231.523	60.470	43.046	10.264	25.131	255	280.210	746.498
Seguro directo	92.816	7.755	232.211	89.268	49.742	13.276	32.215	1.270	286.105	804.658
Reaseguro aceptado	0	59	-9	0	684	27.107	4.632	0	22.475	54.947
Reaseguro cedido	4.851	182	678	28.798	7.379	30.119	11.716	1.014	28.369	113.107
Variación de la provisión para prestaciones	3.575	303	-23.263	235	4.641	38	4.748	169	18.412	8.859
Seguro directo	5.103	255	-22.658	1.010	-598	-6.742	-5.971	820	-2.866	-31.648
Reaseguro aceptado	0	-2	0	-1	-401	-12.535	-1.432	1	2.339	-12.032
Reaseguro cedido	-1.528	51	-605	-774	5.640	19.315	12.151	-651	18.939	52.538
Gastos imputables a prestaciones	4.429	155	8.099	3.454	909	361	823	4	10.018	28.251
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	0	4.695	0	0	0	0	0	0	0	4.695
Participación en Beneficios y Externos	872	0	0	0	-101	0	0	0	0	771
Gastos de Explotación Netos	22.813	11.565	66.692	34.392	13.904	6.001	11.497	-129	135.033	301.768
Gastos de adquisición	22.668	11.210	58.481	31.000	14.047	10.107	11.439	330	128.785	288.067
Gastos de administración	1.885	355	8.212	3.392	1.433	874	934	0	7.843	24.930
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	1.741	0	2	0	1.577	4.980	875	459	1.595	11.228
Otros Gastos Técnicos	-3.423	-348	8.596	-6.373	-1.762	-934	-1.510	-9	-10.105	-15.868

El negocio directo de No Vida aumenta un 7,6%. El crecimiento se produce en todos los ramos; Automóviles (14,9%), Diversos Particulares (4,0%) y Riesgos Industriales (3,0%).

El negocio de Reaseguro Aceptado crece un 24,2% con respecto a Diciembre 2015, debido, fundamentalmente, al incremento de primas procedente del negocio Corporate en los ramos de Construcción y Montaje.

Las principales líneas de negocio en No Vida son Automóviles, Multirisgos Particulares y Riesgos Industriales representando un 85,8% sobre el total del volumen de primas de No Vida.

El número de pólizas en cartera de los ramos No Vida, 3.601.637 pólizas, aumenta un 6,5% con respecto al ejercicio 2015, produciéndose un incremento generalizado en todos los ramos: Autos (9,9%), Multirisgos Particulares (2,3%), Accidentes, Salud y Decesos (8,6%) y Riesgos Industriales (4,8%).

La siniestralidad neta de No Vida se ha situado en el 65,6%, tasa ligeramente inferior a la registrada el año pasado como fruto del rigor y control técnico de la Compañía. La evolución contenida de los gastos da lugar a una disminución de una décima en el ratio de gastos situándose en un 26,8%. Todo ello ha contribuido a acabar el año con un ratio combinado del 92,4%, ocho décimas inferior al del ejercicio anterior.

Por lo que respecta al Negocio de Vida:

(miles €)		
Cuenta de resultados - Vida	2016	2015
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	831.694	763.181
Primas devengadas	863.196	795.852
Seguro directo	862.435	795.459
Reaseguro aceptado	254	1.155
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	507	-762
Primas del reaseguro cedido (-)	31.194	33.595
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	-449	-4
Seguro directo	-449	-4
Reaseguro aceptado	0	0
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	142	928
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	359.135	379.623
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.829	3.223
Otros Ingresos Técnicos	697	545
Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	996.645	977.053
Prestaciones y gastos pagados	982.972	911.903
Seguro directo	1.001.569	925.188
Reaseguro aceptado	76	1.229
Reaseguro cedido (-)	18.672	14.514
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	12.847	64.210
Seguro directo	14.207	64.876
Reaseguro aceptado	-123	-9
Reaseguro cedido (-)	-1.238	-657
Gastos imputables a prestaciones	827	940
Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)	-16.536,13	-39.899,73
Participación en Beneficios y Externos	11.425	16.558
Gastos de Explotación Netos	32.268	31.613
Gastos de adquisición	31.593	30.854
Gastos de administración	4.156	4.182
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-3.482	-3.423
Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	9.262	7.793
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	93.562	88.913
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	597	1.319
Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro Vida	66.132	63.222

En el ramo de Vida, las primas ascienden a 862.689 miles de euros, lo que representa un aumento del 8,3%. El segmento de Particulares crece un 7,5%: Vida Riesgo Individual y Ahorro Particulares aumentan un 5,7% y un 24,3%, respectivamente, mientras que Inversión decrece un 2,5%. El segmento de colectivos también experimenta una evolución favorable con un aumento del 12,1%.

La aportación del negocio de Vida ha sido de 66.132 miles de euros, un 4,6% superior a la del año anterior.

Generali Seguros opera principalmente en el territorio nacional. Tal y como se ha comentado anteriormente, el 0,3% del volumen de primas se declara en países fuera de España. Un detalle de dicho negocio se adjunta en el QRT S.05.02.01 del Anexo.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre los ingresos y gastos derivados de las inversiones, por clases de activos

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones, en miles de euros:

I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	2016	2015
I.I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	119.885	147.451
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	5.524	5.734
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	61.993	73.037
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	330	167
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	330	167
c2) De inversiones financieras	0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	52.038	68.513
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	18.957	14.324
d2) De inversiones financieras	33.081	54.189
I.II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	34.614	13.820
a) Gastos de gestión de las inversiones	4.890	2.994
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.713	1.787
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	3.177	1.207
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	25.210	4.865
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	633	1.414
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	564	631
b3) Deterioro de inversiones financieras	24.013	2.820
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	4.514	5.961
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	257	15
c2) De las inversiones financieras	4.257	5.946

Los ingresos procedentes de las inversiones financieras, 61.993 Miles de euros, disminuyen un 15,1% comparado con 2015 como consecuencia de la caída continua de los tipos de interés.

Con respecto a 2015, los beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones ascienden a 52.038 Miles de euros, un 24% inferior a los obtenidos en el ejercicio anterior: el beneficio por realizaciones del inmovilizado material se incrementa un 32,3% frente a la disminución del beneficio en la realización de inversiones financieras del 39,0%.

Al cierre de 2016, se ha registrado un deterioro en renta variable por importe de 24.013 Miles de euros frente a los 2.820 Miles de euros de 2015.

II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA	2016	2015
II.I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	359.136	379.622
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	3.636	3.597
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	313.600	329.417
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De inversiones financieras	0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	41.900	46.608
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	618	710
d2) De inversiones financieras	41.282	45.898
II.II. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.829	3.223
II. III. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	93.562	88.914
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	79.192	87.957
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.115	983
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	78.077	86.974
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	5.511	725
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	964	725
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
b3) Deterioro de inversiones financieras	4.547	0
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	8.859	232
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De las inversiones financieras	8.859	232
II.IV. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	597	1.319

Los ingresos procedentes de las inversiones financieras, 313.600 Miles de euros, disminuyen un 4,8% comparado con 2015 como consecuencia, al igual que en la cuenta técnica del seguro de no vida, de los bajos tipos de interés.

Con respecto a 2015, los beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones ascienden a 41.900 Miles de euros, un 10,1% inferiores a los obtenidos en el ejercicio anterior, principalmente los relativos al beneficio en la realización de inversiones financieras.

III. CUENTA NO TÉCNICA	2016	2015
III.I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	31.545	30.421
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	2.636	2.800
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	22.332	26.966
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De inversiones financieras	0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	6.577	655
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
d2) De inversiones financieras	6.577	655
III.II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	5.300	2.843
a) Gastos de gestión de las inversiones	1.604	2.024
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	885	1.381
a2) Gastos de inversiones materiales	719	643
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	3.696	819
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	854	459
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
b3) Deterioro de inversiones financieras	2.842	360
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De las inversiones financieras	0	0

Los tipos de interés de las curvas soberanas en la zona euro rompieron la tendencia bajista que había predominado durante el año debido, fundamentalmente, al aumento de las expectativas de inflación y crecimiento en EEUU y a la revisión a la baja del programa de compras del BCE. Así, la deuda española a 10 años cerró 2016 en el 1,38% y la alemana en el 0,21%, subiendo 50 p.b. y 33 p.b., respectivamente, durante el trimestre.

Finalmente, el dólar se revalorizó frente al resto de divisas (1,05 dólares/euro) y el barril de crudo siguió su escalada después del acuerdo de la OPEC y el resto de productores en noviembre de reducir la producción diaria. Durante el trimestre, el precio del petróleo subió un 9,9%, cerrando el año en los 56,8\$ el barril.

A.3.2. Información sobre las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a 2016 y 2015, refleja la siguiente información sobre el estado de ingresos y gastos reconocidos:

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	2016	2015
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	190.416	215.613
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-19.357	-82.028
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	18.878	-159.953
Ganancias y pérdidas por valoración	65.336	-73.282
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-46.458	-86.671
Otras reclasificaciones	0	0
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	0	0
II.5.- Corrección de asimetrías contables	-43.440	40.379
Ganancias y pérdidas por valoración	-43.440	40.379
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.6.- Activos mantenidos para la venta	0	0
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-1.395	-1.626
II.8.- Otros ingresos y gastos reconocidos	148	398
II.9.- Impuesto sobre beneficios	6.452	38.774
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	171.059	133.585

En el siguiente cuadro se detalla la información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros de los dos últimos ejercicios:

Concepto	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos o gastos financieros		Deterioro			
					Pérdida registrada		Ganancias	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Instrumentos de patrimonio:	2.202	32.547	28.448	31.146	-31.402	-3.180	0	0
Valores representativos de deuda:	44.256	55.513	211.746	331.972	0	0	0	0
Instrumentos híbridos	13.201	942	124.863	50.560	0	0	0	0
Depósitos en entidades de crédito	0	0	-45	280	0	0	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos por operaciones de reaseguro:	0	0	58	61	0	0	0	0
Otros créditos:	0	0	0	0	-2.489	-2.229	2.638	2.753
Otros activos financieros	0	0	-1.325	6.095	0	0	0	0
Tesorería	0	0	-355	-255	0	0	0	0
Total Activos Financieros	59.659	89.002	363.390	419.859	-33.891	-5.409	2.638	2.753
Otros pasivos financieros a valor razonable	8.164	5.561	-48.147	-80.174	0	0	0	0
Deudas por operaciones de reaseguro	0	0	-78	-87	-177	-355	1.054	2.273
Deudas con entidades de crédito:	0	0	622	262	0	0	0	0
Total Pasivos Financieros	8.164	5.561	-47.603	-79.999	-177	-355	1.054	2.273

A.3.3. Información sobre inversiones en titulaciones

La inversión en titulaciones ha disminuido un 16,8% con relación al ejercicio anterior y corresponden a Cédulas Hipotecarias españolas con rating "investment grade" con doble garantía, la del inversor y la de las hipotecas subyacentes.

Inversiones en titulaciones		
	2016	2015
Titulaciones	156,7	188,3

A.4. Resultado de otras actividades

A.4.1. Información sobre el resto de ingresos y gastos significativos

La Compañía registra para el ejercicio 2016 en su partida de "Otros Ingresos Técnicos" un importe de 4,35 millones de euros.

Para el ejercicio 2015 registra en su partida de "Otros Ingresos Técnicos" y un importe de 3,35 millones de euros.

En la cuenta no técnica se registran "Otros Ingresos" por importe de 0,50 y 0,17 millones de euros para 2016 y 2015 respectivamente. Adicionalmente, se registran "Otros Gastos" por importe de 7,82 y 7,32 millones de euros para 2016 y 2015 respectivamente.

A.4.2. Información sobre contratos de arrendamiento

Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2016, la Compañía no tiene contratos de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

Cuando la Compañía es la arrendataria y el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad, estos arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Por el contrario, cuando los activos son propiedad de la Compañía y son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos (cuando la Compañía es arrendador):

La Compañía ha arrendado inversiones inmobiliarias con un valor neto contable a 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 55.159 miles de euros y 52.769 miles de euros, respectivamente.

Estos arrendamientos tienen una duración media de 2,8 años en 2016 y de 3,9 años en el año 2015, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Los cobros futuros mínimos pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2016 y 2015 en concepto de arrendamientos operativos no cancelables de inmuebles son 60.738 miles de € y 50.025 miles de €, respectivamente.

Arrendamientos operativos (cuando la Compañía es arrendataria):

La Compañía mantiene diversos contratos en vigor por arrendamientos operativos sobre inmuebles y vehículos al cierre del ejercicio. Los pagos mínimos futuros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son 20.574 miles de € y 23.979 miles de €, respectivamente.

A.5. Otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

B. Sistema de Gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1. Estructura del sistema de gobernanza

Generali Seguros cuenta con una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicos de acuerdo a las Políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración y Directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos adoptado por la Compañía.

Dicho sistema se articula en tres líneas de defensa:

- las funciones operativas (los “Responsables del Riesgo”), que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia;
- las funciones actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, que representan la segunda línea de defensa;
- auditoría interna, que representa la tercera línea de defensa (y que, conjuntamente con las funciones actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, constituyen las “Funciones de Control”).

El sistema de control interno garantiza el cumplimiento por parte de Compañía de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones según sus objetivos, asegura la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

Generali Seguros tienen externalizadas en Grupo Generali España A.I.E. la Función de Auditoría Interna, la de Gestión de Riesgos, la Actuarial y la de Cumplimiento así como otras áreas de gestión (Inversiones, Informática, Procesos y Servicios de Negocio, Recursos Humanos, Siniestros, Asesoría Jurídica, Control Corporativo y Contabilidad y Compras) que prestan servicios a sus socios.

En los Estatutos Sociales, se recogen los principios que definen el sistema de gobierno corporativo de la Compañía, el funcionamiento y régimen interno del Consejo y los derechos y deberes de los Consejeros.

El sistema de gobierno corporativo se apoya en la distribución de funciones entre el Consejo y los órganos sociales dependientes de este, y en un adecuado proceso de toma de decisiones.

En Generali Seguros, el control y la gestión de la Compañía se distribuyen entre la Junta General y el Consejo de Administración.

Consejo de Administración

Las reglas básicas de funcionamiento del Consejo de Administración de Generali Seguros se encuentran en los Estatutos Sociales. El Consejo tiene una composición mínima de 5 miembros y máxima de 20, que serán elegidos por la Junta General por un plazo de 5 años.

La determinación del número de Consejeros dentro de los límites señalados en el párrafo anterior corresponderá a la Junta General.

A 31 de diciembre de 2016, el Consejo de Administración se componía de los siguientes 6 miembros:

Nombre	Cargo
D. Jaime Anchústegui Melgarejo	Presidente
D. Santiago Villa Ramos	Vicepresidente - Consejero Delegado
D. Fco. Artucha Tellería	Consejero independiente
D. Alberto Ridaura Rodríguez	Consejero independiente
D. Valter Trevisani	Vocal
D. Stefano Flori	Vocal
Dña. Rosario-Amelia Fernández-Ramos Oca	Secretaria no Consejera

Considerando la naturaleza de entidad aseguradora de la Compañía, la designación de los miembros del Consejo de Administración, se realiza teniendo en cuenta su profesionalidad y honorabilidad.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Compañía y de su patrimonio y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Compañía.

No obstante lo anterior, la política del Consejo es la de delegar la gestión ordinaria de la Compañía en el Consejero Delegado, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable, las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

Órganos delegados del Consejo de Administración.

I. Consejero Delegado

Los Estatutos Sociales indican que el Consejo de Administración podrá delegar facultades en uno o varios de sus miembros dándoles, o no, la denominación de Consejeros Delegados o cualquier otra que estime oportuna.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo dependencia del Consejo de Administración y del Presidente, como superior jerárquico de Generali España, se ocupa de la conducción del negocio y de las máximas funciones ejecutivas de la Compañía.

El 19 de febrero de 2014 el Consejo de Administración nombró Consejero Delegado de la Compañía a D. Santiago Villa Ramos, cargo que compatibiliza con la condición de Vicepresidente del Consejo de Administración. El Consejo de Administración delegó en el Consejero Delegado todas las facultades del Consejo salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo previsto en los Estatutos de la Compañía.

II. Comité de Auditoría

El Consejo de Administración de Generali España Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros tiene un Comité Delegado de Auditoría.

Al Comité de Auditoría reportan el Director de la Función de Auditoría y el Director de la Función de Cumplimiento, con carácter periódico (trimestralmente) y de forma sistemática. La Dirección de Gestión de Riesgos y la Dirección Actuarial reportan al Comité de Auditoría con carácter no sistemático, a los efectos del cumplimiento de lo establecido en la letra b) del apartado 4 del art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la Comisión de Auditoría de las entidades de interés público la función de "supervisar la eficacia del control interno de la Compañía, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos".

El Comité de Auditoría (Comisión de Auditoría, según la terminología legal) está formado por tres Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales han de ser independientes, de conformidad con los criterios interpretativos establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en resolución de fecha 22 de Diciembre de 2015 (Reg. Salida nº 2015177122). El Comité de Auditoría debe ser presidido por quién

de entre los consejeros independientes nombre el Consejo de Administración. Todos los miembros del Comité de Auditoría son miembros del Consejo de Administración.

Sus funciones son supervisar los servicios de Auditoría Interna, Cumplimiento y Gestión de Riesgos que se prestan a las sociedades del Grupo en España. El Comité se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, dos veces al año. Están obligados a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de las sociedades del Grupo que sean requeridos a tal fin, pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. El Comité de Auditoría tiene encomendadas todas las funciones que le atribuye, como propias de su ámbito de competencia, el art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

A través de su Presidente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Actualmente, el Comité está compuesto por los siguientes Consejeros del Consejo de Administración de Generali España:

Nombre	Cargo	Carácter
D. Francisco Artucha Tellería	Presidente	Independiente / No ejecutivo
D. Valter Trevisani	Vocal	Otros externos / No ejecutivo
D. Alberto Ridauro Rodríguez	Vocal	Independiente / No ejecutivo

Otros Comités no delegados del Consejo de Administración.

- **Comité de Dirección:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Generales Técnico y Comercial de Generali, el Director Financiero y el Director de Operaciones. Se reúne periódicamente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la gestión organizativa de la Compañía.
- **Comité Ejecutivo:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Generales, el Director Financiero, el Director de Operaciones, el Director de Recursos Humanos, el Director de Inversiones, el Director de Riesgos y el Director de Asesoría Jurídica. Se reúne periódicamente para verificar el desarrollo del plan operativo anual y cualesquiera materias relevantes en el momento referentes a la gestión organizativa de la Compañía.
- **Comité de Grupo:** formado por los principales miembros del resto de comités; en este comité se coordinan todas las áreas y tiene lugar cada dos meses.
- **Comité Técnico - Comercial:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Generales Técnico y Comercial y los responsables de las áreas de negocio. Este Comité se reúne mensualmente y en él se aprueban las estrategias del negocio.
- **Comité de Inversiones Financieras:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, el Director de Inversiones, el Director Financiero y el Director de Riesgos. Este Comité se reúne trimestralmente y en él se revisan resultados y se aprueban las estrategias de inversión. En este Comité, el CEO, como business referent, ejerce la función de supervisión de la gestión de las inversiones en cuanto actividad externalizada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67 de la LOSSEAR. Todo ello sin perjuicio de las restantes materias objeto de la competencia del Comité.
- **Comité de Inversiones inmobiliarias:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, el Director Financiero, el Director de Riesgos, el Director General de Generali Real Estate, Sucursal en España y, en su caso, el Director de Generali Real Estate de la zona EMEA. En este Comité, el CEO, como business referent, ejerce la función de supervisión de la gestión de las inversiones en cuanto actividad externalizada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67 de la LOSSEAR. Todo ello sin perjuicio de las restantes materias objeto de la competencia del Comité.
- **Comité Técnico Comercial:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, el Director General Comercial, el Director Financiero, el Director de Operaciones y los responsables de las áreas de negocio referentes al ámbito comercial. Este Comité se reúne mensualmente y en él se aprueban las estrategias del negocio. En este Comité, el Director General Comercial, como

business referent, ejerce la función de supervisión de la gestión de la gestión de la venta a distancia (actividad externalizada) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67 de la LOSSEAR. Todo ello sin perjuicio de las restantes materias objeto de la competencia del Comité.

- **Comité de Recursos Humanos:** formado por el Consejero Delegado de Generali España y el Director de Recursos Humanos, con la participación de los responsables de las áreas referentes al ámbito laboral. Este Comité se reúne mensualmente y en él se supervisa la gestión de recursos humanos (actividad externalizada no crítica o importante de conformidad con lo dispuesto en el art. 274 del reglamento Delegado).
- **Comité de Informática:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Generales Técnico y Comercial, el Director de Operaciones y el Director de la División de Informática. Este Comité se reúne trimestralmente y en él se supervisa el plan informático de la Compañía, el almacenamiento de datos y demás funciones del sistema de información.
- **Comité de Gestión de Siniestros:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Generales Técnico y Comercial y el Director del Centro de Siniestros. Este Comité se reúne mensualmente y en él se supervisa la gestión de los siniestros de la Compañía.
- **Comité de Seguimiento de Siniestros:** formado por el Director General Técnico, el Director de Operaciones, el Director de la División de Siniestros, los Directores de cada Área de Siniestros y los Directores de los Ramos (Áreas Técnicas). En este Comité, el Director General Técnico como business referent de la función de siniestros ejerce específicamente sus funciones de supervisión de los SLAs del contrato de externalización.
- **Comité de Riesgos:** su composición y funciones se describen en el apartado de Gestión de Riesgos. En este Comité se supervisan por el business referent las actividades de la Función de Gestión de Riesgos, sin perjuicio de las competencias atribuidas por ministerio de la ley en esta materia al Comité de Auditoría como Comisión Delegada del Consejo de Administración.
- **Comité de Políticas y Procedimientos:** formado por el Consejero Delegado de Generali España, los Directores Generales Comercial y Técnico, el Director Financiero, el Director de Estrategia y Coordinación Corporativa, el Director de Asesoría Jurídica, así como los directores de las cuatro funciones clave. En este comité se supervisa el “*Sistema de Regulación Interna*” de Generali, adaptando las Políticas o Directrices del Grupo así como su integración en una o varias regulaciones internas locales en consonancia con las leyes, el entorno normativo, la empresa, la organización y las operaciones. Además, en este Comité el Director de la Función de Cumplimiento informa de los riesgos de cumplimiento de la normativa interna en cumplimiento de la función atribuida por el art. 66.3 de la LOSSEAR.
- **Comité de Solvencia:** compuesto por el Consejero Delegado de Generali España junto con todos los departamentos implicados en la implantación de la normativa de Solvencia II. Este comité se reúne mensualmente.
- **Comité Financiero:** formado por el Consejero Delegado de Generali España y la Dirección Financiera, con la participación de los responsables de las áreas financieras. En este Comité se supervisan las funciones de administración y contabilidad externalizadas en Grupo Generali España Agrupación de Interés Económico.
- **Comité Legal:** en este comité el Director de Asesoría Jurídica y el Director de Cumplimiento Normativo se reúnen con el Consejero Delegado de Generali España cada dos meses para analizar las novedades legislativas con impacto en la organización. En este Comité se supervisa la función no crítica o importante de asesoría jurídica de conformidad con la Política de Outsourcing de Grupo, externalizada en Grupo Generali España Agrupación de Interés Económico.
- **Comité de Comunicación:** formado por Consejero Delegado de Generali España y el Director de Comunicación, reuniéndose cada dos meses.

Funciones de Control

Tal y como se establecen en las Directrices sobre el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo aprobadas por el Consejo de Administración de la Compañía, todas las funciones de la organización se han distribuido dentro de un plan marcado por tres líneas de defensa:

- las funciones operativas (los “*Responsables del Riesgo*”), que representan la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad última sobre los riesgos asociados a su área de competencia;
- las funciones actuarial, de cumplimiento y de gestión de riesgos, que representan la segunda línea de defensa;
- auditoría interna, que representa la tercera línea de defensa (y que, conjuntamente con las funciones actuariales, de cumplimiento y de gestión de riesgos, constituyen las “*Funciones de Control*”).

A continuación, se describen las funciones clave incluidas en el sistema de gobierno:

Función de Gestión de Riesgos

La función de Gestión de Riesgos garantiza la aplicación precisa del sistema de gestión de riesgos de conformidad con la Directiva Solvencia II, otras normas legales y reguladoras aplicables, las instrucciones dadas por el Consejo y lo previsto en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo.

Esta función colabora con el Consejo y el equipo de Alta Dirección en la elaboración de las estrategias y herramientas de gestión de riesgos para la identificación, supervisión, gestión y evaluación de riesgos. Proporciona la información necesaria para evaluar si el sistema de gestión de riesgos en general es adecuado, mediante un sistema adecuado de reporte.

La función de Gestión de Riesgos es responsable de informar al Consejo sobre riesgos que haya identificado como potencialmente significativos. Esta función debe también informar sobre otras áreas específicas de riesgos tanto por iniciativa propia como a petición del Consejo de administración.

La función de Gestión de Riesgos es la encargada de:

- ayudar al Consejo y otras funciones en la aplicación eficaz del sistema de gestión de riesgos;
- supervisar el sistema de gestión de riesgos y la aplicación de la Política de Gestión de Riesgos;
- supervisar el perfil de riesgos general de la entidad y proporcionar los informes indicados en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, incluidos los informes requeridos en caso de incumplimiento de los límites de tolerancia;
- coordinar la tarea de información detallada sobre riesgos y, en particular, coordinar la elaboración del Informe ORSA, basado en el proceso establecido en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo;
- asesorar al Consejo sobre cuestiones de gestión de riesgos, incluso en relación con asuntos estratégicos, como la estrategia corporativa, fusiones y adquisiciones y grandes proyectos e inversiones y, en general, promover la incorporación de la gestión de riesgos en los procesos de toma de decisiones;
- como parte de un proceso de identificación de riesgos general, identificar y evaluar riesgos emergentes.

La Política de Gestión de Riesgos contiene una descripción detallada de las tareas de la función de Gestión de Riesgos.

El Responsable de Gestión de Riesgos depende funcionalmente del Consejo.

Función de Auditoría Interna

La función de Auditoría Interna es la encargada de evaluar si el sistema de control interno de Generali es adecuado y eficaz e informar al Consejo de cualquier conclusión o recomendación.

La función de Auditoría Interna es responsable de:

- elaborar, aplicar y mantener un plan de auditoría que sirva de marco para el trabajo auditor que haya de realizarse en los años siguientes, teniendo en cuenta todas las actividades y el sistema completo de gobernanza de las entidades del Grupo;
- adoptar un enfoque basado en riesgos para la decisión de sus prioridades;
- emitir informes de auditoría con las acciones acordadas para mitigar los riesgos identificados basados en el resultado del trabajo de auditoría y presentar un informe escrito al Consejo de Administración (a través de su Comisión Delegada de Auditoría) al menos semestralmente sobre actividades y asuntos significativos durante el período y una propuesta de un plan de acción. El Consejo de Administración determina qué acciones deben tomarse con respecto a cada una de las cuestiones presentadas en el informe y asegurar que dichas acciones se lleven a cabo;
- supervisar estrechamente los problemas significativos de los que se haya informado en las auditorías para asegurar que se da fin correctamente a las acciones acordadas y, posteriormente, comprobar su eficacia. El desarrollo de este procedimiento y la situación de los problemas pendientes de resolución se comunicarán al menos anualmente al Consejo.

El Director de Auditoría Interna depende directamente del Consejo del Consejo de Administración, reportando al CEO y al Consejo de Administración a través de su Comisión Delegada de Auditoría.

Función Actuarial

De acuerdo con lo previsto en Solvencia II, la función Actuarial es la encargada de:

- coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- garantizar la idoneidad de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis realizadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
- comparara las mejores estimaciones con los datos reales;
- informar al Consejo sobre la fiabilidad y la idoneidad del cálculo de las provisiones técnicas;
- supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos en que no haya datos suficientes o no sean de la calidad necesaria para la aplicación de un método actuarial fiable;
- expresar su opinión sobre la política general de suscripción;
- expresar su opinión sobre la idoneidad de los acuerdos de reaseguros;
- contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos;

El Director de la Función Actuarial depende funcionalmente del Consejo para todo lo relacionado con el área de su competencia.

La Política Actuarial de la Compañía establece el marco de las actividades actuariales dentro de Generali.

Función de Cumplimiento

La función de Cumplimiento es la encargada de asesorar el Consejo sobre el cumplimiento de leyes, normas de organismos reguladores y requisitos administrativos, incluidos los adoptados conforme a la Directiva Solvencia II para las entidades aseguradoras y reaseguradoras del Grupo. La función de Cumplimiento también hace recomendaciones sobre otras leyes, normas y requisitos administrativos, incluidos el Código de Conducta de la Compañía y las Políticas, según lo establecido en la Política de Cumplimiento del Grupo.

Asimismo, la función de Cumplimiento es responsable de evaluar el posible impacto de cualquier cambio en el marco jurídico en las actividades de la entidad y de identificar y valorar los riesgos en materia de cumplimiento, incluida la idoneidad de las medidas adoptadas para impedir cualquier incumplimiento.

El Director de Cumplimiento depende funcionalmente del Consejo de Administración, reportando directamente al CEO y al propio Consejo de Administración a través de su Comisión Delegada de Auditoría.

El Consejo de Administración:

- Velar por la existencia y difusión de una cultura eficaz de cumplimiento en todos los niveles de actividad, con la ayuda de un conocimiento activo y de un proceso de control.
- Crear una Función de Cumplimiento permanente y eficaz.
- Aprobar la Política de Cumplimiento y supervisar su aplicación a nivel local.
- Nombrar al Responsable de Cumplimiento.
- Al menos una vez al año, examinar los informes elaborados por la Función de Cumplimiento.
- Asegurar que los problemas de cumplimiento sean resueltos con eficacia y rapidez por la Alta Dirección, con la ayuda de la Función de Cumplimiento.
- Comprobar la eficacia y la idoneidad de sistema de gestión del riesgo de cumplimiento y dar instrucciones para la adopción de las medidas correctoras determinadas por la Función de Cumplimiento.

El Consejo de Administración también desempeña estas tareas a través del comité creado en su seno (el Comité de Auditoría).

Los miembros de la Alta Dirección de la Entidad serán responsables de la aplicación, el mantenimiento y el seguimiento del marco de cumplimiento, siguiendo las directrices del Consejo de Administración.

La Alta Dirección

Debe desempeñar las siguientes funciones para una eficaz gestión del riesgo de cumplimiento:

- Debe establecer y aplicar los más altos principios de integridad, dando ejemplo y demostrando una actitud abierta y receptiva hacia el cumplimiento normativo.
- Debe asegurar que se comuniquen, apliquen y observen las políticas de la Compañía y las regionales o locales y que se cumplen las normas mínimas.

- Debe fomentar la sensibilización hacia el cumplimiento proporcionando a todo el personal una formación adecuada sobre el significado y la aplicación de la obligación del cumplimiento de leyes y normas a las que estén sujetas su actividad.
- Debe crear un entorno de responsabilidad en el que no solo se evalúa al personal por su grado de productividad, sino que también es recompensado por su capacidad para gestionar proactivamente los riesgos de cumplimiento.
- Debe proporcionar a la Función de Cumplimiento recursos suficientes, apoyo de la dirección y acceso a lo que necesite para detectar y gestionar riesgos de cumplimiento.
- Debe informar al Director de Cumplimiento de los cambios que puedan afectar al riesgo de cumplimiento en el negocio.
- Debe ejecutar las instrucciones dadas por el Consejo de Administración con respecto a las medidas que deban adoptarse.

Interacciones entre las Funciones de Control

Una interacción y coordinación eficaces entre las Funciones de Control incrementa la eficacia de su rol en el apoyo a la Alta Dirección en el mantenimiento de una visión clara e integrada de la exposición al riesgo de la Entidad.

En este contexto, las Funciones de Control actúan de acuerdo a un claro marco de interacción, basado en los siguientes pilares:

- las Funciones de Control planifiquen sus actividades de manera coordinada para asegurar la coherencia y evitar duplicidades en sus iniciativas,
- las Funciones de Control se reúnen periódicamente y comparten cualquier resultado, hallazgo o información que pueda ser útil para el mejor desempeño de sus respectivas actividades (por ejemplo, hallazgos de auditoría relacionados con los riesgos comprendidos en las actividades de las otras Funciones de Control; Gestión de riesgos y funciones de cumplimiento, resultados de las evaluaciones de riesgos, análisis de escenarios y actividades de pruebas realizadas por las Funciones de Gestión y Cumplimiento de Riesgos, etc.),
- la Gestión del Riesgo y las Funciones de Cumplimiento proporcionan a la organización metodologías, procesos y herramientas de evaluación de riesgos comunes para obtener una evaluación y representación exhaustivas de los riesgos operacionales y de cumplimiento. La Función de Cumplimiento contribuye a la elaboración del Informe ORSA y del Marco de Apetito de Riesgo y participa en el análisis de escenarios en lo que respecta al riesgo de cumplimiento,
- las Funciones Actariales y de Gestión de Riesgos definen una gobernanza común para gestionar eficazmente, desde un punto de vista metodológico y técnico, procesos y herramientas que soporten el cálculo tanto de las Provisiones Técnicas como del Requerimiento de Capital de Solvencia,
- la Auditoría Interna, actuando como tercera línea de defensa independiente, realiza una evaluación global independiente del modelo operativo, metodologías, herramientas y procedimientos del segundo nivel de las Funciones de Control.

B.1.2. Cambios significativos en el sistema de gobernanza durante el período de referencia.

No hay ningún cambio significativo en el sistema de gobernanza durante el periodo de referencia.

B.1.3. Política y prácticas de remuneración y compromisos por pensiones.

Política de Remuneraciones.

Los principios generales de la Política Retributiva son:

- Equidad y consistencia: La retribución debe ser consistente con las responsabilidades asignadas y con las capacidades y habilidades demostradas.
- Coherencia con la estrategia corporativa: Alinear a todos los empleados con la estrategia y objetivos corporativos.
- Competitividad respecto al mercado: Basada en la comparativa con empresas semejantes de mercados locales pero preservando el cumplimiento de los principios del Grupo.
- Evaluación de los méritos y el rendimiento.
- Gobierno Transparente y cumplimiento normativo: Principios de Gestión retributiva claros y transparentes en consonancia con los valores del Grupo y los requisitos legales.
- Los desembolsos en concepto de remuneración no deben poner en peligro la capacidad de la entidad para mantener una base de capital adecuada.
- Se han establecido prácticas retributivas conformes con la actividad desarrollada y con la estrategia de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, los objetivos, las prácticas de gestión de riesgos y los intereses y resultados a largo plazo de la Compañía y deben incorporar medidas para evitar conflictos de intereses.

Compromisos por pensiones

El Convenio colectivo del Grupo en vigor establece que la jubilación se producirá obligatoriamente en el momento en que el empleado cumpla la edad reglamentaria mínima para alcanzar dicha situación. El empleado que pase a la situación de jubilado percibirá la pensión anual que le reconozca el Régimen General de la Seguridad Social, además del complemento previsto en el Convenio que establece una aportación a un plan de previsión por un 3,25% de su salario para la totalidad de empleados, así como una aportación adicional para los empleados procedentes de Banco Vitalicio de edad igual o superior a 55 años que estuviesen en plantilla con anterioridad al 1 de enero 2006 que es variable en función de la fecha de entrada en la Sociedad.

Asimismo, el Convenio Colectivo citado garantiza ciertas prestaciones por fallecimiento, accidente e invalidez que se devengan a lo largo de la vida laboral estimada de cada trabajador.

Estos compromisos se encuentran instrumentados en un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta adscrito al fondo de pensiones Generali Empleo Tres, Fondo de Pensiones.

Con respecto a la aportación adicional para los empleados de edad igual o superior a 55 años mencionada en el párrafo anterior, la Sociedad registra el importe de los servicios pasados por dicho compromiso al cierre del ejercicio para los empleados que todavía no han alcanzado dicha edad bajo el epígrafe "Provisiones no técnicas-Provisiones para pensiones y obligaciones similares", en base a un cálculo actuarial.

El Convenio Colectivo también otorga a los empleados en activo anteriores a 1980 el derecho a optar por las prestaciones de jubilación comprendidas en éste o en el Convenio sectorial, si bien las condiciones del primero son claramente más ventajosas para el empleado por lo que no ha sido necesario dotar provisiones adicionales por este concepto. Este derecho también se otorga para todos los empleados en activo en el caso del premio de jubilación que optaron por acogerse al convenio sectorial.

Por otra parte, los planes de previsión de la Sociedad establecen ciertos complementos de jubilación, viudedad y orfandad en la modalidad de prestación definida (viudedad y orfandad) y aportación definida (jubilación) según las categorías profesionales. Para cubrir la prestación de jubilación de aquellos trabajadores con derechos consolidados adquiridos con anterioridad a 10 de mayo de 1996, los compromisos por jubilación se instrumentan a través de un fondo interno mientras que para el resto de trabajadores se han contratado pólizas de seguro colectivas con otras compañías de seguros.

Los compromisos con el personal activo para la cobertura de las garantías de fallecimiento, invalidez, accidente y orfandad, tanto para el periodo activo como para el posterior a su jubilación, han sido registrados en el epígrafe "Provisiones no técnicas-Provisiones para pensiones y obligaciones similares" por el importe de los servicios pasados devengados al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, los compromisos de pensiones asumidos con el personal jubilado están instrumentados en pólizas colectivas de rentas vitalicias inmediatas contratadas con compañías de seguros externas al grupo.

Los compromisos contraídos por la Sociedad pueden clasificarse en dos tipos de planes:

Compromisos de pensiones de aportación definida

Los compromisos de aportación definida son aquellos bajo los cuales la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los compromisos de aportación definida, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Compromisos de pensiones de prestación definida

Los compromisos de pensiones que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Generalmente, los compromisos de prestación definida establecen el importe de la prestación que recibirá el empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

La Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los compromisos por pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía.

Si de la diferencia anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que la Sociedad tenga que realizar por este límite en la valoración del activo se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

El valor actual de la obligación se determina mediante métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La variación en el cálculo del valor actual de las retribuciones comprometidas o, en su caso, de los activos afectos, en la fecha de cierre, debida a pérdidas y ganancias actuariales se reconoce en el ejercicio en que surge, directamente en el patrimonio neto como reservas. A estos efectos, las pérdidas y ganancias son exclusivamente las variaciones que surgen de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes por la experiencia.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando se trate de derechos revocables, en cuyo caso, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el período que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata, salvo que surja una reducción en el valor actual de las prestaciones que pueden retornar a la Sociedad en forma de reembolsos directos o de menores contribuciones futuras, en cuyo caso, se imputa de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias el exceso sobre tal reducción.

Otras obligaciones posteriores a la jubilación

La Sociedad ofrece a los trabajadores jubilados un seguro de fallecimiento hasta que cumplan los 70 años. Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los compromisos de pensiones de prestación definida.

Las pérdidas y ganancias actuariales debidas a ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan directamente en el patrimonio neto del ejercicio en que surgen.

B.1.4. Información sobre operaciones significativas durante el período de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010–, conforme a la redacción de este artículo dada por la Ley 31/2014, se hace constar que los Administradores de la Compañía, han comunicado que durante el ejercicio 2016 no han incurrido en ninguna de las situaciones de conflicto de interés contempladas en el citado artículo 229, directamente o por las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En ningún caso, los miembros del Consejo de Administración y sus representantes han realizado, por cuenta propia, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Compañía, no incurriendo en conflicto de interés alguno.

Igualmente, los Administradores han comunicado que, según su leal saber y entender, ninguna de las personas a ellos vinculadas, tal como los define el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, posee participaciones en el capital, o desempeña funciones, en otras Compañías con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

B.2.1. Exigencias en lo que atañe a cualificaciones, conocimientos y experiencia de las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad o desempeñan funciones clave

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración y Supervisión como de los responsables de las Funciones de Control y de cada Directivo Clave se mantienen en un nivel adecuado.

Miembros de los órganos de administración y supervisión

Los Órganos de Administración y Supervisión de la Entidad deberán poseer en su conjunto la experiencia y los conocimientos adecuados sobre los campos siguientes:

- *Mercado*: comprensión y el conocimiento del entorno empresarial, económico y de mercado en el que opera la empresa, así como una buena percepción del nivel de conocimientos y de las necesidades de los clientes.
- *Estrategia de negocio y del modelo de negocio*: conocimiento en profundidad de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa.
- *Sistema de gobernanza*: conocimiento y la comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la empresa y de la capacidad de gestionarlos. Además, engloba la capacidad de evaluar la eficacia de los mecanismos adoptados por la empresa para conseguir una eficaz gobernanza, supervisión y control del negocio y, si es preciso, para supervisar cambios en esas áreas.
- *Análisis actuarial y financiero*: capacidad de interpretar la información actuarial y financiera de la empresa, identificar y evaluar los problemas fundamentales y adoptar las medidas necesarias (incluidos los controles oportunos) en función de esa información.
- *Requisitos y marco regulador*: conocimiento y la comprensión del marco regulador en el que opera la empresa, tanto por lo que respecta a las expectativas como a los requisitos de la regulación, así como la capacidad de adaptarse sin dilación a los cambios en el marco regulador.

Asimismo, se espera del personal relevante que evite, en la mayor medida posible, aquellas actividades que pudieran crear conflictos de intereses.

Personal de las funciones clave de control: en términos generales, las personas que desempeñen las funciones clave deberán contar con la experiencia y formación requerida para cada puesto. En particular, los requisitos que debe cumplir el personal para cada función son:

- *Función de Gestión de Riesgos*: el Director de Riesgos debe tener facultades adecuadas, conocimientos y experiencia del sector de seguros/financiero y de actividades de gestión de riesgos de acuerdo al tamaño y complejidad del negocio de la Compañía. El Director de Riesgos debe ser un director senior independiente con un mínimo de cinco años de experiencia en actividades de gestión de riesgos y con una función de asesoramiento al órgano de gobierno y a la dirección senior en materia de riesgos. Para las Compañías incluidas en el ámbito de aplicación del Modelo Interno Parcial, estos programas deben cumplir también los requisitos del test de uso.
- *Función de Auditoría Interna*: los miembros de cada Función de Auditoría Interna deben reunir la experiencia, los conocimientos técnicos y las capacidades sociales y organizativas que se requieren para cumplir la finalidad de la Función con objetividad y profesionalidad. En particular, el responsable de la Función de Auditoría Interna deberá tener una sólida formación y la experiencia necesaria en el sector financiero y el sector de seguros. Deberá tener como mínimo siete años de experiencia en auditoría interna o en la auditoría de estados financieros.

Los miembros del equipo de auditoría interna deberán tener unas competencias y una trayectoria profesional demostrada acordes al grado de complejidad de las actividades que han de desarrollarse. El equipo debe incluir, en cualquier caso, empleados con un alto potencial de desarrollo profesional. La mayoría de los miembros de la Función deberán tener una titulación universitaria, preferiblemente en economía, derecho o campos similares.

- *Función Actuarial:* los requisitos de aptitud y honorabilidad deben aplicar al personal relevante de la Función, principalmente al Director de la Función (y cualquier persona clave que le reporte, y sea explícitamente identificado por los miembros del órgano de dirección o supervisión) y al responsable de la Unidad de Validación.

El Director de la Función Actuarial debe ser capaz de demostrar conocimientos sobre el marco normativo, el negocio, el entorno económico y de mercado en el que opera la entidad, y la habilidad para interpretar la información financiera. Debe tener las competencias adecuadas para coordinar y monitorizar el cálculo de las provisiones y dar opinión a la Dirección sobre los riesgos y la solvencia de la Entidad. El responsable debe ser seleccionado de acuerdo con su profesionalidad (competencias técnicas y de gestión y conocimientos para el cálculo de provisiones técnicas) y su experiencia (al menos tres años de experiencia en valoración de obligaciones de seguros y cinco años de experiencia total en el sector asegurador).

El personal relevante, y en particular el responsable de la Unidad de Validación, debe ser seleccionado según su profesionalidad (competencias técnicas y de gestión) y su experiencia (al menos dos años de experiencia en valoración de obligaciones de seguros y tres años de experiencia total en el sector asegurador).

- *Función de Cumplimiento:* tanto el Director de Cumplimiento como el personal que realice actividades de cumplimiento deberán tener la formación, la experiencia y las habilidades personales necesarias para el desempeño eficaz de sus funciones. Deberán conocer las obligaciones, la legislación, los principios y las normas que afectan al negocio, así como las metodologías de gestión del riesgo de cumplimiento.

Deben tener capacidad para comprender la mentalidad comercial de la actividad y desarrollar un conocimiento general de la organización desde el punto de vista operativo y estratégico.

El Director de Cumplimiento deberá observar las Políticas de Cumplimiento aplicables, en las que se establecen las competencias, los objetivos, los procesos y los procedimientos de información que deben aplicarse. Para que puedan desempeñar sus funciones de forma objetiva, el director de Cumplimiento de empresas supervisadas no serán responsables de ninguna unidad o área operativa o comercial y serán independientes de ellas.

Personal que ejerce control sobre actividades externalizadas: Las personas encargadas de controlar las actividades externalizadas (business referent) deben poseer suficientes cualificaciones profesionales, conocimientos y experiencia para ejercer control sobre la actividad externalizada. En concreto, y como mínimo, la persona que ostente la responsabilidad general de las actividades externalizadas debe poseer unos conocimientos y experiencia suficientes sobre dicha Función para poder cuestionar el desempeño y los resultados del proveedor de servicios.

B.2.2. Descripción del proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad

La Política de Aptitud y Honorabilidad de Generali establece los requisitos mínimos de aptitud y honorabilidad que deben aplicarse a todo el personal relevante. Dicha Política fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 24 de marzo de 2015. La Política fue modificada parcialmente siendo aprobada de nuevo con los cambios jurídicos introducidos en la sesión del Consejo de Administración de 28 de Octubre de 2016.

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece el contenido del procedimiento de evaluación de la aptitud y la honorabilidad del personal relevante (tanto en el momento de valorar la posibilidad de contratarlo para un puesto concreto como en su posterior evaluación continua) y una descripción de las situaciones que dan lugar a una reevaluación de los citados requisitos de aptitud y honorabilidad.

Perímetro de aplicación

La Entidad evalúa la aptitud y honorabilidad, al menos, del personal siguiente (“personal relevante”):

- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros del Comité de Auditoría.
- Directivos Clave: que son, como mínimo, las siguientes personas:
 - Consejero Delegado.
 - Directores Generales, Financieros, de Seguros, de Operaciones, de Recursos Humanos, de Inversión y el Director de Asesoría Jurídica.
 - Personal de las Funciones de Control: engloba, como mínimo, a los responsables de las siguientes Funciones:
 - El responsable de la Función de Auditoría Interna.
 - El responsable de la Función de Gestión del Riesgo.
 - El responsable de la Función de Cumplimiento Normativo.
 - El responsable de la Función de Prevención de Blanqueo de Capitales y el Terrorismo.
 - El responsable de la Función Actuarial.
 - Personal que ejerce control sobre determinadas actividades externalizadas.

Evaluación de la aptitud

La pretensión de la evaluación de la aptitud es demostrar en todo momento que las cualificaciones, conocimientos y experiencia tanto de los Órganos de Administración como de los responsables de las Funciones de Control y de cada Directivo Clave se mantienen en un nivel adecuado.

Generali organiza los cursos de formación académica o profesional que resulten necesarios para que el personal relevante pueda cumplir los nuevos requisitos, o la ampliación de los requisitos, que establezca la legislación vigente con respecto a sus responsabilidades particulares.

En concreto, los Órganos de Administración y Supervisión del Grupo poseen, en su conjunto, la experiencia y los conocimientos apropiados sobre, como mínimo: el mercado en el que opera la Empresa, la estrategia del negocio y el modelo de negocio, el sistema de gobernanza, el análisis actuarial y financiero y sobre los requisitos y el marco regulador en el que opera la Entidad.

Asimismo, se espera del personal relevante que evite, en la mayor medida posible, aquellas actividades que pudieran crear conflictos de intereses o la aparición de conflictos de intereses.

Evaluación de la honorabilidad

Generali ha valorado que el personal relevante posee la honorabilidad que exige el desempeño de la función y las responsabilidades que le han sido asignadas. La fiabilidad y la buena reputación personal son requisitos ineludibles para la elección de una persona para ocupar y conservar puestos relevantes dentro de la Compañía.

La evaluación de si el personal relevante es honorable incluye una valoración de su honradez basada en pruebas pertinentes sobre su carácter, conducta personal y comportamiento profesional.

El Personal relevante debe comunicar con prontitud todo hecho y/o circunstancia que comporte la pérdida de su condición de persona honorable a la persona encargada de evaluar sus requisitos de aptitud y honorabilidad.

Autodeclaración periódica

El Departamento de Recursos Humanos deberá solicitar una autodeclaración escrita, como mínimo con periodicidad anual, a los Directivos Clave y las personas encargadas de controlar las actividades externalizadas. Dicha declaración deberá confirmar su cumplimiento de los parámetros de aptitud y honorabilidad vigentes y su compromiso a comunicar de inmediato al departamento de Recursos Humanos todo hecho significativo que resulte relevante a tal efecto. No obstante, pueden realizarse comprobaciones adicionales.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1. Sistema de gestión de riesgos

El propósito del Sistema de Gestión de Riesgos es garantizar que todos los riesgos a los que la compañía está expuesta son apropiada y efectivamente gestionados en base a la estrategia de riesgo definida, siguiendo un conjunto de procesos y procedimientos basados en disposiciones claras de gobernanza.

Los principios que definen el Sistema de Gestión de Riesgos están recogidos en la política de Gestión de Riesgos del Grupo Generali¹, la cual es el fundamento de todas las políticas y directrices relacionadas con los riesgos. La política de Gestión de Riesgos cubre todos los riesgos a los que la compañía esta expuesta en el momento actual y a futuro.

El proceso de Gestión de Riesgos del Grupo Generali esta definido en las siguientes fases:



Identificación de Riesgos

El propósito de la fase de identificación de riesgos es garantizar que todos los riesgos relevantes a los que la Compañía está expuesta sean correctamente identificados. Para ello, la función de Gestión de Riesgos interactúa con las principales Funciones de negocio con el fin de identificar los principales riesgos, evaluar su importancia y asegurar que se tomen las medidas adecuadas para mitigarlos de acuerdo a un proceso de gobernanza sólido. Dentro de este proceso, los riesgos emergentes están igualmente tenidos en cuenta.

Basados en las categorías de Riesgo de Solvencia II y con el propósito de calcular el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), los riesgos son categorizados de acuerdo al siguiente mapa de riesgos:

Mapa de riesgos					
Fórmula Estándar					
Riesgo de mercado	Riesgo de impago de la contraparte	Riesgo de suscripción de enfermedad	Riesgo de suscripción de no vida	Riesgo de suscripción vida	Riesgo operacional
renta variable		Primas y reservas	Primas y reservas	Mortalidad	
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)		CAT	CAT	Longevidad	
Tipo de interés				Morbilidad / Discapacidad	
Diferencial				Caída	
Tipo de cambio				Gastos	
Concentración				CAT	

¹La Política de Gestión de Riesgos del Grupo cubre todas las categorías de riesgo de Solvencia II y, para abordar adecuadamente cada categoría de riesgo específica y sus procesos de negocio relacionados, se complementa con las siguientes Políticas de Riesgo:

- Política de Gobierno de las Inversiones del Grupo;
- Política de Suscripción en No Vida y Reservas del Grupo;
- Política de Suscripción en Vida y Reservas del Grupo;
- Política de Gestión del Riesgo Operacional del Grupo;
- Política de Grupo de Gestión del Riesgo de Liquidez;
- Otras políticas relativas a la gestión de riesgos, como la Política de Grupo de Gestión de Capital.

La Compañía también ha desarrollado un sistema efectivo de gestión de riesgos para los riesgos no incluidos en los cálculos del CSO, como el riesgo de liquidez y otros riesgos (llamados “riesgos no cuantificables”, p.e. Riesgo Reputacional, Riesgo de Contagio y Riesgos Emergentes).

De acuerdo con el proceso de identificación de riesgos, la Compañía recurre a un proceso a nivel Grupo denominado Autoevaluación de los Principales Riesgos (en adelante, “MRSA” por sus siglas en inglés).

Medición del Riesgo

Los riesgos identificados durante esta primera fase son medidos mediante su contribución al CSO, y si es necesario se complementa con técnicas de medición que se consideran más oportunas y proporcionadas para reflejar mejor el perfil de riesgo de la Compañía. Utilizar el mismo indicador para medir los riesgos y el CSO asegura que cada riesgo esté cubierto por un Capital de Solvencia apropiado que podría absorber la pérdida incurrida si el riesgo se materializara.

En cumplimiento con la regulación de Solvencia II, el CSO se calcula en base a la Fórmula Estándar de EIOPA

Los riesgos no incluidos en el cálculo de CSO, como el Riesgo de Liquidez y Otros Riesgos son evaluados con técnicas tanto cualitativas como cuantitativas.

Gestión y Control de Riesgos

Como parte del Grupo Generali, la Compañía opera bajo un sistema sólido de Gestión de Riesgos en línea con los procesos y la estrategia establecida por Grupo Generali. Para garantizar que el riesgo está gestionado de acuerdo a la estrategia de Riesgo, la Compañía sigue el mandato definido en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF). La política de RAF provee un marco para la Gestión de riesgos integrando en las actividades diarias y en operaciones de negocio extraordinarias, mecanismos de control y procesos de comunicación e información.

El propósito del RAF es establecer el nivel de riesgo deseado (en términos de Apetito al Riesgo y Preferencias de Riesgo) y limitar la toma de riesgos excesivos. Los niveles de tolerancia se establecen basándose en medidas de capital y liquidez. Si un indicador se acerca o incumple los niveles de tolerancia definidos, se activan los mecanismos de comunicación.

El Grupo actualiza anualmente el Marco de Apetito de Riesgo. Incluye, como parte de su estrategia global, un conjunto de preferencias de riesgo cualitativas que sirven de guía a la Compañía en sus

Información

La información y supervisión de riesgo es un proceso clave de Gestión de Riesgos que permite a las funciones de negocio, la alta dirección, el Consejo de Administración y la Autoridad Supervisora mantenerse puntualmente informados de la evolución del perfil de riesgo, las tendencias de riesgo y los incumplimientos de los niveles de tolerancia al riesgo.

La Autoevaluación Interna de los Riesgos (en adelante, ORSA) es el principal proceso de información de riesgos, coordinado por la Función de Gestión de Riesgos. Su objetivo es proporcionar una evaluación de los riesgos y de las necesidades globales de solvencia presentes y futuras. El proceso ORSA asegura una evaluación continua de la posición de solvencia de acuerdo con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión de Capital, seguido de una comunicación periódica de los resultados de ORSA a la Autoridad Supervisora después de la aprobación por parte del Consejo de Administración. Más detalles se proporcionan en la sección B.3.3

El CRO local presenta trimestralmente al Grupo la posición de solvencia de la Compañía. Las tolerancias de liquidez se comunican tres veces al año. En caso de que se produzca un incumplimiento en algún nivel de tolerancia, se pone en marcha un procedimiento de resolución de acuerdo a la gravedad del incumplimiento para garantizar que se toman las acciones adecuadas de manera que el indicador vuelva a situarse en el rango permitido.

Gobierno de Riesgo

El proceso de Gestión de Riesgos mencionado anteriormente está asegurado por la Función de Gestión de Riesgos, que en cumplimiento con Solvencia II y los principios establecidos en las Políticas de Riesgo, apoya al Consejo de Administración y la Alta Dirección para garantizar la eficacia del sistema de Gestión de Riesgos.

La función de Gestión de Riesgos es responsable de informar al Consejo de Administración los riesgos identificados más significativos y de coordinar el proceso ORSA. La función de Gestión de Riesgo tiene la responsabilidad de:

- Apoyar al Consejo de Administración (AMSB) y a otras funciones en el funcionamiento efectivo del sistema de Gestión de Riesgos;
- Supervisar el sistema de Gestión de Riesgos y la implementación de la Política de Gestión de Riesgos;
- Supervisar el perfil de riesgo de la Compañía y coordinar la información, incluyendo la comunicación en caso de incumplimientos de tolerancias;
- Asesorar al Consejo de Administración (AMSB) y apoyar en los principales procesos de toma de decisiones, incluyendo aquellos relacionados con asuntos estratégicos tales como la estrategia corporativa, fusiones y adquisiciones y grandes proyectos e inversiones.

El responsable de la Función de Gestión de Riesgos depende jerárquicamente del Consejero Delegado (CEO) y funcionalmente del Consejo de Administración. Para garantizar una fuerte coordinación y dirección desde Grupo también depende del Director de Riesgos del Grupo (GCRO).

B.3.2. Proceso ORSA

El proceso ORSA es un componente clave del sistema de Gestión de Riesgos cuyo objetivo es evaluar la idoneidad de la posición de solvencia y el perfil de riesgo actual y futuro.

El proceso ORSA documenta y evalúa adecuadamente los principales riesgos a los que la Compañía está expuesta, o puede estar expuesta en base a su Plan Estratégico. Incluye la autoevaluación de los riesgos incluidos en el cálculo del CSO, pero también otros riesgos no incluidos en el cálculo del CSO. En cuanto a las técnicas de evaluación de riesgos, se realizan pruebas de estrés y análisis de sensibilidad con el propósito de evaluar la resistencia del perfil de riesgo de la Compañía a nuevas condiciones de mercado o a factores de riesgo específicos.

El Informe ORSA se realiza anualmente, considerando los datos financieros de cierre de ejercicio del año anterior, con arreglo al calendario establecido por el Regulador, no más tarde del 30 de Junio de 2017. El Informe se presenta al Organismo Supervisor en los plazos legales dentro de las dos semanas siguientes a su aprobación por el Consejo de Administración. Adicionalmente al informe ORSA anual, se producen informes ORSA extraordinarios en el caso de un cambio significativo en el perfil de riesgo.

Los resultados del ORSA Local también se informan a la empresa matriz contribuyendo al proceso ORSA del Grupo Generali. Por esta razón, la Compañía sigue los principios establecidos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo y los procedimientos operativos. Estos son emitidos por Grupo para otorgar consistencia al proceso ORSA a través de las compañías de Grupo Generali.

A continuación se presenta una lista indicativa de los posibles desencadenantes que darían lugar a un informe ORSA extraordinario:

- Variación del perfil de riesgo provocado por una modificación en las hipótesis utilizadas para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio;
- Variación del perfil de riesgo como consecuencia de la adaptación de medidas fallidas durante los plazos establecidos;
- Incumplimientos de los requerimientos regulatorios de capital durante el período del plan de negocio;
- Cambios en la estructura, cuantía y calidad de los Fondos Propios, que puedan comprometer la consecución de los objetivos del Plan de Estratégico o incumplir con requerimientos regulatorios;
- Cambios en el modelo de negocio, la estrategia de negocio, los productos y líneas de negocio, los riesgos emergentes, la estrategia de inversión, la estrategia de reaseguro, el reequilibrio de la cartera y cualquier otro cambio relevante en los procesos de negocio esenciales que resulten fundamentales para la actividad de asunción de riesgos del Grupo;
- Variación significativa del entorno legal como, por ejemplo, novedades normativas que afecten a la comercialización de los productos de seguros, pensiones, tributación, fallos judiciales, cambios en el ámbito de las indemnizaciones, etc.

Todos los resultados están debidamente documentados en el Informe ORSA y son discutidos durante el Comité de Riesgos de la Compañía. Como regla general, la información incluida en el informe ORSA es lo suficientemente detallada para asegurar que los resultados puedan ser utilizados en el proceso de toma de decisiones y en el proceso de planificación de la Compañía.

Todos los resultados del ORSA son debidamente documentados dentro del Registro del ORSA. El Registro del ORSA monitoriza y proporciona evidencia de como se realiza cada evaluación del ORSA, como se documenta y donde se localiza. Los componentes principales del ORSA se incluyen en la plantilla del Registro ORSA (tales como los resultados bajo Fórmula Estándar, Fondos Propios, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Proyección del Capital, Provisiones Técnicas).

Con el objetivo de evaluar adecuadamente las necesidades globales de solvencia, el proceso ORSA incluye los siguientes resultados:

- Cálculo del CSO y CMO;
- Evaluación de la adecuación de los Fondos Propios y Provisiones Técnicas;
- Resultados del análisis de escenarios y pruebas de estrés;
- Resultados del proceso de identificación de riesgos (MRSA);
- Evaluación de los riesgos no cuantificables:
 - Riesgos Emergentes;
 - Riesgo de Liquidez;
 - Riesgo Operacional incluyendo la posición regulatoria de solvencia;
 - Otros Riesgos cualitativos.

En relación al Riesgo de Liquidez, se proporciona más información en la sección C.4.

En relación a los Riesgos Emergentes, se presenta un registro de los mismos en el ORSA. Con el objetivo de actualizar dicho registro, se realiza un cuestionario anual a los propietarios del riesgo.

El riesgo Reputacional es parte del proceso de evaluación de riesgos y, cuando es apropiado, se adoptan medidas de mitigación para reducir la exposición al mismo. Los principales procesos involucrados son las actividades en los medios y actividades de comunicación, la Responsabilidad Social y Corporativa (CSR), distribución y gestión del Cliente y la Ética y Cumplimiento

El Director de Riesgos es responsable de la realización del Informe ORSA y es respaldado por el Director Financiero y otras áreas involucradas en la realización de tareas relevantes. Las funciones de negocio que contribuyen al proceso ORSA son las siguientes:

- El Director Financiero, responsable del cálculo de las Provisiones Técnicas (a través de la Función Actuarial) y de los Fondos Propios;
- La Función de Cumplimiento, que participa en la revisión de las secciones de gobernanza y asegura el alineamiento con las regulaciones internas y externas;
- El Director de Inversiones, responsable de la estrategia de inversión, incluyendo las principales hipótesis financieras;
- El Director Técnico, responsable de proporcionar la estrategia de Suscripción y Reaseguro;
- Otras funciones así como CFO, CIO y CTO están involucradas en el proceso del MRSA (“Autoevaluación de los Principales Riesgos”) (para la identificación de riesgos y riesgos Emergentes).

B.3.3. Principio de prudencia

Las actividades de inversión se llevan a cabo de manera racional y prudente de acuerdo con el Principio de Prudencia, según lo establecido en la Política de Gobierno de las Inversiones de Grupo (GIGP), emitida por la Compañía Matriz y posteriormente aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía.

La GIGP establece los principios clave y las normas mínimas para la gestión y el gobierno de las actividades de inversión y gestión de activos y sus correspondientes riesgos inherentes actuales y futuros; a los que la Compañía debe adherirse. A través de la diversificación de la cartera y una estrategia de inversión prudente, la Compañía tiene como objetivo maximizar la rentabilidad de las inversiones para un determinado Apetito de Riesgo y alcanzar los objetivos del Plan Estratégico. Con el fin de implementar los objetivos mencionados anteriormente, la GIGP define el marco de referencia y de gobierno que se aplicará en términos del campo de aplicación, procesos, roles, responsabilidades, límites y limitaciones.

Puesto que el SAA de las Compañías de Seguros presenta una gran dependencia de los requerimientos de pasivo y de los objetivos y limitaciones concretos de los seguros, se ha integrado la Asignación Estratégica de Activos (SAA) y la Gestión de Activos y Pasivos (ALM) en un mismo proceso.

Las actividades de ALM y SAA tienen como objetivo asegurar que la compañía posea activos suficientes y adecuados para alcanzar los objetivos definidos y cumplir las obligaciones del pasivo. Esto implica análisis detallados de la relación activo-pasivo bajo un rango de escenarios de mercado y condiciones de inversión esperadas / estresadas.

El proceso de ALM y SAA implica una estrecha interacción entre las Funciones de Inversión, Financiera, Actuarial, Tesorería y Gestión de Riesgos. Las aportaciones y objetivos recibidos de las Funciones antes mencionadas garantizan que el proceso de ALM & SAA sea consistente con los procesos del Marco de Apetito de Riesgo, la Planificación Estratégica y el Proceso de Asignación de Capital.

La Función del CIO está encargada de garantizar que llegue la información adecuada sobre las inversiones al Consejo de Administración y la Alta Dirección, así como al Regulador. El área del CFO realiza actividades de información sobre el cumplimiento de los objetivos que se han fijado como parte del Plan Estratégico y también en relación con las inversiones. La Función del CRO realiza controles de segundo nivel, incluido controles de límites, en las actividades de inversión y proporciona al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, al AMSB y a la Compañía Matriz informes periódicos sobre controles de límites. Adicionalmente, cuando es requerido, proporciona al Comité de Riesgos, al AMSB y a la Compañía Matriz informes “ad hoc” específicos relacionados con los Riesgos de las inversiones.

En cuanto a la información, la Gestión de Datos de Inversiones (IDM) es el conjunto de sistemas y procesos utilizados que generan procesan, gestionan y controlan la información y los datos sobre inversiones (incluyendo la composición de los fondos de inversión) para la realización de análisis e informes de inversiones. Las actividades de IDM son coordinadas por la Función del CIO del Grupo de la Compañía Matriz, la cual es responsable de establecer y mantener una Base de Datos de Inversiones del Grupo con toda la información relevante sobre las inversiones realizadas por el Grupo.

B.3.4. Calificación crediticia por instituciones de crédito externa

El Grupo, además de utilizar los ratings proporcionados por las Instituciones de Crédito Externas seleccionadas, ha desarrollado un marco para que adicionalmente se puedan realizar evaluaciones de calificación crediticia a nivel de contraparte y/o a nivel de instrumento financiero. Esto aplica incluso si existe una calificación externa, también de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Directriz de Grupo en Materia de Asignación de Calificación Crediticia (pueden aplicarse ciertas restricciones para realizar la evaluación adicional). Las evaluaciones de calificación adicionales deben renovarse al menos una vez al año. Además, se realizará una evaluación adicional cada vez que las partes involucradas en el proceso posean información proveniente de fuentes confiables que pueda afectar a la solvencia del emisor/emisiones

B.4. Sistema de control interno

B.4.1. Descripción del sistema de control interno

El Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos está integrado en la estructura organizativa y en los procesos de toma de decisiones de Generali España, garantizando el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos administrativos aplicables, así como la eficacia y la eficiencia de las operaciones de la entidad según sus objetivos, y asegurando la disponibilidad y la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

El sistema de gestión de riesgos permite la identificación, la evaluación incluso con carácter prospectivo, la gestión, la supervisión y la información sobre los riesgos. Asimismo, la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) forma parte del sistema de gestión de riesgos.

El “talante desde arriba” es el componente más importante del entorno de control: los miembros del Consejo y todos los niveles de dirección deben predicar con el ejemplo y comprometerse a actuar con transparencia, honradez e integridad, respetando los más altos principios éticos.

Deben comportarse como un modelo a seguir y promover una cultura basada en los valores del Grupo, los principios éticos y el cumplimiento de leyes y normas.

Requisitos de aptitud y honorabilidad

Como señalado en el apartado anterior, todas las personas con funciones de dirección de las entidades del Grupo deben tener siempre la preparación necesaria y reunir las competencias profesionales, la experiencia y el conocimiento que se necesitan para el desempeño de sus funciones.

También deben cumplir los requisitos de buena reputación y de integridad.

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece los requisitos mínimos del Grupo y los procesos de evaluación y revalidación que Generali ha incorporado a su entorno de control.

Actividades de control interno

Generali vela por la aplicación efectiva de las directrices de la dirección también mediante la realización de actividades de control adecuadas para hacer frente a los riesgos que pudieran obstaculizar la consecución de los objetivos de la Compañía.

Se han establecido actividades de control en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Estas actividades de control consisten en procedimientos de aprobación o autorización, verificaciones, conciliaciones, evaluación de rendimiento operativo o seguridad de los activos. La documentación de procesos y los mecanismos de control relacionados, la realización y documentación de controles y la adopción y documentación de actividades de supervisión son una parte esencial de la gestión del negocio.

Como se ha expuesto en el *apartado B.1.* se han asignado, segregado y coordinado con claridad deberes y responsabilidades y quedando reflejados en la descripción de tareas y responsabilidades.

Todas las funciones importantes han quedado cubiertas, evitando las duplicaciones innecesarias y fomentando la cooperación efectiva entre miembros del personal. En la delegación de facultades al menos dos altos directivos intervienen en la toma de decisiones importantes antes de hacer efectiva la decisión.

Los controles internos incluyen la tarea de identificar y gestionar adecuadamente las áreas de posibles conflictos de intereses.

Los controles internos comprenden, entre otros, los siguientes:

- a) los requisitos aplicables en relación con Solvencia II, protección de datos, protección al consumidor, contra el blanqueo de capitales y la financiación de terrorismo, sanciones internacionales y operaciones con partes vinculadas;
- b) controles de seguridad adecuados;
- c) controles de acceso a equipos, sistemas y datos, manteniendo la integridad de documentos e información y protegiendo con ello los intereses de los clientes.

Las entidades del Grupo deben adoptar todas las medidas razonables para garantizar continuidad y regularidad en el ejercicio de sus actividades.

Se han elaborado planes de contingencia para hacer frente a los riesgos más significativos en áreas en que las entidades del Grupo se consideren vulnerables. La finalidad de esta planificación es permitir que la entidad continúe con su actividad en un nivel mínimo predeterminado para proteger a personas e intereses económicos. Los planes de contingencia se revisan, actualizan y verifican con regularidad.

Los mecanismos de control interno:

- (a) mecanismos adecuados de identificación y evaluación de todos los riesgos significativos en que se incurra y para la correcta asignación a riesgos de los fondos propios utilizables a tal efecto;
- (b) procedimientos eficaces de información y asignación de responsabilidades para la supervisión y la gestión de las operaciones vinculadas y la concentración de riesgos.

Se presta especial atención a las inversiones y las actividades subcontratadas.

Principio de prudencia en las inversiones

La realización de actividades de inversión debe cumplir con el principio de prudencia.

El principio de prudencia para la gestión de inversiones tiene las siguientes características:

- a) Diligencia: el principio de prudencia, además de constituir una norma de conducta, es la cualidad de someter a valoración juicios y decisiones de inversión. Debe actuarse con prudencia en el proceso en el que se desarrollan, adoptan, aplican y supervisan las estrategias de inversión teniendo en cuenta la finalidad de la gestión de los fondos, así como los resultados.
- b) Cuidado, competencia y delegación: los empleados de la entidad, cuando realizan tareas de gestión de inversiones, deben tener un conocimiento adecuado de los riesgos asociados a sus inversiones y de la política de gestión de riesgos de inversión y poseer el nivel necesario de conocimiento de la responsabilidad y de los límites reguladores para el buen desempeño de sus obligaciones.
- c) Deber de supervisión: incluso si se delegan tareas, la Compañía sigue estando obligada a supervisar y revisar las actividades delegadas para tener la seguridad de que se han realizado de manera apropiada y prudente. Este deber incluye la supervisión y evaluación de los gestores de inversiones de acuerdo con la sección de riesgo de inversión de la política de gestión de riesgos y el procedimiento de evaluación.
- d) Deber de proteger los intereses de tomadores de pólizas y beneficiarios: Generali protege los intereses de tomadores de pólizas y beneficiarios al entender que riesgos como el jurídico o los riesgos reputacionales, comerciales y operacionales derivados de una falta de cuidado pueden también perjudicar su solvencia. Especial importancia se da sobre este punto en el negocio de seguros “*unit linked*”.
- e) Principio de diversificación: las inversiones en carteras gestionadas por entidades del Grupo están diversificadas adecuadamente. Esta diversificación es necesaria tanto entre clases de activos y dentro de cada clase de activos, con el fin de evitar la concentración no deseada de inversiones y la consiguiente acumulación de riesgo en las carteras.

Outsourcing

Cuando se subcontrata una función o una actividad, la Compañía sigue siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas sus obligaciones.

Las entidades del Grupo deben determinar y registrar documentalmente si la función o la actividad externalizada es crítica o importante valorando si es esencial para su funcionamiento ya que sin ella no podría prestar servicios a los clientes.

Como requisito mínimo, no deberán externalizarse funciones o actividades operativas críticas o importantes si con ello se rebaja significativamente la calidad del sistema de gobernanza de la Compañía, se incrementa indebidamente el riesgo operacional, se reduce la capacidad de las autoridades supervisoras para vigilar el cumplimiento por Generali de sus obligaciones o se perjudica el servicio continuado y satisfactorio de los clientes.

Deben observarse los requisitos para la externalización cuando se autorice a intermediarios que no sean empleados de la entidad del Grupo a suscribir seguros o a tramitar siniestros.

Nuestra Política de “*Outsourcing*” establece las normas que deben seguirse en las iniciativas de externalización. En la externalización de actividades de inversión también deberá tenerse en cuenta la Política de Inversiones del Grupo.

B.4.2. Función de Cumplimiento

Cumplimiento es una función del sistema de gobierno que vela por el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como por el cumplimiento de la normativa interna aplicable y por el mantenimiento de los más altos valores corporativos y éticos en toda la organización.

La Función de Cumplimiento asume las responsabilidades asignadas por el Consejo de Administración, a través de su Comisión Delegada de Auditoría, dentro del alcance delimitado en la política escrita de la Función.

La Función de Cumplimiento se constituye con el fin de proporcionar seguridad razonable sobre la adecuada gestión del riesgo de incumplimiento.

Se entiende el riesgo de incumplimiento como el riesgo de posibles sanciones, pérdidas financieras o pérdidas de reputación que puedan derivarse del incumplimiento de las leyes y demás regulación, de las políticas y estándares internos y externos o de requerimientos administrativos aplicables a la actividad desarrollada.

El riesgo de incumplimiento, en tanto que puede materializarse en cualquiera de los procesos de negocio, es un riesgo que implica a toda la organización. La primera línea de defensa debe disponer de controles y políticas para minimizar el riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento está encargada de actuar en coordinación con otras funciones de control de segunda línea defensa y con Auditoría Interna como tercera línea de defensa.

B.5. Función de auditoría interna

B.5.1. Información sobre las autoridades, los recursos, las calificaciones profesionales, los conocimientos, la experiencia y la independencia operacional de la Función de Auditoría Interna

En Generali España SA de Seguros y Reaseguros la Función de Auditoría Interna la realiza la División de Auditoría Interna de acuerdo con las reglas de organización definidas en la Política de Auditoría del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de Assicurazioni Generali y por el de Generali España SA de Seguros y Reaseguros.

La Función de Auditoría Interna es una función independiente, efectiva y objetiva, establecida por el Consejo de Administración para examinar y valorar la adecuación, funcionamiento, efectividad y eficiencia del sistema de control interno y de todos los demás elementos del sistema de gobierno, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de control interno, de la organización y de los procedimientos de gobierno.

La Función de Auditoría Interna presta apoyo al Consejo de Administración a la hora de elaborar estrategias y directrices de control interno y de gestión de riesgos, asegurándose de que sean apropiadas y no pierdan su validez con el tiempo; asimismo, proporciona al Consejo de Administración análisis, valoraciones, recomendaciones e información relativa a las actividades analizadas y desarrolla actividades de consultoría y seguridad en beneficio del Consejo de Administración, de la Alta Dirección y de otras unidades.

De acuerdo con lo establecido por la Política de Auditoría del Grupo, se establece un modelo sólido de línea de reporte entre el responsable de Auditoría del Grupo Assicurazioni Generali, el responsable de la Unidad de Negocio y el responsable de la División de Auditoría Interna (En adelante, responsable de la Función de Auditoría Interna

A partir de este modelo, el responsable de la Función de Auditoría Interna informa al Consejo de Administración y, en última instancia, al Responsable de Auditoría de Grupo.

Esto asegura autonomía para actuar e independencia de la gestión operativa, así como flujos de comunicación efectivos. Este enfoque afecta a las metodologías a utilizar, la estructura organizativa (reclutamiento, nombramiento, destitución, remuneración y presupuesto de acuerdo con el Consejo de Administración), el establecimiento de objetivos y la evaluación de fin de ejercicio, los métodos de presentación de informes, así como las actividades de auditoría propuestas que se incluirán en el Plan de Auditoría Interna que se someterán a la aprobación del Consejo de Administración.

La Función de Auditoría Interna dispone de un presupuesto y unos recursos adecuados. Asimismo, el personal asignado a esta Función cuenta con los conocimientos, las habilidades y las competencias que se requieren para realizar su trabajo de forma competente y profesional.

La Función de Auditoría Interna dispone de acceso total, libre, ilimitado y puntual a absolutamente todos los registros, propiedades físicas y personal de la organización que resulten pertinentes para la realización de sus funciones y responde de la confidencialidad y la custodia de los registros y la información. El responsable de la Función de Auditoría Interna cuenta, asimismo, con acceso libre e ilimitado al Consejo de Administración.

Todas las Funciones de Auditoría del Grupo Generali se rigen por las directrices del «Instituto Internacional de Auditores Internos», que incluyen la Definición de Auditoría Interna, el Código Ético y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. En vista de su importancia y del delicado papel que desempeña en el seno de la empresa, el personal relevante de la Función de Auditoría Interna debe cumplir con los requisitos específicos de aptitud y honorabilidad que exige la Política de Aptitud y Honorabilidad del Grupo Generali.

En concreto, el responsable de la Función de Auditoría Interna es una persona que cumple con todos los requisitos establecidos en la Normativa de Solvencia II, y establecidos por el supervisor así como con los requisitos del Grupo Generali, y cuenta con amplia experiencia en áreas como auditoría, control, seguros, riesgo y cumplimiento.

El responsable de la Función de Auditoría Interna no asume ninguna responsabilidad por ninguna otra función operacional y tiene una relación abierta, constructiva y de cooperación con los reguladores, que apoya el intercambio de información relevante para el desempeño de sus respectivas responsabilidades.

Todo el personal de la Función de Auditoría Interna posee competencias y un historial probado acorde con el grado de complejidad de las actividades a realizar. La Función incluye a los empleados identificados como de alto potencial de desarrollo profesional y se requiere que el personal evite, en la medida de lo posible, actividades que puedan crear conflictos de intereses. Se comportan de una manera impecable en todo momento, y la información que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus tareas y deberes se mantiene siempre completamente confidencial.

La actividad de la Función de Auditoría Interna permanece libre de interferencias de cualquier elemento de la organización, incluyendo los temas relativos a la selección de auditorías, alcance, procedimientos, frecuencia, tiempo o contenido de sus informes para permitir el mantenimiento de la necesaria actitud mental independiente y objetiva.

Los auditores internos no tienen responsabilidad operativa directa, ni autoridad sobre ninguna de las actividades auditadas. Por consiguiente, no participan en la organización operativa de la empresa ni en el desarrollo, la introducción o la aplicación de medidas de organización o de control interno. Sin embargo, la necesidad de imparcialidad no excluye la posibilidad de solicitar a la Función de Auditoría Interna un dictamen sobre cuestiones específicas relacionadas con los principios de control interno.

Al menos una vez al año, el responsable de la Función de Auditoría Interna propone a la Comisión de Auditoría de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros un Plan de Auditoría Interna.

El Plan se desarrolla en base a una priorización del universo de auditoría utilizando una metodología basada en el riesgo, teniendo en cuenta todas las actividades, el sistema completo de gobernanza, el desarrollo esperado de las actividades y las innovaciones y aportaciones de la Alta Dirección y del Consejo de Administración. La planificación tendrá en cuenta las deficiencias detectadas durante las auditorías ya realizadas y cualquier nuevo riesgo detectado. El Plan de auditoría incluye también el calendario, así como el presupuesto y los recursos necesarios para el próximo año.

En cada Plan de Auditoría presentado por el Responsable de la Función Auditoría Interna para la aprobación por el Comité de Auditoría además de los requerimientos presupuestarios y de recursos se incluyen las fechas para el año siguiente. El responsable de la Función de Auditoría Interna comunica el impacto de cualquier limitación de recursos y cambios significativos al Comité de Auditoría.

Este Plan se revisa y ajusta al menos cada seis meses en respuesta a cambios en los negocios, riesgos, operaciones, programas, sistemas, controles y hallazgos de la organización. Cuando sea necesario, la Función de Auditoría Interna podrá realizar auditorías que no estén incluidas en el Plan de Auditoría o servicios de asesoramiento relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control, según sea apropiado para la organización.

Todas las actividades de auditoría se llevan a cabo siguiendo una metodología a nivel de Grupo. El alcance de la auditoría abarca, pero no se limita a, el examen y la evaluación de la adecuación y eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control interno de la organización en relación con las metas y objetivos definidos por la organización.

Después de la conclusión de cada contrato, se prepara un informe de auditoría escrito que se entrega al auditado y la jerarquía de dirección del área auditada. Este informe, que indica la importancia o relevancia de las cuestiones encontradas, incluye al menos cualquier cuestión relativa a la eficiencia e idoneidad del sistema de control interno, así como cualquier deficiencia relevante en el cumplimiento de las políticas, procedimientos y procesos internos. Incluye las medidas correctivas acordadas adoptadas o por adoptar sobre las cuestiones identificadas y también los plazos acordados para la aplicación de estas medidas correctivas.

La División de Auditoría Interna es la responsable de realizar el seguimiento de las recomendaciones planteadas y los planes de acción acordados.

La División de Auditoría Interna, al menos semestralmente, proporciona al Comité de Auditoría un informe sobre las actividades y las cuestiones importantes durante el período y una propuesta de planes de acción. El Comité de Auditoría determina qué acciones deben tomarse con respecto a cada tema y se asegura de que dichas acciones se lleven a cabo. No obstante, en caso de situaciones especialmente graves, el responsable de la Función de Auditoría Interna informará inmediatamente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros.

La División de Auditoría Interna mantiene un programa de garantía y mejora de la calidad que cubre todos los aspectos de la actividad de auditoría. El programa incluye una evaluación de las actividades de auditoría de acuerdo con el Manual de Auditoría del Grupo, la Definición de Auditoría Interna y las normas, y una evaluación de si los auditores internos aplican el Código de Ética. El programa también evalúa la eficiencia y la efectividad de la actividad de auditoría e identifica oportunidades de mejora.

B.6. Función actuarial

Las responsabilidades principales de la Función Actuarial de Generali España, como establecido en los principios de Solvencia II (Artículo 48 de la Directiva 2009/138/EC), son las siguientes:

- coordinar y validar el cálculo de las provisiones técnicas;
- informar el Consejo de Administración de Generali España sobre la conformidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas;
- proporcionar una opinión sobre la política de suscripción;
- proporcionar una opinión sobre la política de suscripción y su adecuación;
- contribuir a la implementación del sistema de gestión de riesgos.

Además la Función Actuarial está involucrada en las tareas siguientes:

- cálculo anual del Embedded Value;
- cálculo trimestral del New Business Value;
- colaboración en el análisis de los productos de vida (profit testing de los productos de vida);
- colaboración en las tareas regulatorias de Stress test;
- colaboración en las tareas de planificación y control (forecast y business plan);
- colaboración en otras tareas regulatorias (PRIIPS).

En línea con el modelo organizativo definido por parte del Grupo Generali, la Función Actuarial está en el área del CFO, por asegurar una coordinación eficaz del cálculo de las Provisiones Técnicas. Además para preservar la independencia en el desarrollo de sus tareas, el Responsable de la Función Actuarial reporta funcionalmente al Consejo de Administración, al cual tiene acceso directo e independiente.

En términos de recursos, la Función Actuarial, actualmente tiene 13 personas. Todas ellas tienen una preparación en temas actuariales y perfiles actuariales, estadísticos o matemáticos.

La estructura de la Función Actuarial, además del responsable de la Función Actuarial, se compone de 3 personas dedicadas a la parte del Negocio de No Vida (cálculo, reporting y procesos), 8 personas dedicadas a la parte del Negocio de Vida (cálculo, reporting y procesos) y una persona dedicada a la validación independiente de las provisiones técnicas bajo Solvencia II de Vida y de No Vida.

B.7. Externalización

B.7.1. Política de Externalización de la Empresa de funciones o actividades operativas críticas

La Política de Externalización de la Compañía fue aprobada en su última actualización por su Consejo de Administración con fecha 20 de julio de 2016 y tiene por objeto establecer un conjunto homogéneo de normas de externalización de obligada aplicación a escala de Grupo, asignar las principales responsabilidades en la externalización y garantizar la instauración de los adecuados controles y estructuras de gobierno en todas las iniciativas de externalización.

La Política presenta un enfoque basado en el riesgo, adoptando el principio de proporcionalidad para la aplicación de los requisitos en función del perfil de riesgo y la materialidad de cada contrato.

La Política exige el nombramiento de un referente empresarial para cada acuerdo de externalización. Dicho referente empresarial se responsabiliza de la ejecución general del ciclo de vida de externalización, desde la gestión de riesgos hasta la gestión final del acuerdo y las actividades de supervisión posteriores. Dicho nombramiento se llevará a cabo conforme a las exigencias de aptitud y honorabilidad definidas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el art. 67.1 de la nueva Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia.

El ciclo de vida de externalización comprende las siguientes etapas:

- **Gestión de riesgos:** identificando las iniciativas de externalización fundamentales y las que no lo son mediante una evaluación de riesgos estructurada. La Gestión Local de Riesgos revisa la evaluación de riesgos relativa a las iniciativas de externalización fundamentales;
- **Compras y due diligence de proveedores externos:** evaluando la capacidad de los proveedores para llevar a cabo las actividades conforme a las normas de funcionamiento interno de Generali y las normativas internas y externas que sean de aplicación. Compras ofrecerá asistencia para las actividades en caso de proveedores de servicios a terceros;
- **Gestión y negociación de acuerdos:** asignando derechos y obligaciones, proporcionando cláusulas estándar y el contenido mínimo a incorporar en el contrato (p. ej. privacidad y confidencialidad), exigiendo el cumplimiento de unos niveles mínimos de servicio por escrito (en adelante SLA) y el mantenimiento de una base de datos de contratos único para toda la empresa. La Función Jurídica local se responsabilizará de redactar el acuerdo y negociar las disposiciones legales. Por su parte, Compras se responsabilizará de mantener el repositorio de contratos en la Compañía;
- **Plan de migración:** mediante la definición de un plan de migración estructurado para minimizar los riesgos en las eventuales transiciones entre proveedores (p. ej. interrupciones del servicio);
- **Supervisión y reporte:** garantizando la implantación de medidas de protección organizativas adecuadas para supervisar el rendimiento de los proveedores externos y establecer las obligaciones de notificación pertinentes para las actividades de relevancia externalizadas;
- **Estrategia de salida:** estableciendo las medidas adecuadas para garantizar la continuidad de las actividades externalizadas en caso de emergencia o resolución de contrato.

B.8. Otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

C. Perfil de Riesgo

C.1. Riesgos de suscripción

C.1.1. Riesgos de suscripción vida

ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

Dentro de los riesgos de suscripción de vida se incluyen los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestas las pólizas de los seguros de Vida. Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, longevidad, incapacidad y morbilidad que se tienen en cuenta en la valoración de las obligaciones de los seguros. Los riesgos operativos se derivan de la incertidumbre en la cuantía de los gastos y en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro. Respecto al pago de las primas, la caída de la póliza es la opción contractual más importante que tienen los tomadores.

Los riesgos de Suscripción de Vida identificados en el mapa de riesgos de la Compañía son:

- El riesgo de Mortalidad, se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos de los seguros de vida, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos. El riesgo de Mortalidad también incluye el riesgo de Mortalidad Catastrófico, el cual se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa en el valor de los pasivos de los seguros de vida como consecuencia de una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y en la constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o extraordinarios.
- El riesgo de Longevidad, similar al riesgo de Mortalidad, se define como el riesgo derivado de los cambios en las tasas de mortalidad donde un descenso de las mismas genera un aumento en el valor de los pasivos de los seguros de vida.
- El riesgo de Discapacidad y Morbilidad se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa en el valor de los pasivos de los seguros de vida como resultado de las variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de discapacidad, enfermedad y morbilidad.
- El riesgo de Caída está vinculado a la pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos de los seguros de vida, debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de caída parcial, cancelación y rescate de las pólizas este riesgo también incluye las caídas por eventos catastróficos.
- El riesgo de Gastos se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos de los seguros de vida debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguros o de reaseguro.

Los principales riesgos de Suscripción de Vida a los que está expuesta la cartera de la Compañía son Longevidad, Caída y Mortalidad.

El negocio de ahorro es un componente predominante de la cartera de Vida de la Compañía, que está afecto al riesgo de Longevidad.

Asimismo, la cartera de Vida también incluye productos de riesgo que están expuestos principalmente al riesgo de Caída y al riesgo de Mortalidad.

Para la evaluación de los riesgos de Suscripción de Vida en lo que respecta al CSO, consulte el epígrafe E.

El enfoque de la valoración de los riesgos de Suscripción de Vida está basado en el cálculo de las pérdidas de la Compañía como resultado de cambios imprevistos en las hipótesis biométricas/operativas. En particular, los requerimientos de capital de los riesgos de Suscripción de Vida se calculan como la diferencia entre las Provisiones Técnicas de Solvencia II después de la aplicación de un estrés sobre las hipótesis biométricas/operativas y la mejor estimación de las Provisiones Técnicas de Solvencia II.

Los riesgos de Suscripción de Vida se evalúan a través de un modelo cuantitativo que tiene como objetivo determinar el CSO, en base a la metodología y los parámetros definidos en la Fórmula Estándar.

La medición del riesgo se deriva de la aplicación de un estrés predefinido, con un nivel de confianza del 99,5%, sobre las hipótesis biométricas/operativas de la mejor estimación.

En relación a los riesgos de Mortalidad y Longevidad, la incertidumbre en la mortalidad de la población asegurada y su impacto en la Compañía están medidos a través de la aplicación de un estrés adverso instantáneo y permanente sobre las tasas de mortalidad de los tomadores.

Asimismo, para los riesgos de Morbilidad y Discapacidad, la incertidumbre en la discapacidad o enfermedad de la población asegurada y su impacto en la Compañía están medidos a través de la aplicación de un estrés adverso instantáneo y permanente sobre las tasas de morbilidad, discapacidad y recuperación de los tomadores.

En el caso del riesgo de Caída, la calibración y la modelización de las pérdidas tienen como objetivo la valoración de la incertidumbre en el comportamiento de los tomadores con respecto a las opciones contractuales que les da el derecho, parcial o total, a terminar, rescatar, reducir, restringir o suspender la cobertura del seguro o a prescindir de la póliza. Parecido a los riesgos biométricos, la valoración de este riesgo se realiza a través de la aplicación de un estrés adverso instantáneo y permanente sobre el comportamiento de los tomadores.

De forma similar, el riesgo de Gastos se evalúa a través de la aplicación de los parámetros de estrés sobre la cantidad esperada de gastos futuros y sobre la curva de inflación considerada en la mejor estimación.

GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

Las técnicas de mitigación, supervisión y gestión de los riesgos de Suscripción de Vida están basados en la evaluación cuantitativa y cualitativa recogida en los procesos, los cuales están cuidadosamente definidos y monitorizados a nivel Compañía y a nivel Grupo Generali (tanto la aprobación de los productos de Vida como el proceso para definir los límites de suscripción).

MITIGACIÓN DEL RIESGO

La robusta tarificación y la pre-selección de los riesgos realizada a través de la suscripción son las dos principales defensas en contra de los riesgos de Suscripción de Vida.

Tarificación de productos

Una tarificación efectiva y robusta consiste en definir las características e hipótesis sobre los parámetros biométricos, de gastos y del comportamiento del tomador, para permitir a la Compañía hacer frente a cualquier acontecimiento adverso contemplado en las hipótesis.

Respecto al negocio de ahorro se lleva a cabo un análisis de rentabilidad, mientras que para el negocio de riesgo se tiene en cuenta el componente biométrico, esto se realiza definiendo hipótesis prudentes.

Por ejemplo en el caso del riesgo de Caída, que está relacionado con la cancelación voluntaria del contrato, o el riesgo de Gastos, vinculado a la incertidumbre entorno a los gastos futuros esperados de la Compañía, estos riesgos son evaluados cautelosamente para tarificar los nuevos productos. Esta evaluación tiene en cuenta la construcción y el análisis de rentabilidad para la nueva tarifa, considerando las hipótesis de suscripción derivadas de la experiencia de la Compañía.

Para las carteras con un componente de riesgo biométrico, las tablas de mortalidad utilizadas en la tarificación incluyen unos márgenes prudenciales. El enfoque estándar es utilizar las tablas poblacionales o de experiencia con unos recargos de seguridad. Para estas carteras, Grupo Generali realiza una revisión anual completa de la mortalidad experimentada que incluye una comparación con la mortalidad esperada de la cartera, determinada según las tablas de mortalidad más actuales y disponibles en el mercado. Este análisis, tiene en cuenta la mortalidad según el género, edad, año de póliza, suma asegurada, así como, otros criterios de suscripción los cuales permiten el control continuo de la adecuación de las hipótesis de mortalidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos y evita el riesgo de una estimación errónea durante los siguientes períodos de suscripción.

De modo parecido al riesgo de Mortalidad, en el caso del riesgo de Longevidad se realiza la valoración anual de la adecuación de las tablas de mortalidad utilizadas en la tarificación, donde no sólo se consideran los riesgos biométrico sino también los riesgos financieros relacionados con el tipo de interés mínimo garantizado, así como cualquier desequilibrio potencial entre las obligaciones y los correspondientes activos financieros. Asimismo en este caso, el análisis permite un control continuo de la adecuación de las hipótesis de longevidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos para evitar el riesgo de estimación errónea durante los siguientes períodos de suscripción. El uso de la experiencia de otras compañías del mismo país o la experiencia general de los mercados locales no deberían ser lo suficientemente fiables o apropiados.

Además, para asegurar una completa alineación con la estrategia de Generali, en cuanto a la aprobación de productos, proceso incluye un seguimiento permanente de los productos que serán lanzados por la Compañía y una actualización bianual del análisis de rentabilidad, realizada a nivel Grupo.

Proceso de suscripción

Grupo Generali facilita las directrices de suscripción, determina los límites operativos que debe seguir la Compañía y define el proceso estándar para solicitar las excepciones con la finalidad de mantener la exposición al riesgo entre los límites predefinidos y asegurar el uso razonable del capital.

Hay un particular énfasis en los nuevos contratos de suscripción donde se consideran los riesgos biométricos, financieros y reputacionales. El Grupo ha definido unos estándares claros de suscripción a través de manuales, formularios y requisitos de suscripción médica y financiera. La autonomía de la Compañía, en lo que respecta a pólizas de suscripción, depende de su estructura y de su cartera, y está determinada por Grupo.

En cuanto a las garantías complementarias², las cuales son las más expuestas al riesgo Reputacional, la Compañía fija los límites máximos de suscripción, menores que los de las garantías de fallecimiento. Con el fin de mitigar el riesgo, se definen exclusiones a la póliza.

La Compañía supervisa regularmente la exposición al riesgo y el cumplimiento de los límites operativos, reportando cualquier situación irregular y siguiendo el proceso de comunicación proporcional a la naturaleza del incumplimiento con la finalidad de asegurar que las medidas correctivas se llevan a cabo rápidamente.

² Una garantía complementaria es una garantía adicional a la principal dentro del contrato, ésta beneficia al tomador en ciertas condiciones de la póliza.

LA FUNCIÓN DE CONTROL DE RIESGOS EN LOS PROCESOS DE TARIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

EL CRO local apoya en el proceso de tarificación como miembro del Comité de Productos local.

Respecto al proceso de aprobación de productos está prevista una revisión, por parte de la Función de Control de Riesgos, donde se verifican que los nuevos productos estén en línea con el Apetito de Riesgo establecido (tanto de forma cuantitativa como cualitativa) y que la carga de capital esté considerada como parte de la gestión del capital.

Los riesgos de Suscripción se pueden transferir a través del reaseguro a otra compañía (re)aseguradora con el objetivo de reducir el impacto financiero de los riesgos de la Compañía y, de ese modo, disminuir el CSO para cubrir dichos riesgos.

La Función de Reaseguro de Vida de Grupo ofrece orientación y coordinación de la actividad reaseguradora, definiendo las directrices adecuadas con el objetivo de asegurar un control estricto del riesgo, en línea con el Apetito de Riesgo del Grupo, y aprovechando las oportunidades que ofrece el reaseguro en cada mercado.

La Empresa Matriz actúa como el principal reasegurador de la Compañía, sin embargo con el consentimiento del Grupo y cuando esté justificado por razones específicas del negocio, la Compañía puede también negociar con otras compañías reaseguradoras del mercado reasegurador.

En la suscripción de contratos de reaseguro en el mercado, la Compañía acepta y depende de las directrices previamente mencionadas en las que se indican las negociaciones de reaseguro admitidas, las cesiones máximas permitidas y la elección de terceras partes basándose en su solidez financiera.

El programa de reaseguro está sujeto a la opinión de la Función Actuarial de Vida en relación con su adecuación de conformidad con la Política de Función Actuarial de Grupo y con las correspondientes directrices.

C.1.2. Riesgos de suscripción no vida

ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO

La selección de riesgos proporciona indicaciones relativas al tipo de riesgos que la Compañía tiene intención de asegurar, limitar y evitar, además de restricciones y directrices más específicas que guíen la suscripción de riesgos. Los criterios para la selección de riesgos son propuestos por la estrategia de suscripción que debe encontrarse en línea con las Preferencias de Riesgo establecidas por el Consejo de Administración dentro del Marco de Apetito de Riesgo y, posteriormente, validados por el CRO y por el Comité de Producto.

La Compañía desea atraer clientes que conozcan el concepto de riesgo, estén dispuestos a aceptar una propuesta en línea con los requisitos y criterios del grupo y sean clientes potenciales de otras líneas de negocio. Nótese también que la Compañía evita realizar operaciones de seguros en aquellos casos en los que no posea suficiente información para la suscripción, no pueda establecer claramente sus fronteras y límites o haya un alto riesgo reputacional intrínseco.

Los riesgos de Suscripción de No Vida se miden mediante un modelo cuantitativo destinado a determinar el CSO, fundamentado en la metodología y parámetros definidos en la Fórmula Estándar. La medición del riesgo deriva de la aplicación de unos estreses, basados en una probabilidad de ocurrencia del 0,5%, sobre la mejor estimación.

Dentro del cálculo del CSO la exposición juega un papel importante, cuya fluctuación genera cambios en las cargas de capital.

El control y supervisión de la exposición dependen de los siguientes procesos:

- Tanto el reaseguro facultativo como los contratos de reaseguro se definen de acuerdo con el Marco de Apetito de Riesgo con el objetivo de limitar el nivel de volatilidad en los resultados. En este contexto, la Compañía marca niveles prudentes de retención del negocio suscrito, el cual se espera que sea estable durante el periodo planificado. Esto es particularmente relevante para riesgos individuales de gran dimensión (como por ejemplo riesgos Realizados por el hombre, “Man-Made”) y para los cúmulos, cuya exposición se ve limitada después del efecto mitigador del reaseguro.
- La Compañía gestiona el riesgo también mediante la introducción de límites y franquicias. Los límites son el importe máximo a pagar en una póliza y las franquicias son un porcentaje o cantidad fija sobre el siniestro que asume el asegurado.
- Los Objetivos del Plan establecidos se trasladan a los Límites de Suscripción fijados por el Grupo, de manera que la Compañía pueda suscribir negocios de acuerdo con el Plan. Los Límites de Suscripción definen el tipo de negocio y el tamaño máximo del riesgo que la Compañía tiene permitido suscribir sin necesidad de autorización previa. Los límites, que son revisados anualmente, pueden ser fijados en función de la suma asegurada, el tipo de riesgo, exposición de un producto o tipo de actividad.
- La Compañía supervisa la evolución del Capital de Solvencia Obligatorio así como otros indicadores de Solvencia trimestralmente, con el objetivo de asegurar que el desarrollo del perfil de riesgo se encuentra alineado con la evolución planificada de la exposición.

Las mayores exposiciones catastróficas de la Compañía se encuentran en España, Reino Unido y Portugal. Sin embargo, debido a los parámetros utilizados a la hora de calcular el Riesgo de Catástrofes Naturales bajo Fórmula Estándar, las mayores combinaciones territorio-riesgo son: España-Tormenta, Italia-Terremoto e Italia-Inundación.

Nótese además que los riesgos expuestos a eventos catastróficos, y las acumulaciones de riesgos o cúmulos, son monitoreados de manera constante, además de ser reportados en intervalos regulares, para asegurar que los límites de riesgo de la Compañía no han sido sobrepasados. Este seguimiento no se realiza únicamente en las líneas de negocio de Daños Propios, sino que incluye todas aquellas líneas con potencial para generar pérdidas catastróficas significativas, además de destacar aquellas posibles acumulaciones entre las diferentes líneas de negocio. Dentro de este marco, los datos relevantes sobre riesgos catastróficos, incluyendo información sobre exposición y siniestros, son monitoreados internamente de forma regular para la gestión de la cartera. Estos datos también son utilizados por Grupo para consolidar de manera adecuada los resultados finales y para asegurarse de que se mantiene una modelización apropiada de los riesgos catastróficos, de cara a la renovación de los contratos de reaseguro y Solvencia II.

En relación a la gestión de las exposiciones, una adecuada estructura de reaseguro es la principal técnica de mitigación del riesgo, reduciendo la volatilidad en los resultados a nivel Grupo.

No se han observado cambios materiales en la exposición. En general, la cartera se encuentra bien diversificada tanto geográficamente como por producto:

- Con respecto a la diversificación geográfica, la mayor parte del negocio está localizado en España. Sin embargo, es importante resaltar que la Compañía posee exposición por todo el mundo, siendo Europa y Latinoamérica los principales mercados extranjeros. Esta diversificación del negocio entre países y el hecho de que en España algunos riesgos catastróficos estén cubiertos, parcial o completamente, por el CCS (Consorcio de Compensación de Seguros) provoca que la Compañía no tenga concentraciones de riesgo que pudieran ser consideradas como materiales

- En relación con la diversificación entre productos cabe señalar que la cartera de No Vida tiene un amplio rango de productos en los segmentos de distribución minorista, mercados medianos y negocio corporativo.

La Compañía establece indicadores de riesgo adecuados para supervisar la concentración de riesgos.

GESTIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO

El reaseguro es un factor clave de mitigación para el equilibrio de la cartera, cuya finalidad es optimizar el uso del capital económico cediendo parte del riesgo técnico a unas contrapartes seleccionadas que minimicen el riesgo de crédito asociado a la operación.

La Compañía estructura sus contratos de reaseguro principalmente a través de contratos de reaseguro no proporcionales que cubren diferentes negocios minoristas: autos, daños materiales e ingeniería, responsabilidad civil, accidentes personales y joyerías. Por otro lado, para cubrir el negocio corporativo, un grupo específico de contratos de reaseguro no proporcionales se dedican a daños materiales e ingeniería, responsabilidad civil y cascos.

La definición del Programa de Reaseguro implica el establecimiento de un proceso estructurado que sea gestionado por la Función de Reaseguro, con la colaboración de la Función de Gestión de Riesgos (y la Función Actuarial). El resultado de este proceso debe ser la pre-identificación de aquellas áreas de mejora, la propuesta de alternativas para la estructura de reaseguro y el acuerdo final sobre la estructura de reaseguro.

C.2. Riesgo de mercado

C.2.1. Análisis de la exposición al riesgo

Como empresa mixta de seguros, la Compañía recibe primas de los asegurados a cambio de pagos pactados de acontecer la contingencia en los eventos predeterminados.

La Compañía invierte las primas recibidas en una diversa variedad de activos financieros con el propósito de poder afrontar los pagos de las obligaciones futuras y generar valor para los accionistas

La Compañía está entonces expuesta a los siguientes riesgos de Mercado:

- Los activos en los que ha invertido no reaccionan como se esperaba debido a una pérdida de valor, o por la volatilidad de los mercados;
- Los flujos de los bonos vencidos son reinvertidos bajo condiciones poco favorables de mercado, principalmente en un contexto de tipos de interés bajos.

No obstante, para cumplir con la regulación de Solvencia II, la Compañía debe mantener un colchón financiero de capital, con el objetivo de mantener una posición de solvencia robusta incluso en circunstancias adversas de los mercados financieros. (Ver Sección E.2).

Con este propósito, la Compañía gestiona sus inversiones de acuerdo con el 'Principio de Prudencia'³, con el objetivo de optimizar la rentabilidad de los activos invertidos y minimizar el impacto negativo de las fluctuaciones del mercado a corto plazo en la solvencia de la Compañía.

La Compañía asume un riesgo de Mercado significativo a la vez que garantiza una rentabilidad mínima a sus asegurados, derivada del capital acumulado durante un largo periodo de tiempo. Si durante el contrato el retorno generado por las inversiones financieras es menor a la rentabilidad garantizada en un periodo establecido, la Compañía deberá compensar por sí misma las garantías contractuales. Además, independientemente de su cumplimiento, la Compañía tiene que asegurarse que el valor de las inversiones financieras no se mantiene por debajo del valor de las obligaciones cuyos contratos de seguros respalda.

³ El 'Principio de Prudencia' establecido en el Artículo 132 de la Directiva 2009/138/EC sostiene que las empresas de seguros y de reaseguros invertirán solo en activos e instrumentos cuyos riesgos puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. Este principio se recoge en la Política de Gobierno de las inversiones de Grupo.

Respecto al negocio de No Vida, la Compañía invierte las primas en instrumentos financieros asegurándose que las prestaciones a los asegurados pueden ser pagadas a tiempo. Si el valor de las inversiones financieras decrece lo suficiente en el momento en el que las prestaciones a los asegurados han de ser pagadas, la Compañía podría incumplir sus compromisos con los asegurados. Por lo tanto, la Compañía debe asegurar que el valor de las inversiones financieras no se mantiene por debajo del valor de las obligaciones cuyos contratos de seguros respalda.

En el caso del negocio de Unit-Linked, la Compañía normalmente invierte las primas recibidas en instrumentos financieros pero no soporta el riesgo de Mercado que conllevan. Sin embargo, la Compañía si está expuesta a sus ganancias: las comisiones son la principal fuente de beneficio para la Compañía y están directamente ligadas al rendimiento de los activos subyacentes, por lo tanto un escenario adverso de los mercados afecta directamente la rentabilidad de la Compañía cuando las tarifas del contrato no cubren suficientemente los costes.

Los riesgos de Mercado incluidos en el Mapa de Riesgos de la Compañía son:

- **Riesgo de Renta Variable:** está definido como el riesgo por cambios adversos en el valor de mercado de los activos o en el valor de los pasivos debido a los cambios en el nivel de precios de los mercados de renta variable que pueden dar lugar a pérdidas. La exposición a riesgo de Renta Variable surge de las posiciones sensibles a los cambios en el precio los índices bursátiles, inversiones en participaciones o en derivados implícitos por parte de productos de Vida;
- **Riesgo de Tipo de Interés:** se define como el riesgo adverso en el valor de mercado de los activos o en el valor de los pasivos debido a los cambios de los tipos de interés en el mercado. La Compañía está mayormente expuesta a cambios en los tipos de interés. Por un lado la Compañía puede verse afectada por los bajos tipos de interés, que aumentan el valor presente de los compromisos con los asegurados más que el valor de los activos que apoyan dichos compromisos. Como resultado, podría ser cada vez más costoso para la Compañía mantener sus compromisos lo que podría conducir a pérdidas financieras; Por otro lado, los cambios en los tipos de interés al alza menguan el valor presente de los compromisos alcanzados con los asegurados menos que el valor de los activos utilizados para cubrirlos. Como resultado podría ser cada vez más costoso para la Compañía mantener sus compromisos e igualmente de este modo podría caer en pérdidas financieras.
- **Riesgo de Concentración:** se define como el riesgo de incurrir en pérdidas financieras significativas como consecuencia de que los activos de la cartera están concentrados en un pequeño número de contrapartes, aumentando así la posibilidad de que un pequeño evento negativo afectando a un pequeño número, o incluso a una sola contraparte produzca grandes pérdidas.
- **Riesgo de Tipo de Cambio:** se define como la posibilidad adversa a cambios en el valor de mercado de los activos o de los pasivos como consecuencia de una variación en los tipos de cambio. La exposición al riesgo de Tipo de Cambio surge de las exposiciones directas o indirectas de activo o pasivos sensibles a los cambios en los tipos de conversión.
- **Riesgo de Inmuebles:** se define como la posibilidad de un cambio adverso en el valor de mercado de los activos o el valor de los pasivos debido a cambios en los precios del mercado de inmuebles.
- **Riesgo de Diferencial:** es definido como el riesgo por cambios adversos en el valor de mercado de los activos derivado de las fluctuaciones en el valor de mercado de los activos que han incurrido en incumplimientos. El valor de mercado de un activo puede verse disminuido debido al riesgo de diferencial tanto como consecuencia de la valoración a la baja de la credibilidad del emisor, que suele venir acompañado de una reducción en la calificación de crédito, como porque

se produzca un empeoramiento generalizado en la totalidad del mercado del precio de los activos afectos al riesgo;

Se aplican metodologías integradas para la medición de riesgos (tanto cualitativas como cuantitativas), con la finalidad de proveer una medición precisa de los riesgos surgidos en la Compañía.

Para la evaluación de sus riesgos de Mercado, la Compañía hace uso de la Fórmula Estándar de EIOPA, según lo regulado por la Directiva de Solvencia II, complementado por técnicas de medición adicionales consideradas apropiadas y proporcionadas.

Bajo la metodología comentada previamente, el desglose del Capital Requerido de Solvencia originado de los riesgos de Mercado, y que pueden ser vistos en la Sección E.2 indican que los riesgos más relevantes para la Compañía son los de Diferencial y Renta Variable, como fruto de la composición de la cartera a cierre de año. Cabe resaltar que la metodología usada para evaluar el riesgo de Mercado no ha variado con respecto al periodo anterior.

La concentración del riesgo de Mercado se modeliza siguiendo explícitamente la regulación de la Fórmula Estándar de EIOPA. Basándonos en los resultados del modelo y en la composición del Balance Económico, cabe destacar que la Compañía no tiene riesgo material de concentración.

C.2.2. Gestión y mitigación del riesgo

La Compañía ha implementado una serie de técnicas de mitigación que reducen la exposición al riesgo de la misma. El Riesgo de Mercado es gestionado de diferentes maneras:

El 'Principio de Prudencia' es la piedra angular del proceso de gestión de activos de la Compañía. Para asegurar una gestión efectiva del impacto de los riesgos de Mercado sobre los activos y pasivos, el proceso de asignación estratégica de activos de la Compañía (en adelante, SAA) debe ser definido en base a las características del pasivo, y ser independiente de los objetivos y obligaciones de la aseguradora. La Compañía, siguiendo el enfoque del Grupo Generali, ha integrado la asignación estratégica de activos (SAA) y la gestión de activos y pasivos (en adelante, ALM) en un único proceso.

Uno de los principales procedimientos en la mitigación de riesgos usado por la Compañía consiste en la gestión de las inversiones basada en la naturaleza de las obligaciones, que va dirigida a garantizar una gestión clara de los activos tomando en cuenta que la estructura de pasivos de la Compañía. El riesgo de Tipo de Interés y de Tipo de Cambio son mitigados, por ejemplo, cuando es observado un movimiento por la parte de los activos se corresponde con una compensación del movimiento de los pasivos en el balance.

La cartera de activos está invertida y estructurada de acuerdo con las clases de activos y las duraciones definidas mediante el proceso de Gestión de Inversiones descrito anteriormente, basado en el 'Principio de Prudencia'. La finalidad no es tan solo eliminar el riesgo, sino definir un enfoque óptimo de riesgo y retorno que satisfaga el objetivo de rentabilidad y el Apetito de Riesgo de la Compañía planificado en el horizonte del Plan Estratégico.

La Compañía hace uso cuando es necesario de derivados financieros con el fin de mitigar el riesgo existente en carteras de activos y pasivos. Los derivados permiten a la Compañía mejorar la calidad, liquidez y rentabilidad de las carteras, de acuerdo con los objetivos del Plan de Estratégico.

Las actividades de ALM&SAA se dirigen a asegurar que la Compañía mantiene activos suficientes y adecuados para alcanzar las metas pactadas y cumplir las obligaciones de los pasivos. Esto requiere un detallado análisis de la relación activo-pasivo bajo distintos escenarios de mercado y ante situaciones esperadas y estresadas de las inversiones.

El proceso de ALM&SAA interactúa con los departamentos de Inversiones, Finanzas, Actuarial, Tesorería, y Gestión y Control de Riesgos. Las aportaciones y objetivos recibidos de los departamentos anteriormente mencionados garantiza que el proceso de ALM&SAA sea consistente con el Marco de Apetito de Riesgo, Plan Estratégico, y Gestión de Capital.

El objetivo del proceso de SAA es definir la combinación más eficiente posible de activos que, de acuerdo con el 'Principio de Prudencia establecido en la Directiva de Solvencia II y con las medidas relevantes implementadas, maximiza la contribución de las inversiones a la creación de valor, teniendo en cuenta los indicadores de solvencia, actuariales y de contabilidad.

La propuesta anual de SAA:

- Define la exposición y límites objetivo, en términos de mínima y máxima exposición permitida para cada clase de activo.
- Incluye los desajustes activo-pasivo tolerados y las posibles acciones de mitigación potenciales previstas en lo que a inversiones se refiere.

Respecto a las clases específicas de activos como (i) Inversiones en Capital Riesgo, (ii) Renta Fija Alternativa, (iii) Fondos de Inversión, (iv) Derivados y Productos Estructurados, el Grupo ha centralizado la gestión y seguimiento, en particular:

- Este tipo de inversiones están sujetas a una precisa diligencia dirigida a valorar la calidad y el nivel de riesgo de las inversiones, así como su consistencia con los parámetros aprobados en el proceso de SAA.
- La medida y el rigor del análisis puede variar de acuerdo a criterios como la estructura de las inversiones, el volumen de inversión y el marco regulatorio.

Junto con los límites de tolerancia al riesgo establecido en base a la posición de solvencia de la Compañía definidos en el Marco de Apetito de Riesgo, el actual proceso de monitorización de riesgos está también integrado en las Directrices de Riesgos del Grupo Generali. Dichas Directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que hacen especial hincapié en el riesgo de crédito y en el riesgo de concentración de mercado.

C.3. Riesgo de impago de la contraparte

C.3.1. Análisis de la exposición al riesgo

Como empresa mixta de seguros, la Compañía cobra primas de los asegurados a cambio de pagos pactados de acontecer la contingencia predeterminada.

La Compañía invierte las primas recibidas en una diversa variedad de activos financieros con el propósito de poder afrontar los pagos de las obligaciones futuras y generar valor para los accionistas.

Algunas de esas inversiones financieras están sujetas al siguiente riesgo de impago de la contraparte:

- Aquellos activos que están afectos al riesgo de impago no obtienen la rentabilidad esperada debido a un deterioro de la calidad crediticia del emisor o a la volatilidad de los mercados;
- Derivados o acuerdos de reaseguro que no producen los resultados esperados a causa de un deterioro de la calidad crediticia del emisor.

No obstante, para cumplir con la regulación de Solvencia II, la Compañía debe mantener un colchón financiero de capital, con el objetivo de mantener una posición de solvencia robusta, incluso en circunstancias adversas de los mercados financieros. (Ver Sección E.2). Con este propósito, la Compañía

gestiona sus inversiones de acuerdo con el 'Principio de Prudencia'⁴, con el objetivo de optimizar la rentabilidad de los activos invertidos y minimizar el impacto negativo de las fluctuaciones del mercado a corto plazo en la solvencia de la Compañía.

Más concretamente, la Compañía tiene principalmente exposición en efectivo en bancos y permutas de activos derivados de los productos estructurados para la gestión activo-pasivo del negocio de vida. Finalmente, los acuerdos de reaseguro y sus técnicas de mitigación son relevantes para la Compañía.

La Compañía asume un riesgo de Impago de la Contraparte considerable incluido en el Mapa de Riesgos de la Compañía, según se define en el siguiente párrafo:

- Módulo de riesgo de Impago de la Contraparte; que refleja posibles pérdidas debido a un inesperado impago o a un deterioro en la calidad crediticia, de las contrapartes y deudores de las compañías de seguros y reaseguros durante los siguientes 12 meses. El módulo de riesgo de Impago de la Contraparte cubre los contratos de mitigación de riesgos como acuerdos de reaseguro, titulaciones y derivados, recibos con intermediarios, así como cualquier otra exposición al crédito no cubierta en el módulo de riesgo de diferencial de crédito.

Con el afán de asegurar que el nivel de riesgo de Impago es adecuado al perfil de negocio de la Compañía y sus compromisos con los asegurados, la actividad de inversiones se realiza de forma segura y prudente de acuerdo con el 'Principio de Prudencia' establecido en el Artículo 132 de la directiva 2009/138/EC, como recoge la Política de Gobierno de Inversiones de Grupo, aprobada por el Grupo y por tanto, por el Consejo de Administración de la Compañía.

La implementación del 'Principio de Prudencia' se aplica independientemente del hecho de que los activos estén afectos al riesgo de Mercado, riesgo de Impago de la Contraparte o ambos. De este modo, los mismos principios y procesos descritos en la sección C.2.2. aplican también a la optimización de la composición de la cartera sujeta a riesgo de Impago de la Contraparte.

La metodología relativa a la medición de riesgos (tanto cualitativa como cuantitativa) se aplica para proveer una medición integral de los riesgos surgidos en la Compañía.

Para la valoración del riesgo de Impago de la Contraparte, la Compañía hace uso de la Fórmula Estándar de EIOPA, según regula la Directiva de Solvencia II, y se complementa con técnicas de medición adicionales consideradas apropiadas y proporcionales. El desglose del Capital Requerido de Solvencia proveniente del riesgo de Impago de la Contraparte se analiza en la Sección E.2. A estos efectos, cabe señalar que la metodología usada para evaluar el riesgo de Impago de la Contraparte no ha variado respecto a la información reportada en el periodo anterior.

La concentración de activos afectos al riesgo de Impago de la Contraparte está implícitamente valorada en las especificaciones de Fórmula Estándar, al medir el riesgo en términos de exposiciones uninominales, como establece el Artículo 190 de Reglamento Delegado de la Comisión (EU) 2015/35. Basándonos en la composición del balance de la Compañía, no existe riesgo material de concentración.

C.3.2. Gestión y mitigación del riesgo

El riesgo de Impago de la Contraparte generado por la Compañía es gestionado de distintas maneras:

Uno de los principales procedimientos en la mitigación de riesgos usado por la Compañía consiste en la gestión de los activos orientada por naturaleza del pasivo, que va dirigida a garantizar una gestión clara de los activos teniendo en cuenta la estructura de pasivos de la Compañía.

⁴ El 'Principio de Prudencia' establecido en el Artículo 132 de la Directiva 2009/138/EC sostiene que las empresas de seguros y de reaseguros invertirán solo en activos e instrumentos cuyos riesgos puedan determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. Este principio se recoge en la Política de Gobierno de las inversiones de Grupo.

El objetivo no es sólo la mitigación del riesgo, sino la definición de un binomio rentabilidad – riesgo óptimo, que satisfaga la rentabilidad objetivo y el apetito de riesgo de la Compañía en el horizonte temporal del Plan Estratégico.

La Compañía hace uso, cuando es necesario, de derivados con el fin de mitigar el riesgo existente en carteras de activos y pasivos. Los derivados permiten a la Compañía mejorar la calidad, liquidez y rentabilidad de las carteras que lo componen, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico.

Además, la aplicación de la regulación de Fórmula Estándar produce una serie de medidas de riesgo cuantitativas que permiten la definición de los niveles de tolerancia al riesgo y la realización de sensibilidades sobre los escenarios de riesgos seleccionados.

Así mismo con el marco vigente, el proceso de monitorización de riesgos de la Compañía está también integrado por la aplicación de las Directrices de Riesgos de Grupo Generali. Dichas Directrices están compuestas por un conjunto de principios, normas, límites y procesos que hacen especial hincapié en el riesgo de Impago de la Contraparte.

C.4. Riesgo de liquidez

C.4.1. Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez se define como la incertidumbre, generada por las operaciones comerciales y las actividades de inversión o de financiación, sobre la capacidad del asegurador para cumplir con las obligaciones de pago en tiempo y forma, en un entorno real o estresado. Esto podría incluir, ser capaz de cumplir compromisos únicamente a través de un acceso a los mercados de crédito en condiciones desfavorables o mediante la venta de activos financieros incurriendo en costes adicionales debido a la illiquidez (o dificultad para hacer líquidos) de los activos.

La Compañía esta expuesta al riesgo de Liquidez como resultado de la actividad aseguradora, dependiendo del perfil de flujo de efectivo de las nuevas operaciones previstas, debido a las posibles desajustes entre las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones. El riesgo de Liquidez puede originarse adicionalmente por las operaciones de inversión, debido a posibles desfases de liquidez derivados de la gestión de la cartera de activos de la Compañía, así como de un nivel insuficiente de liquidez (capacidad de ser vendida a un precio justo en importes adecuados y dentro de un margen razonable de tiempo) en caso de enajenación. Finalmente, la Compañía puede estar expuesta a salidas de liquidez relacionadas con garantías emitidas, compromisos, márgenes de garantía en los contratos de derivados o limitaciones regulatorias con respecto al Ratio de Cobertura de las provisiones de seguro y la posición de capital.

La Gestión del Riesgo de Liquidez de Generali se basa en la proyección de las obligaciones y los recursos disponibles de efectivo, a fin de supervisar que los recursos líquidos disponibles sean en todo momento suficientes para cubrir las obligaciones de efectivo surgidas en cada período.

Generali ha definido un conjunto de indicadores de riesgo de liquidez que se utilizan para supervisar regularmente la situación de liquidez de cada compañía de seguros del Grupo. Todos estos indicadores son prospectivos, es decir, se calculan en una fecha futura en base a proyecciones de flujos de efectivo, activos, pasivos y una estimación del nivel de liquidez de la cartera de activos. Los ratios tienen como objetivo medir la capacidad de la Compañía para garantizar que se cumpla la regulación referente a la cobertura de provisiones técnicas, así como sus obligaciones en efectivo con los clientes y accionistas.

Los indicadores se calculan tanto en el denominado "escenario base", en el que los valores de flujos de efectivo, activos y pasivos corresponden a los proyectados de acuerdo al Plan Estratégico de la Compañía y también bajo un conjunto de "escenarios de estrés", en el que las entradas y salidas de efectivo proyectadas, el precio de mercado de los activos, y el importe de las reservas técnicas son recalculadas teniendo en cuenta circunstancias poco probables pero plausibles que afectarían negativamente a la liquidez de la Compañía.

La Compañía no puede exceder los límites de riesgo de liquidez definidos por Grupo en relación a los indicadores descritos anteriormente. Estos límites se han establecido para asegurar que la Compañía mantiene un nivel de liquidez suficiente para soportar las circunstancias adversas recogidas en los escenarios de estrés.

De la misma manera que el año anterior, todos los indicadores cumplen con los límites establecidos para todos los escenarios, tanto para el negocio de Vida como para el de No Vida:

- El Ratio de liquidabilidad de las Inversiones presenta resultados positivos evidenciando la capacidad de vender activos sin incurrir en pérdidas significativas en caso de que se necesitara liquidez para cubrir las provisiones técnicas.
- El Ratios de Gap de Liquidez es aceptable en todos los escenarios.
- El Ratio de Cobertura de Provisiones Técnicas es adecuado en todos los escenarios; los activos aptos son suficientes para cubrir las reservas técnicas.

Las concentraciones de riesgo de Liquidez materiales podrían surgir de grandes exposiciones a contrapartes individuales o a grupos. De hecho, en caso de impago u otros aspectos relacionados con la liquidez de una contraparte con la que existe una concentración de riesgo significativa, el valor o la liquidez de la cartera de inversiones de la Compañía podría verse afectada negativamente y, por lo tanto, su capacidad de generar efectivo rápidamente mediante la venta de la cartera en el mercado en caso de necesidad. El Grupo Generali ha establecido límites de inversión que permiten a la Compañía limitar las concentraciones de riesgo teniendo en cuenta una serie de dimensiones, como son la clase de activo, la contraparte, la calificación crediticia y el área geográfica

C.4.2. Gestión y mitigación del riesgo

La Compañía gestiona y mitiga el riesgo de Liquidez en coherencia con el marco establecido en el reglamento del Grupo. La Compañía tiene como objetivo asegurar la capacidad de cumplir sus compromisos también en caso de escenarios adversos, mientras alcanza sus objetivos de rentabilidad y crecimiento. Para ello, gestiona las entradas y salidas de efectivo esperadas a fin de mantener un nivel de efectivo disponible suficiente para satisfacer las necesidades de corto y medio plazo e invertir en instrumentos que puedan convertirse rápida y fácilmente en efectivo con pérdidas mínimas de capital. La Compañía considera la perspectiva de la situación de liquidez en condiciones de mercado plausibles, así como bajo escenarios de estrés.

La Compañía ha establecido una gobernanza sólida para la medición, gestión, mitigación e información del riesgo de liquidez en coherencia con las regulaciones del Grupo, incluyendo el establecimiento de límites específicos y el proceso de comunicación en caso de incumplimiento de dichos límites u otros problemas de liquidez.

Los principios para la Gestión del Riesgo de Liquidez diseñados en el Marco de Apetito de Riesgo de Grupo están totalmente integrados en la Planificación Estratégica así como en los procesos de negocio incluyendo inversiones y desarrollo de productos. Por lo que compete al proceso de inversión, Generali ha identificado explícitamente el riesgo de Liquidez como uno de los principales riesgos relacionados con las inversiones y ha estipulado que el proceso de Asignación Estratégica de Activos (SAA) debe basarse en indicadores estrictamente relacionados con el riesgo de Liquidez, incluyendo el desajuste de la duración y los flujos de efectivo entre activos y pasivos. Se han impuesto límites de inversión a la Compañía para asegurar que el porcentaje de activos ilíquidos se mantenga dentro de un nivel que no perjudique la liquidez del activo de la Compañía. Por lo que compete al desarrollo de productos, el Grupo ha definido en sus Políticas de Suscripción de Vida y No Vida los principios que deben aplicarse para mitigar el impacto sobre la liquidez de caídas y rescates en el negocio de Vida y de siniestros en el negocio de No Vida.

C.4.3. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras (EPIFP) representa el valor actual esperado de los flujos de efectivo futuros que resultan de la inclusión en las provisiones técnicas de las primas relacionadas con los contratos de seguros y reaseguros existentes. Éstas se espera que sean percibidas en el futuro, pero podrían no ser percibidas por cualquier motivo que no sea la materialización del suceso asegurado, independientemente del derecho legal o contractual del tomador del seguro de cancelar la póliza.

El importe de los beneficios esperados incluidos en las primas futuras para la línea de negocio de Vida según el cálculo efectuado con arreglo al artículo 260 (2) de los Actos Delegados. A cierre del ejercicio 2016 asciende a 547.013 miles de €.

C.5. Riesgo operacional

C.5.1. Análisis de la exposición al riesgo

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdidas producidas como resultado de una inadecuada utilización o por fallo interno de los procesos, recursos humanos o sistemas, o bien como consecuencia de determinados eventos externos. Los riesgos asociados al cumplimiento normativo y al reporting financiero se incluyen dentro de esta categoría.

Generali, en línea con las prácticas del sector, clasifica el Riesgo Operacional en función de las siguientes categorías:

- **Fraude interno:** Se incluyen en esta categoría aquellas pérdidas que se deben a actos deliberados de fraude, malversación, incumplimiento del marco legal o de políticas de la Compañía, excluyendo discriminación o diversidad, y que involucran al menos a un empleado de la Compañía.
- **Fraude externo:** Se incluyen aquellas pérdidas que se deben a actos deliberados de fraude, malversación, incumplimiento del marco legal y que involucran a agentes externos.
- **Relaciones laborales:** Aquellos eventos que resultan de actos contrarios a la normativa laboral y de prevención de riesgos laborales, así como de procedimientos judiciales interpuestos contra la Compañía por daños personales o por discriminación o diversidad.
- **Clientes, productos y prácticas comerciales:** Se incluyen aquellos eventos que resultan de incumplimientos negligentes o no intencionados de los compromisos profesionales con determinados clientes, o de naturaleza o diseño de un producto.
- **Daños a activos físicos:** Se incluyen aquellos eventos que resultan de pérdidas o daños a los activos físicos provocados por desastres naturales u otras causas.
- **Interrupción del negocio y fallos en los sistemas:** Eventos resultantes de la interrupción del negocio o de fallos en los sistemas.
- **Ejecución, entrega y gestión de procesos:** Se incluyen aquellos eventos resultantes de una inadecuada gestión de procesos y prácticas operativas o de relaciones con proveedores y contrapartes.

Generali cuenta con un marco para la gestión del Riesgo Operacional que incluye como actividades principales la recogida de pérdidas operacionales, la evaluación de los riesgos y el análisis de escenarios.

La recogida de pérdidas operacionales es un proceso de captura de pérdidas producidas como resultado de la ocurrencia de eventos operacionales. Esta actividad proporciona un enfoque retrospectivo de las pérdidas históricas experimentadas por la ocurrencia de tales eventos.

Desde 2015, el Grupo Generali intercambia, de manera anónima, información sobre pérdidas internas a través de la denominada 'Operational Risk data eXchange Association (ORX)', una asociación internacional que reúne a los profesionales de Riesgo Operacional y que incluye la participación de los principales representantes del sector. Su objetivo principal reside en aprovechar la información de pérdidas operacionales compartidas en ORX para aprender de las experiencias de otras compañías y, de este modo, mejorar el control interno y ser capaz de anticiparse a los potenciales eventos.

De cara a proporcionar un enfoque prospectivo sobre los riesgos a los se expone la Compañía, se realizan dos ejercicios: la evaluación de riesgos y el análisis de escenarios. La metodología de evaluación de riesgos establece que los resultados de la fase de evaluación deben servir como punto de partida para realizar el análisis de escenarios, así como para determinar los riesgos y procesos que van a ser sujetos a actividades de control y los planes de acción necesarios para mitigar los riesgos existentes. Es importante señalar que la última actualización de la metodología de evaluación del riesgo se publicó durante el tercer trimestre del año 2016, cuando la ejecución de la fase de análisis de escenarios ya había comenzado. En este sentido, los resultados de la fase de evaluación de riesgos son consistentes con los obtenidos en el análisis de escenarios, aunque se presenta alguna pequeña diferencia. A partir de 2017, la metodología exige la ejecución completa del proceso de evaluación de riesgos, utilizando los resultados de dicho proceso como entrada para la realización de la fase de análisis de escenarios.

La fase de evaluación de riesgos proporciona un análisis prospectivo a alto nivel de la exposición al riesgo residual e inherente de cada Entidad local y, por consiguiente, del Grupo. Se ha reforzado la metodología relativa a la evaluación de riesgos, con el objetivo de lograr mayores estándares de calidad por medio de la integración en el modelo operativo de la Función de Cumplimiento y de una mayor vinculación entre las funciones de control.

Como resultado de la evaluación de riesgos realizada en 2016, se seleccionaron los principales riesgos residuales que se citan a continuación:

- Operaciones no autorizadas y / o alteraciones de datos (con intencionalidad).
- Fraude en la suscripción con el apoyo de empleados / agentes.
- Fraude en pagos, robos, realizados por empleados / agentes.
- Ataque informático con pérdida o alteración de datos.
- Fallo en el cumplimiento de normativa / regulación relativa a la privacidad de datos de los clientes.
- Fallo en el cumplimiento de normativa / regulación relativa a distribución.
- Fallos en el desarrollo y diseño de productos.

El ejercicio del análisis de escenarios, diseñado tanto con el propósito de medición como el de gestión, persigue los siguientes objetivos:

- Obtener una evaluación a futuro de la probabilidad e impacto de los potenciales eventos de pérdida operacional con el fin de contribuir al proceso de medición del Grupo.
- Identificar áreas operativas con una exposición significativa al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta el negocio y el sistema de control interno.
- Identificar de forma proactiva los Riesgos Operacionales, así como las debilidades de control existentes. La recogida de información ayuda a definir y gestionar las estrategias de prevención y mitigación del riesgo.

Los escenarios realizados de forma conjunta con las áreas de negocio durante el ejercicio pasado fueron los siguientes:

- Fraude en siniestros realizado por o con apoyo de empleados / agentes.
- Fraude en pagos, robos, realizados por empleados / agentes.
- Fraude de clientes.
- Ataque informático con pérdida o alteración de datos.
- Fraude de intermediarios (corredores etc).
- Pérdida de personal clave.
- Fallo en el cumplimiento de regulación / normativa relativa al blanqueo de capitales.
- Fallo en el cumplimiento de regulación / normativa relativa a la gestión de carteras.
- Defectos en el desarrollo y diseño de productos.
- Incidentes de carácter natural o industrial.
- No disponibilidad / caída de las herramientas informáticas.
- Fallos en los servicios externalizados y con proveedores.
- Errores / negligencia en el registro y mantenimiento de documentos.
- Fallos o demora significativa en los procesos operativos.
- Fallo en el cumplimiento de normativa / regulación relativa al cliente.

C.5.2. Gestión y mitigación del riesgo

De cara a identificar, medir, evaluar y mitigar el Riesgo Operacional, Generali ha creado una unidad organizativa, dentro del ámbito de la Gestión de Riesgos del Grupo, especializada en Riesgo Operacional y con el cometido de actuar como centro de excelencia de esta materia para el Grupo. A nivel local, se ha creado también una unidad de Riesgo Operacional con el objetivo de identificar, evaluar y gestionar eventos operacionales que puedan ocurrir, así como para evaluar la fortaleza de los procesos y las actividades de mitigación diseñadas para prevenir o responder a dichos eventos. La unidad de Riesgo Operacional implementa y realiza el seguimiento del proceso de gestión del Riesgo Operacional, al mismo tiempo que contribuye al sistema global del Grupo para el Riesgo Operacional por medio del reporting al Grupo. Esta unidad actúa apoyando a la primera línea de defensa en la correcta identificación, medición y gestión del Riesgo Operacional.

La mitigación y gestión del riesgo se implementa a través de un proceso continuo que involucra a propietarios del riesgo, Alta Dirección, Función de Gestión de Riesgos, Función de Cumplimiento y a la Función de Auditoría interna como tercera línea de defensa. Cualquier incidencia operacional significativa que necesite ser gestionada de inmediato, se comunica dentro de la organización y se ponen en marcha las acciones de corrección que se consideren apropiadas.

Las acciones establecidas para mitigar los eventos operacionales nacen como resultado de la ejecución de los distintos ejercicios operacionales: recogida de pérdidas, evaluación del riesgo y análisis de escenarios. En caso de identificar un riesgo relevante durante la recogida de pérdidas operacionales, se ponen en marcha las acciones de mitigación adecuadas y se establece un proceso de seguimiento. Como resultado del proceso de medición de riesgos (basado en la evaluación de riesgos y en el análisis de escenarios), para aquellos casos en los que sea necesario, se analiza el nivel de eficacia de los controles y se identifican acciones de corrección del riesgo.

Los riesgos de cumplimiento son analizados por la Función de Cumplimiento, cuya descripción aparece entre las secciones B1, B2 y B4. Ésta Función participa en la identificación, evaluación y valoración de riesgos de cumplimiento que surgen como resultado de fallo en el cumplimiento de normativa, regulaciones y reglas internas. Adicionalmente, participa como actor independiente en la gestión efectiva de los riesgos.

Por otra parte, algunos riesgos concretos son investigados y gestionados por unidades especializadas dentro de la primera línea de defensa: riesgo de información financiera; riesgo tecnológico; riesgo impositivo; fraude; seguridad corporativa.

Como resultado de este trabajo conjunto, se han desarrollado medidas de mitigación de riesgos en cada entidad del Grupo Generali, con el objetivo de mejorar el entorno de control, reduciendo de este modo la exposición al riesgo y consiguiendo una mayor eficiencia operativa.

C.6. Otros riesgos materiales

C.6.1. Técnicas financieras de mitigación

Con objeto de proporcionar una visión precisa sobre el perfil de riesgo de la Compañía, y adicionalmente a los riesgos definidos en las secciones C.1 a C.5, se consideran riesgos relevantes los definidos a continuación:

- **Riesgos emergentes:** Aquellos riesgos que surgen como resultado de nuevas tendencias o que son difíciles de percibir y cuantificar a pesar de considerarse riesgos sistémicos. En esta categoría se incluyen los cambios internos y externos que se producen en el entorno, nuevas tendencias sociales, cambios regulatorios, mejoras tecnológicas etc. De cara a la evaluación de este tipo de riesgos, la Compañía se nutre de la información proporcionada por Head Office, así como de las respuestas al formulario de riesgos emergentes circulado a las principales unidades de negocio. Fruto de esta evaluación, los riesgos identificados como de mayor preocupación a futuro fueron: cambios en el sistema de pensiones/ legislación en materia de salud; cambios demográficos; incertidumbre política y conflictos; big data; disrupción tecnológica; burbujas de activos; cambios en el comportamiento del consumidor; cambios regulatorios; desintegración de la Unión Europea / riesgo de conflictos secesionistas en los países miembros; cambio climático; cambios en materia digital.
- **Riesgo reputacional:** Riesgo referido a las pérdidas potenciales derivadas de un deterioro en la imagen corporativa de la Compañía y de una percepción negativa de la misma entre los clientes, contrapartes y la Autoridad Supervisora. Las acciones para hacer frente a este tipo de riesgos engloban: medidas de seguimiento en materia de comunicación e imagen de la Compañía en los medios; responsabilidad social corporativa; mejoras en la gestión de distribución y en la relación con el cliente; funciones de cumplimiento y código ético

C.7. Otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidades

Con el objetivo de evaluar la sensibilidad de la posición de solvencia de la Compañía a condiciones de mercado adversas, se realizan un conjunto de análisis de escenarios. Estos son definidos considerando eventos inesperados, potencialmente severos, pero plausibles. El resultado, en términos de impacto en la posición financiera y de capital, prepara a la Compañía para tomar las acciones de gestión apropiadas si dichos eventos se materializasen.

El análisis de sensibilidades considera cambios en factores de riesgo específicos (por ejemplo: diferencial de crédito de la renta fija, shock de renta variable, sin ajuste de volatilidad). Su principal objetivo es medir la sensibilidad de los Fondos Propios y el Ratio de Solvencia a cambios en factores de riesgo específicos.

A fin de verificar la adecuación de la posición de solvencia frente a cambios en las condiciones de mercado, se han realizado las siguientes sensibilidades:

Diferencial de crédito de la renta fija	+100pbs / +200pbs
Shock de renta variable	+/-20%
Sin Ajuste de Volatilidad	

Los impactos de las sensibilidades anteriores en el Ratio de Solvencia se informan en la sección E.

D. Valoración a efectos de solvencia

El balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2016, se ha elaborado de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

D.1. Activos

D.1.1. Valor de los activos

A continuación se muestra, por separado y para cada clase de activos significativa, el valor de los mismos, así como una comparación con el valor registrado bajo criterios de contabilidad utilizados en las cuentas anuales de la Entidad, a 31 de diciembre de 2016.

(miles de €)	Valor de Solvencia II	Valor en los estados financieros
Activo		
Fondo de comercio	0	0
Costes de adquisición diferidos	0	151.116
Activos intangibles	0	45
Activos por impuestos diferidos	114.342	48.240
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	64.992	33.865
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	9.725.342	9.194.446
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	250.126	55.192
Participaciones en empresas vinculadas	647.518	385.457
Acciones	118.147	43.809
<i>Acciones - cotizadas</i>	40.522	40.522
<i>Acciones - no cotizadas</i>	77.625	3.287
Bonos	7.726.130	7.677.961
<i>Bonos públicos</i>	5.302.047	5.293.692
<i>Bonos de empresa</i>	1.610.134	1.569.883
<i>Bonos estructurados</i>	813.949	814.386
Titulaciones de activos Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	344.468	344.468
Derivados	476.842	476.842
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	162.110	162.110
Otras inversiones	0	48.607
Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	71.219	71.219
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	93.985	89.908
Préstamos sobre pólizas	3.096	3.096
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	2.102	2.102
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	88.787	84.710
Importes recuperables de reaseguro de:	253.892	340.452
No vida y enfermedad similar a no vida	246.896	310.766
<i>No vida, excluida enfermedad</i>	238.006	299.037
<i>Enfermedad similar a no vida</i>	8.890	11.729
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.996	29.686
<i>Enfermedad similar a vida</i>	0	0
<i>Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión</i>	6.996	29.686
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	936	936
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	496.799	519.756
Cuentas a cobrar de reaseguro	48.847	48.847
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	120.570	143.826
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	85.399	85.399
Otros activos, no consignados en otras partidas	176	176
Total activo	11.076.498	10.728.231

D.1.2. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos

Costes de adquisición diferidos y activos intangibles: su valor es cero de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Activos por impuestos diferidos: se valoran bajo Solvencia II como la diferencia negativa o positiva entre los valores asignados a los activos y pasivos a efectos de solvencia, respectivamente, y los valores asignados a los mismos, según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

Inmovilizado material para uso propio: de acuerdo con los criterios establecidos en Solvencia II, se ha considerado el valor razonable siendo:

- En los inmuebles de uso propio el valor de mercado correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas.
- En el resto de partidas del inmovilizado material el valor de coste minorado por la amortización acumulada y los posibles deterioros cuando sean de aplicación.

Inversiones: Todas las inversiones son valoradas a valor razonable, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificados. En la determinación de este valor razonable se sigue el mismo procedimiento y metodología empleado para la determinación del valor razonable en los estados financieros, aplicándose como marco normativo de referencia la NIIF 13 (Norma Internacional de Información Financiera) de valor razonable.

La clasificación de las inversiones a efectos de solvencia se ha determinado de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Inmuebles:** se han incluido aquellos bienes inmuebles que no son considerados de uso propio, en cuyo caso se clasifican en la partida de *Inmovilizado material para uso propio*.
- **Participaciones:** de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales, o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.
- **Acciones:** se han considerado como acciones cotizadas, aquellas que disponen de cotización oficial en alguna bolsa oficial del Espacio Económico Europeo o bien de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. En el caso de las acciones no cotizadas, han sido estimado su valor mediante la metodología definida en la NIIF 13.
- **Bonos:** dentro de esta categoría los instrumentos financieros se han distribuido con arreglo a las siguientes subcategorías:
 - **Bonos públicos:** emitidas por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado. A estos efectos se ha considerado que los instrumentos emitidos por administraciones autonómicas o locales de Estados miembros de la Unión Europea son a todos los efectos equiparables a los instrumentos de deuda emitidos por los gobiernos centrales de los que forman parte.
 - **Bonos de empresa:** que son emisiones realizadas por instituciones que no pueden ser incluidas dentro de la categoría de emisores gubernamentales.
 - **Bonos estructurados:** aquellas emisiones que por contar con una serie de características específicas tienen la consideración de productos estructurados.

- **Titularizaciones de activos:** son aquellas emisiones en las que existe un acuerdo de colateralización para cubrir los posibles riesgos inherentes del instrumento y como garantía adicional sobre la otorgada por el emisor atendiendo a su calidad crediticia.
- **Fondos de Inversión:** incluye aquellos vehículos cuyos títulos de propiedad no incorporan un derecho sustantivo relevante más allá de la propiedad alícuota de una cartera de instrumentos financieros o de inversión y que están destinados principalmente al ahorro colectivo.
- **Derivados:** aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIIF 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados.
- **Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo:** en las que se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe de *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*.
- **Otras inversiones:** en la que se incluyen los instrumentos financieros que no haya sido posible incluir en ninguna de las categorías anteriores.

La clasificación anteriormente indicada es independiente del hecho de que para determinados cálculos relacionados con los riesgos de crédito y mercado algunos instrumentos incluidos en otras subcategorías hayan sido sustituidos por la parte alícuota de sus inversiones últimas.

Las participaciones en empresas vinculadas: se han valorado según el artículo 13 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, utilizando precios de cotización en mercados activos (método predeterminado). No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos, las participaciones y subsidiarias se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada partición o subsidiaria..

Importes recuperables del reaseguro: en la determinación del valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis y asunciones realizadas para el seguro directo que se presentan en el epígrafe de provisiones técnicas.

Al determinar el valor de los créditos con reaseguradores se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de dichos pagos.

Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro: en su valoración se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

D.1.3. Explicación de las diferencias en la valoración de activos según estados financieros y según Solvencia II

Las principales diferencias se producen en los siguientes epígrafes del activo del balance:

Costes de adquisición diferidos: a efectos del balance económico de Solvencia II, el epígrafe de "Costes de adquisición diferidos" se presenta a cero. En la presentación que se realiza en los estados financieros recoge la correspondiente periodificación de dichos gastos.

Activos intangibles: en este epígrafe, en los estados financieros, se recoge básicamente el importe de las licencias de los programas informáticos adquiridos a terceros que se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles que han sido estimadas en 4 años. En balance económico, tal y como se ha comentado anteriormente, el valor asignado es cero de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias: en los estados financieros, los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Las inversiones inmobiliarias y los inmuebles de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que en su caso hayan experimentado. En el balance económico de Solvencia II, los inmuebles, tanto de uso propio como de uso terceros, se ha valorado a valor de mercado lo que ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor en comparación con el recogido en los estados financieros.

Participaciones en empresas vinculadas: según lo contemplado en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras (en adelante PCEA), las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, criterio que difiere del recogido bajo Solvencia II. Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración se ha puesto de manifiesto un mayor valor de las participaciones en el balance económico de Solvencia II.

Los activos por impuesto diferido: de acuerdo al PCEA, los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de los activos intangibles, los costes de adquisición diferidos, las participaciones y los importes recuperables del reaseguro y se corresponde con el 25% de los ajustes realizados por estos conceptos.

D.2. Provisiones técnicas

D.2.1. Negocio de vida

D.2.1.1 Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2016 se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

En la tabla siguiente se reportan los importes de las Provisiones Técnicas a 31 de diciembre de 2016 y el detalle de los componentes principales: la mejor estimación de los pasivos, los importes recuperables de reaseguro al neto del ajuste por el riesgo de contraparte y el margen de riesgo.

Provisiones técnicas de Vida desglosadas por elementos	
(miles de €)	2016
Mejor estimación Bruta de reaseguro	6.175.132
Importe recuperable de reaseguro (antes de ajuste impago de contraparte)	-7.001
Ajuste de impago de la contraparte	5
Mejor estimación neta de reaseguro	6.168.136
Margen de riesgo (MR)	197.290
Provisiones técnicas netas de reaseguro (visión Regulatoria)	6.365.426

La mejor estimación de los pasivos corresponde al promedio del valor actual de los flujos futuros probables generados por los contratos en vigor a 31 de diciembre de 2016, y por lo tanto incluye tanto una valoración probabilística de su ocurrencia, como una valoración temporal del dinero, sobre la base de los tipos de interés de la curva libre de riesgo a 31 de diciembre de 2016, observada en el mercado y comunicada oficialmente por EIOPA. La curva libre de riesgo (derivada por la mayoría de los mercados, a partir de los tipos swap interbancarios) incluye un ajuste por tener cuenta el riesgo de crédito residual de estos instrumentos financieros ("credit risk adjustment") y además un ajuste por volatilidad, por considerar la mayor rentabilidad obtenida de los activos que cubren las provisiones técnicas ("volatility adjustment", igual a 13bps).

La metodología utilizada para la derivación de la mejor estimación de los pasivos se basa en el método directo: los flujos de caja futuros esperados se proyectan y se descuentan por la duración de los compromisos con el asegurado, en línea con los límites del contrato, definidos en el marco regulatorio. En la proyección se consideran las primas futuras y los pagos generados por la ocurrencia de los siniestros y por el ejercicio de las opciones contractuales.

Dependiendo de la tipología del negocio y de los riesgos implícitos en ello, los flujos futuros esperados se han valorado de manera determinística ("certainty equivalent scenario") o por medio de un método alternativo, que consiste en la suma del escenario determinístico ("certainty equivalent scenario") más una componente adicional, para tener en cuenta el posible coste de las garantías financieras y de las opciones contractuales. En este caso, el componente adicional se ha estimado como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja esperados descontados a la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad) y el valor actual de los flujos de caja probables descontados a la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad) más 2.90%.

La mejor estimación de una parte residual de los pasivos (productos residuales, IBNR, Provisiones por siniestros incurridos) se ha valorado utilizando un método simplificado y asumiendo dichas reservas iguales al valor de las reservas IFRS.

La mejor estimación de las reservas adicionales por desviaciones en los tipos de interés y en las hipótesis demográficas se ha valorado a cero, ya que las posibles desviaciones en los tipos de interés y en las hipótesis demográficas se tienen en cuenta directamente en el cálculo de las provisiones técnicas, eligiendo adecuadas hipótesis demográficas y financieras, en base a la experiencia de la Compañía.

Como se muestra en la tabla anterior, la mejor estimación de los pasivos brutos de reaseguro es de 6.175.132 miles de € y se refiere en su mayoría a los contratos con opciones y garantías, a los contratos con participación en los beneficios y a los contratos sin opciones ni garantías, quedando una parte residual de contratos unit-linked. El reaseguro aceptado es inmaterial.

El reaseguro retrocedido representa una mínima parte del total de las provisiones técnicas, y los importes recuperables por reaseguro ascienden a 7.001 miles de €. Los importes recuperables por reaseguro se han valorado proyectando de manera simplificada los flujos de caja esperados por los contratos de reaseguro, y se han ajustado para tener en cuenta el riesgo de contraparte del Reasegurador.

El margen de riesgo representa un importe a tener en cuenta por las posibles desviaciones en las hipótesis demográficas con las cuales se han calculado los flujos de caja futuros. El margen de riesgo se calcula bajo un enfoque de coste de capital.

El capital requerido para cubrir los riesgos de suscripción se determina según la fórmula estándar, aplicando un porcentaje de coste de capital igual al 6% cada año. El coste del capital proyectado a lo largo de los años se descuenta a la curva libre de riesgo, sin ajuste por volatilidad. En línea con el marco regulatorio, el margen de riesgo se calcula neto de reaseguro. Para la proyección futura del capital requerido para cubrir los riesgos de suscripción y para su atribución a las diferentes líneas de negocio, se utilizan adecuados patrones de riesgo, indicativos de cada riesgo incluido en el cálculo del margen de riesgo.

A 31 de diciembre de 2016, el margen de riesgo para los contratos de seguro de vida de Generali Seguros es igual a 197.290 miles de €.

En conclusión, el valor total de las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II para Generali Seguros es de 6.365.426 miles de €, calculado como la suma del valor de la mejor estimación de los pasivos netos de reaseguro más el margen de riesgo.

No hay variaciones significativas en las hipótesis operacionales respecto al año anterior, excepto en las hipótesis de mortalidad del negocio de Decesos y de las rentas macheadas, además de, en las hipótesis de caídas del negocio de Decesos.

En la tabla siguiente se detallan los importes de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, por línea de negocio:

(miles de €)	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida		Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
	Seguro con participación en beneficios	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0		0		0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0		0		0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo							0
Mejor estimación							0
Mejor estimación bruta	3.168.054					87	6.175.132
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	6.995,93	0	0	6.996
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	3.168.054	62.972	0	-439.738	3.376.761	87	6.168.136
Margen de riesgo	72.544	212		124.534		0	197.290
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas							0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0		0		0	0
Mejor estimación	0	0		0		0	0
Margen de riesgo	0	0		0		0	0
Provisiones técnicas — total	3.240.598	63.183		3.068.554		87	6.372.422

Las provisiones técnicas netas de reaseguro de Generali Seguros bajo el enfoque de Solvencia II, comprenden productos con opciones y garantías (54.8%), que incluyen el negocio de las rentas macheadas, productos con participación en los beneficios (50.9%) y productos de riesgo y del negocio de Decesos (-6.7%). La parte del negocio de Unit Link es residual (1.0%).

Por último indicar la no consideración actualmente, en el cálculo de la provisión técnica de productos de vida riesgo colectivo, de los flujos de caja futuros correspondientes a los contratos con renovaciones tácticas (aplicando así mismo su pertinente tasa de caída por no renovación por voluntad del tomador). De haberse incluido los flujos de caja correspondientes a los contratos de renovación tácita, los efectos entendemos no serían significativos sobre la posición de Solvencia de la Compañía, dado que el resultado en estos productos es positivo.

D.2.1.2 Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II

En la tabla siguiente se comparan las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II con las provisiones técnicas reportadas en los balances locales.

Provisiones técnicas de SII: comparación con reservas IFRS

(miles de €)	IFRS	Solvencia II
Reservas brutas/ Mejor estimación bruta	6.666.779	6.175.132
Reservas cedidas/Recuperables del reaseguro después de ajuste impago contraparte	-29.686	-6.996
Margen de Riesgo (MR)	5	197.290
Reservas Netas/ Provisiones técnicas Netas	6.637.093	6.365.426

La diferencia entre las reservas locales IFRS y las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se debe a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos, y por lo tanto, la comparación entre los dos importes no es aclaratoria de la adecuación de las bases técnicas de cálculo. La valoración bajo Solvencia II, de hecho, considera los flujos de caja futuros proyectados utilizando la mejor estimación de las hipótesis operacionales y financieras, los pagos probables futuros en términos de participación en los beneficios (técnicos y financieros) y una estimación del coste de las garantías financieras, usando como tasa de descuento los tipos de la curva libre de riesgo. La valoración de las provisiones técnicas en los balances locales, por contra, se efectúa por medio de las normas regulatorias contables locales, es decir, utilizando las hipótesis demográficas y los tipos técnicos establecidos en las bases técnicas para la suscripción del contrato, sin considerar en general ninguna participación en los beneficios futuros.

Más en detalle, las diferencias más importantes entre las dos valoraciones se debe a:

- Flujos de primas, gastos futuros y opciones contractuales:
 - Primas: las reservas de balance normalmente se calculan sobre la base de las primas netas de recargos, mientras en las valoraciones de las provisiones técnicas bajo el enfoque de Solvencia II se considera toda la primas emitida;
 - Gastos: normalmente los gastos futuros se excluyen del cálculo de las reservas locales, o, dependiendo en la tipología de los productos, se valoran indirectamente a través de la provisión para gastos; por contra, en las valoraciones de Solvencia II se incluye la mejor estimación de los gastos futuros incurridos por la Compañía para cumplir con todas las obligaciones contractuales;
 - Opciones contractuales: normalmente el cálculo de las reservas locales no considera el probable ejercicio por parte del asegurado de las opciones contractuales, como rescates o reducciones; por contra, todos estos elementos se consideran en la valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II;
- Hipótesis operacionales: las reservas contables se valoran con las bases técnicas utilizadas para suscribir el contrato, mientras las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran con la mejor estimación de las hipótesis operacionales, derivadas según la experiencia de la Compañía.
- Hipótesis económicas: las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran utilizando el entorno económico vigente al momento de la valoración, tanto en términos de estructura de tipos de interés, como en términos de valor de mercado de los activos que cubren las reservas. Esto impacta en:
 - Rentabilidad futura y, por lo tanto, participación en los beneficios futuros de la Compañía;

- Tipos de interés utilizados para descontar los flujos.

Por contra, en los balances locales las reservas no consideran participación en los beneficios futuros y se descuentan utilizando el tipo técnico establecido en el contrato.

- Metodología utilizada para valorar el negocio con participación en los beneficios y garantías financieras: para esta parte del negocio, las provisiones técnicas bajo Solvencia II se calculan como la suma de la mejor estimación de los pasivos resultantes en el escenario determinístico, utilizando la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad), más un componente adicional para representar el coste de las opciones y de las garantías del asegurado: el coste de las opciones y de las garantías se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros descontados a la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad) y el valor actual de los flujos futuros descontados a la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad) más 2.90%. Por contra, en los balances locales no se incluye ningún coste por opciones y garantías.
- Ajuste por riesgo de crédito del reasegurador: a diferencia de las reservas en los balances locales, los importes recuperables por reaseguro incluyen un ajuste por la probabilidad de impago del reasegurador.
- Margen de Riesgo: a diferencia de las reservas en los balances locales, las provisiones técnicas bajo Solvencia II incluyen un ajuste por tener en cuenta las posibles desviaciones en las hipótesis de suscripción utilizadas para su cálculo.
- Otras diferencias:
 - Provisiones para desviaciones en tablas de mortalidad y en tipos de interés: en el cálculo de las reservas de balance se incluyen reservas adicionales para desviaciones en las tablas de mortalidad y en los tipos de interés, según la metodología establecida por el marco regulatorio. En Solvencia II no se consideran dichas reservas.

D.2.1.3 Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II no depende solo de los métodos, modelos y datos utilizados, sino también de las hipótesis económicas y operacionales, cuya realización futura podría diferir de las posibilidades a la fecha de valoración.

Las hipótesis de suscripción impactan la cartera de Generali Seguros. Los factores operacionales más relevantes en el cálculo de las provisiones técnicas son el riesgo de longevidad, que impacta al negocio de rentas, y el riesgo de rescates, que impacta sobretudo el negocio de riesgo. Una bajada de las hipótesis de mortalidad del 10% en el negocio de rentas determina una subida de la mejor estimación de los pasivos de 109 Mln €, mientras una subida del ratio de rescates del 10% determina una subida de la mejor estimación de los pasivos de 65 Mln. €.

D.2.2. Negocio de No vida

D.2.2.1. Valor de las provisiones técnicas. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de provisiones técnicas. Mejor estimación y Margen de riesgo

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2016 se han calculado en base a los artículos de 77 a 83 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/EC.

Las Provisiones Técnicas de No Vida se componen de:

- Los siniestros pendientes de pago, reportados o no, que se produjeron antes de la fecha de evaluación cuyos costes y gastos relacionados no han sido completamente pagados en esa fecha (Reserva de siniestros).
- Siniestros futuros de contratos que estén vigentes en la fecha de valoración o para los que exista una obligación legal de proporcionar cobertura (Reserva de primas).

Ambos se calculan como la suma de la Mejor Estimación de los Pasivos descontados según la curva de tipos de interés de EIOPA (BEL) y el Margen de Riesgo (RM).

BEL se calcula aplicando los métodos y supuestos que se describen brevemente a continuación, por separado para la Reserva de siniestros y la Reserva de primas.

Reserva de siniestros

El enfoque de la BEL para la Reserva de Siniestros depende de la posibilidad de aplicar diferentes métodos actuariales.

La BEL del Negocio no Modelizado y Semimodelizado (la línea de negocio o la parte de una línea de negocio que, debido a razones diferentes tales como, por ejemplo, la falta de homogeneidad del negocio aquí incluido, no ha sido analizado con los métodos actuariales) se ha calculado utilizando las cifras de las provisiones bajo IFRS.

La BEL del Negocio Modelizado.

1. Siniestros y agrupaciones

Con el fin de realizar un análisis actuarial adecuado de las Provisiones Técnicas y llevar a cabo las proyecciones a Ultimate (Coste Último de los Siniestros), se han tenido en cuenta los datos históricos de siniestros, pagados e incurridos (brutos de contratos de reaseguro y facultativo). Los datos de desarrollo utilizados, cumplen los atributos de calidad apropiados: proporcionalidad, materialidad e integridad.

Se selecciona cada portfolio con el fin de identificar grupos homogéneos de riesgos, tipo de cobertura y otras especificidades, como la duración y la variabilidad de la liquidación de siniestros. El nivel mínimo de granularidad adoptado considera la división entre tipos de negocio (negocio directo, negocio aceptado proporcional, negocio aceptado no proporcional) y en cada categoría, identifica doce líneas de negocio que son: Workers compensation (Accidentes del Trabajo); Medical expense (Gastos Médicos); Income protection (Protección de Pagos); Motor vehicle liability (Autos Responsabilidad Civil); Other motor (Autos Otras Garantías); Marine, aviation and transport (Transportes y Aviación); Fire and other damage to property (Seguro de incendio y otros daños a los bienes); General liability (RC General); Credit and suretyship (Caución y Crédito); Legal expenses (Autos Defensa Jurídica); Assistance (Autos Asistencia) y Miscellaneous financial loss (Misceláneos).

Los siniestros han sido analizados en función de su importe, diferenciando siniestros normales, siniestros graves y siniestros muy graves.

2. Métodos Actuariales

Los métodos actuariales utilizados para proyectar la reserva de siniestros se basa en la utilización de métodos globales. En particular, se han considerado los siguientes métodos: Método Link Ratio de Pagos e Incurrido, (DFM); el método de Link Ratio, es una generalización del método Chain Ladder, basado en el análisis de los triángulos de pagos acumulados o incurridos (pagos acumulados mas reservas), a lo largo de la historia. Método Bornhuetter-Ferguson de Pagos e Incurrido: El método de Bornhuetter-Ferguson combina el Ultimate Proyectado, (obtenido por ejemplo mediante un método de factor de desarrollo, DFM) con un valor alternativo (a priori), utilizando un enfoque de credibilidad ponderada. Y por último el método de coste medio de pagos: el Método del Coste Medio (ACPC) se define utilizando el DFM de pagos y una proyección de número de siniestros. Este método permite por lo tanto obtener información útil sobre la velocidad de liquidación de siniestros.

3. Cálculo de la UBEL Neta

Para cada cartera de riesgo homogéneo, la mejor estimación de pasivos neta descontada se define como:

$$\text{UBEL Neta} = \text{UBEL} * \% \text{ NG.}$$

Donde% NG indica la proporción de Reserva de siniestros Neta IFRS sobre la Reserva de siniestros Bruta IFRS.

La valoración de la mejor estimación neta de reaseguro se realiza teniendo en cuenta un ajuste para los gastos esperados debido a incumplimientos de las partes reaseguradoras (Ajuste de Riesgo de Contraparte o CDA).

4. ULAE/Gastos

La reserva de gastos asignados a la gestión (ALAE) se calcula repartiendo los pagos relacionados con estos gastos directamente a cada siniestro y llevando a cabo la proyección del triángulo de pagos total.

La reserva de gastos no asignados a la gestión (ULAE) comprende el total de servicios ofrecidos por la compañía de seguros y no tienen una asociación automática con siniestros específicos. Una aproximación simplificada se aplica para obtener la reserva ULAE, que se asume que es proporcional a la UBEL (BEL sin descontar) de cada línea de negocio.

5. Inflación

En este contexto de estabilidad de precios, no se aplica inflación. En consecuencia, los pagos no se han actualizado.

Reservas de Primas

Para los contratos con primas ya devengadas, la UBEL (BEL sin descontar) de las Reservas de Prima (PR) se define como la suma de los dos componentes siguientes:

- Componente de siniestros: el importe de la Provisión para Primas No Consumidas derivadas de la IFRS se multiplica por una medida específica del ratio de siniestralidad rectificado del año en curso, considerando la suficiencia de la reserva de los siniestros del año corriente.
- Componente relacionado con los gastos de administración: el importe de la Provisión para Primas No Consumidas derivadas de IFRS se multiplica por una medida específica del Ratio de Gastos de Administración, para representar la parte esperada debido a gastos derivados de contratos existentes.

Por último indicar la no consideración actualmente, en el cálculo de la provisión técnica de primas, de los flujos de caja futuros correspondientes a los contratos con renovaciones tácticas (aplicando así mismo su pertinente tasa de caída por no renovación por voluntad del tomador). De haberse incluido los flujos de caja correspondientes a los contratos de renovación tácita, los efectos entendemos no serían significativos sobre la posición de Solvencia de la Compañía, dado que el Ratio Combinado, en todas las líneas de negocio afectadas, es inferior al 100% .

El descuento

La mejor estimación de los pasivos (BEL) descontada, tanto la relativa a reserva de siniestros como reserva de primas se obtiene descontando los pagos esperados futuros (UBEL) con la curva libre de riesgo.

Margen de Riesgo

El margen de riesgo se añade a la BEL para llegar a un valor consistente en el mercado. Este margen, recoge el valor económico de los riesgos no cubiertos como (Riesgo de Reservas, Riesgo de Prima, Riesgo Catastrófico, Riesgo de Caducidad, Incumplimiento de la Contraparte y Riesgos Operacionales), para asegurar que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente a la cantidad suficiente y necesaria que una compañía de seguros debería tener para poder cumplir con las obligaciones de seguro. El Margen de Riesgo se calcula con un enfoque de Coste de Capital (CoC) a nivel de Línea de Negocio teniendo en cuenta los beneficios de diversificación entre los tipos de riesgo y las Líneas de Negocio.

A continuación se detallan las Provisiones Técnicas de reservas para siniestros y para primas.

Valor de mercado de la Reserva de Siniestros - Total	
Reserva IFRS	1.108.763
Mejor Estimación de los pasivos bruta de reaseguro	914.671
Recuperables de Reaseguro	1.218
Mejor Estimación de los pasivos neta de reaseguro	716.359
Margen de Riesgo	23.618
Provisiones técnicas netas de reaseguro	741.196

Valor de mercado de la Reserva de Primas - Total	
Reserva IFRS	736.869
Mejor Estimación de los pasivos bruta de reaseguro	645.468
Recuperables de Reaseguro	806
Mejor Estimación de los pasivos neta de reaseguro	594.861
Margen de Riesgo	33.729
Provisiones técnicas netas de reaseguro	629.395

Valor de Mercado de la Reserva de Primas

(miles de €)	Reserva IFRS	BEL NETA	Margen de Riesgo	Provisiones técnicas Netas
Negocio Directo	688.238	578.763	30.669	609.961
Seguro de accidentes laborales	-	-	-	-
Gastos médicos	51.540	45.536	1.837	47.422
Protección de ingresos	3	3	0	4
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	169.515	198.208	5.566	203.774
Otro seguro de vehículos automóviles	69.690	52.281	1.318	53.599
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	29.933	21.661	1.866	23.557
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	305.208	239.840	11.782	251.715
Seguro de responsabilidad civil general	25.420	13.926	7.581	21.587
Seguro de crédito y caución	1.907	48	147	200
Seguro de defensa jurídica	6.177	860	277	1.138
Seguro de asistencia	28.642	6.395	270	6.938
Pérdidas pecuniarias diversas	204	4	24	28
Aceptado Proporcional	48.631	16.098	3.059	19.434
Aceptado No Proporcional	-	-	-	-
Total	638.405	594.861	33.729	629.395

Valor de Mercado de la Reserva de Siniestros

(miles de €)	Reserva IFRS	BEL NETA	Margen de Riesgo	Provisiones técnicas Netas
Negocio Directo	1.013.387	679.554	20.653	701.053
Seguro de accidentes laborales	-	-	-	-
Gastos médicos	83.311	66.235	845	67.108
Protección de ingresos	2	2	0	2
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	399.842	269.116	5.972	275.129
Otro seguro de vehículos automóviles	17.174	11.456	184	11.639
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	59.185	41.483	1.005	42.534
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	246.825	165.821	3.140	169.145
Seguro de responsabilidad civil general	187.117	121.232	8.719	130.406
Seguro de crédito y caución	12.243	2.138	628	2.846
Seguro de defensa jurídica	2.979	2.047	148	2.196
Seguro de asistencia	4.541	1	3	15
Pérdidas pecuniarias diversas	169	24	9	33
Aceptado Proporcional	94.830	36.259	2.936	39.567
Aceptado No Proporcional	546	547	30	576
Total	896.462	716.359	23.618	741.196

D.2.2.2. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre la valoración de provisiones técnicas según estados financieros y según Solvencia II

La suficiencia de reserva es la diferencia entre el coste real, es decir, las reservas IFRS y la estimación final de las Provisiones Técnicas calculada de acuerdo con Solvencia II por métodos actuariales. En la siguiente tabla se encuentran las Reservas para siniestros IFRS y las Reservas para siniestros calculadas actuarialmente:

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Siniestros - Directo

(miles de €)	Reserva de Siniestros IFRS	Suscripción de la mejor estimación de los pasivos
Seguro de accidentes laborales	-	-
Gastos médicos	8.311	72.124
Protección de ingresos	2	2
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	399.842	277.768
Otro seguro de vehículos automóviles	17.174	11.459
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	59.185	49.909
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	245.825	218.825
Seguro de responsabilidad civil general	187.117	175.751
Seguro de crédito y caución	12.243	11.571
Seguro de defensa jurídica	2.979	2.059
Seguro de asistencia	4.541	3.968
Pérdidas pecuniarias diversas	169	169
Negocio directo - BRUTO	1.013.387	823.634
Negocio Directo - NETO	858.347	681.147

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Siniestros - Aceptado Proporcional

(miles de €)	Reserva de Siniestros IFRS	Suscripción de la mejor estimación de los pasivos
Seguro de accidentes laborales	-	-
Gastos médicos	-	-
Protección de ingresos	-	-
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	-	-13
Otro seguro de vehículos automóviles	-13	-
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	2.050	2.050
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	63.946	62.715
Seguro de responsabilidad civil general	28.071	27.708
Seguro de crédito y caución	51	51
Seguro de defensa jurídica	-	-
Seguro de asistencia	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	726	726
Aceptado Proporcional - BRUTO	94.830	93.237
Aceptado Proporcional - NETO	36.969	36.337

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Siniestros - Aceptado No Proporcional

(miles de €)	Reserva de Siniestros IFRS	Suscripción de la mejor estimación de los pasivos
Seguro de accidentes laborales	-	-
Gastos médicos	-	-
Protección de ingresos	-	-
Responsabilidad Civil de vehículos automóviles	19	19
Otro seguro de vehículos automóviles	-	-
Seguro marítimo, de aviación y de transporte	-	-
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	527	527
Seguro de responsabilidad civil general	-	-
Seguro de crédito y caución	-	-
Seguro de defensa jurídica	-	-
Seguro de asistencia	-	-
Pérdidas pecuniarias diversas	-	-
Aceptado No Proporcional - BRUTO	546	546
Aceptado No Proporcional - NETO	546	546

Movimiento de la Mejor Estimación de la Reserva de Siniestros - Total

(miles de €)	Reserva de Siniestros IFRS	Suscripción de la mejor estimación de los pasivos
Seguro de crédito y caución	1.013.387	823.634
Seguro de defensa jurídica	94.830	93.237
Pérdidas pecuniarias diversas	546	546
Negocio Total - BRUTO	1.108.763	817.417
Negocio Total- NETO	896.462	718.057

En la siguiente tabla podemos ver los datos de la Reserva de Primas por IFRS y la UBEL calculadas de acuerdo a Solvencia II por métodos actuariales.

(miles de €)	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado										
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo											
Mejor estimación											
Provisiones para primas											
Importe bruto	48.612	3	198.088	52.281	23.542	276.459	19.267	229	933	25.711	342
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	3.076	0	-120	0	1.808	22.013	3.922	181	74	19.315	338
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	45.584	3	198.208	52.281	21.766	254.806	15.429	52	861	6.668	8
Provisiones para siniestros											
Importe bruto	72.124	2	277.426	11.456	51.963	281.728	200.996	11.493	2.047	3.995	894
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	5.890	0	8.343	0	8.614	87.103	74.755	9.356	0	3.994	257
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	66.262	2	269.124	11.456	43.396	194.949	126.924	2.219	2.047	13	638
Total mejor estimación — bruta	120.736	6	475.514	63.737	75.506	558.186	220.263	11.723	2.981	29.705	1.236
Total mejor estimación — neta	111.846	6	467.332	63.737	65.161	449.755	142.353	2.271	2.908	6.680	647
Margen de riesgo	2.683	0	11.539	1.502	3.341	17.651	18.994	779	426	273	130
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas											
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	123.419	6	487.053	65.239	78.847	575.837	239.257	12.502	3.406	29.979	1.366
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	8.890	0	8.182	0	10.344	108.431	77.909	9.452	72	23.025	590
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	114.530	6	478.871	65.239	68.502	467.406	161.348	3.050	3.334	6.954	776

(miles de €)	Reaseguro no proporcional aceptado			
	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	Total de obligaciones de no vida
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto	0	0	0	645.468
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	50.607
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	0	0	0	595.667
Provisiones para siniestros				
Importe bruto	19	0	528	914.671
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	198.312
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	19	0	528	717.577
Total mejor estimación — bruta	19	0	528	1.660.140
Total mejor estimación — neta	19	0	528	1.313.244
Margen de riesgo	10	1	19	57.347
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	29	1	547	1.617.487
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0	0	0	246.896
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	29	1	547	1.370.591

La estimación de la reserva de primas se calcula teniendo en cuenta los flujos de entrada de efectivo y los flujos de salida de efectivo, así como los gastos de administración y otros, compensados por las primas futuras esperadas. En consecuencia, la suficiencia de reserva de prima se calcula como la diferencia entre la reserva de prima IFRS y la mejor estimación de la Reserva de Prima por métodos actuariales.

D.2.2.3. Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Con el fin de proporcionar un análisis de sensibilidad, para la provisión técnica de siniestros sin descontar (OC UBEL), se ha incorporado el análisis del Mejor y Peor Escenario. Simultáneamente, este trabajo permite realizar dos rutas alternativas de elección teniendo en cuenta los requisitos de la provisión técnica sin descontar (UBEL).

En todos los ramos, nuestro escenario central está entre el mejor y el peor caso, como se observa en la siguiente tabla:

(miles de €)

UBEL modelizada Seguro Directo	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Total
Peor Escenario	83.231	4	307.309	17.986	55.945	240.590	177.866	3.327	5.424	905.610
Escenario Central	69.153	2	270.365	10.387	49.212	210.961	172.442	1.787	3.988	799.716
Mejor Escenario	58.305	0	242.882	8.575	30.721	130.048	144.726	1.722	665	626.812

UBEL modelizada Rea. Aceptado Proporcional	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Total
Peor Escenario						62.817	27.371			90.188
Escenario Central						61.577	25.826			87.403
Mejor Escenario						60.454	24.281			84.735

D.2.3. Ajuste por casamiento y volatilidad. Efecto sobre la situación financiera de la Empresa

La mejor estimación de los pasivos se ha calculado utilizando el ajuste por volatilidad (según el Artículo 77d de la Directiva 2014/51/EU), proporcionado por EIOPA para el Euro, e igual a 13bps al 31 de diciembre de 2016.

El impacto del ajuste por volatilidad sobre las provisiones técnicas brutas de vida asciende a 50.807 miles de €.

El impacto del ajuste por volatilidad sobre las provisiones técnicas brutas de no vida es de 4.502 miles de €.

El ajuste por casamiento (según el Artículo 77b de la Directiva 2014/51EU) no se ha aplicado.

(miles de €)

Impacto de las Medidas de Garantías a Largo Plazo y las Medidas Transitorias	Importe con medidas de garantía a largo plazo	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
Provisiones Técnicas	7.989.909	8.045.218	55.309	8.045.218		55.309
Fondos Propios Básicos	1.439.173	1.398.255	-40.918	1.398.255		-40.918
Excedentes de los activos respecto de los pasivos	1.708.454	1.667.536	-40.918	1.667.536		-40.918
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento						
Fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio	1.439.173	1.398.255	-40.918	1.398.255		-40.918
Nivel 1	1.439.173	1.398.255	-40.918	1.398.255		-40.918
Nivel 2						
Nivel 3						
Capital de Solvencia Obligatorio	869.156	894.098	24.942	894.098		24.942
Fondos Propios admisibles para cubrir el Capital Mínimo Obligatorio	1.439.173	1.398.255	-40.918	1.398.255		-40.918
Capital Mínimo Obligatorio	391.120	402.344	11.224	402.344		11.224
Ratio de Solvencia II	166%	156%		156%		

Fuente: QRT S.22.01

El efecto sobre la situación financiera de la Compañía es un 9% sobre el Ratio de Solvencia II, por tanto la Compañía se ve beneficiada de aplicar la curva de tipos de interés libres de riesgo corregida por el ajuste por volatilidad.

D.2.4. Aplicación de medidas transitorias

No se han aplicado las medidas transitorias sobre la estructura de tipos de interés libre de riesgo (Artículo 308c de la Directiva 2014/51/EU) ni las medidas transitorias sobre las provisiones técnicas (Artículo 308d de la Directiva 2014/51/EU).

D.3. Pasivos distintos de las provisiones técnicas

A continuación se muestra, por separado y para cada clase de otros pasivos, el valor de los mismos, así como una comparación con el valor registrado bajo criterios contables utilizados en los estados financieros de la Entidad, a 31 de diciembre de 2016.

En la elaboración del balance económico de Solvencia II, se han seguido las directrices contempladas en el Reglamento de ejecución (UE) 2015.2450 de la Comisión sobre plantillas de información a las autoridades supervisoras. Esto ha dado lugar a que se produzcan ciertas reclasificaciones de partidas de la columna "Valor en los estados financieros" a otros epígrafes dentro de la columna "Valor de solvencia II"

(miles de €)	Valor de Solvencia II	Valor en los estados financieros
Pasivos distintos de provisiones técnicas		
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	15.844	15.844
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	55.157
Depósitos de reaseguradores	7.795	7.795
Pasivos por impuestos diferidos	226.213	39.613
Derivados	535.005	535.005
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	57.232	72.514
Cuentas a pagar de reaseguro	48.337	48.337
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	487.710	429.436
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	1.178.420
Total pasivos distintos de provisiones técnicas	1.378.136	2.382.121

D.3.1. Valor de otros pasivos. Métodos e hipótesis utilizados en la valoración de activos.

Las partidas que integran otros pasivos del balance a efectos de Solvencia II se han valorado a valor razonable con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE. En concreto:

- Los pasivos por impuesto diferido se valoran bajo Solvencia II como la diferencia positiva o negativa entre los valores asignados a los activos y pasivos a efectos de solvencia, respectivamente, y los valores asignados a los mismos, según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

- Los derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la curva swap correspondiente.
- Deudas por operaciones de seguro y coaseguro: La aplicación de los principios de valor razonable tal y como la establece el PCEA en la valoración de las deudas por operaciones de seguro y coaseguro se ajustan a lo establecido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

La diferencia reconocida en el balance económico de estos pasivos con respecto a la valoración registrada bajo PCEA se explica por la cuenta de "Intermediarios: Comisiones sobre primas pendientes de cobro", las cuales han sido consideradas dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas en el negocio de Vida. Estas comisiones son consideradas como comisiones futuras por estar asociadas a las primas futuras aún no cobradas y por tanto, como flujos de salida en el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas

- Otros pasivos no consignados en otras partidas: este epígrafe incluye otras deudas no recogidas en los epígrafes anteriores. Estos pasivos se han valorado de acuerdo al PCEA que converge a lo contemplado en la normativa de Solvencia II. Dentro de este epígrafe se recogen:
 - Las correcciones de asimetrías contables por operaciones de seguro de vida que utilizan técnicas de inmunización financiera y operaciones de seguros que reconocen participación en beneficios a los tomadores. A efectos de Solvencia II los pasivos por corrección de asimetrías contables que se incluyen en este epígrafe se eliminan, al incorporarse los factores que las generan en el cálculo de las provisiones técnicas.
 - Las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido. De acuerdo con la valoración a efectos de Solvencia II, las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

D.3.2. Explicación de las diferencias en la valoración de otros pasivos según estados financieros y según Solvencia II

Las principales diferencias de valoración se producen en los pasivos por impuesto diferido. Bajo el PCEA los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las provisiones técnicas y se corresponde con el 25% de los ajustes realizados por estos conceptos.

D.4. Cualquier otra información

No hay información adicional relevante a lo comentado en apartados anteriores.

E. Gestión del capital

E.1. Fondos propios

E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de fondos propios

La Política de Gestión del Capital, a nivel Grupo y a nivel Local, establece los principios para el desarrollo de las actividades de gestión de capital por los que deberán regirse Assicurazioni Generali S.p.A. y las Compañías del Grupo para las que sea de aplicación.

Se consideran actividades de gestión de capital las referentes a la gestión y el control de los Fondos Propios y, en particular, a los procedimientos destinados a:

- clasificar y revisar periódicamente los Fondos Propios para garantizar que los elementos que los constituyen cumplen los requisitos del régimen de capital aplicable en el momento de su emisión y con posterioridad;
- regular la emisión de Fondos Propios de acuerdo con el Plan de Gestión del Capital a medio plazo y el Plan Estratégico, así como garantizar que los Fondos Propios estén libres de compromisos, que todas las acciones que se requieran o permitan en relación al gobierno de los Fondos Propios se completen puntualmente, que los Fondos Propios Complementarios se exijan a su debido tiempo, que las condiciones sean claras y sin ambigüedades, especialmente en aquellos casos en que se prevea el aplazamiento o la cancelación de repartos de dividendos sobre un elemento de los Fondos Propios;
- garantizar que durante el análisis de la posición de capital se tiene en cuenta cualquier política o principio respecto a los dividendos de las acciones ordinarias;
- establecer principios fundamentales y normas comunes para la realización de estas actividades con eficiencia, en cumplimiento de los requisitos regulatorios y el marco legislativo aplicable tanto a nivel de Grupo como Local y en consonancia con el apetito y la estrategia de riesgo declarados del Grupo Generali.

La Política de Grupo de Gestión del Capital una vez aprobada por el Consejo de Administración de Assicurazioni Generali S.p.A. tiene que ser aprobada por los Consejos de Administración las Compañías del Grupo.

El Plan de Gestión de Capital es una parte del Plan Estratégico a tres años y esto garantiza la coherencia de las hipótesis consideradas en ambos Planes, que incluyen, entre otras:

- escenarios financieros;
- asignación estratégica de activos;
- mix de negocios.

El Plan de Gestión del Capital incluye una descripción detallada de la evolución de los Fondos Propios y del Ratio regulatorio de Solvencia, desde las cifras reales más recientes que estén disponibles a las cifras del último año del Plan.

El CFO de la Compañía es el responsable de elaborar el Plan de Gestión del Capital a nivel local y el CEO de la Compañía el responsable de presentarlo ante el Consejo de Administración. Asimismo, la Compañía incluye el Plan de Gestión del Capital en el paquete de información que ha de presentarse al Departamento de Planificación, Control y Reporting del Grupo durante el proceso de planificación. Los puntos principales del Plan de Gestión del Capital se discuten y refutan en reuniones específicas con el Grupo así como durante el proceso de revisión trimestral del negocio.

Si se prevé la realización de operaciones extraordinarias (por ejemplo, operaciones de fusión y adquisición, emisión de Fondos Propios) en el periodo de vida del plan, su impacto se incluye expresamente en la evolución de los Fondos Propios y del Ratio regulatorio de Solvencia; cualquier otro dato adicional se incluirá en la documentación correspondiente. Las emisiones de Fondos Propios se incluyen expresamente en el Plan de Gestión del Capital con una explicación detallada de los motivos de las mismas.

La descripción de la evolución de los Fondos Propios incluye expresamente la emisión, amortización o el reembolso (ya sea anticipado o a su vencimiento) de los elementos de los Fondos Propios y su impacto sobre los límites de cada nivel. Cualquier variación en la valoración de los elementos de los Fondos Propios se indica también, con datos cualitativos adicionales, en términos de los límites de cada nivel, cuando sea necesario.

El Plan de Gestión del Capital se define teniendo en cuenta los límites y los niveles de tolerancia fijados en el Marco de Apetito de Riesgo.

En el Plan de Gestión del Capital, debe informarse de toda medida transitoria en términos de su impacto en la posición de solvencia actual y al finalizar el periodo de transición (tanto a nivel local como de Grupo), de su duración y características generales, incluida su capacidad de absorción en momentos de tensión.

En caso de que el Plan Estratégico a tres años deba volverse a remitir a la «Head Office» como consecuencia de una desviación significativa de los Fondos Propios o de las necesidades de capital, el Plan de Gestión de Capital también deberá actualizarse debidamente y enviarse al Departamento de Planificación, Control y Reporting del Grupo.

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios

Posición de Solvencia

El enfoque aplicado por la Compañía en el ámbito regulatorio de Solvencia II ha sido Fórmula Estándar, incluyendo ajuste por volatilidad (VA). El siguiente cuadro muestra el Ratio de Solvencia de la Compañía a 31 de diciembre de 2016:

Ratio de Solvencia	
(miles de €)	2016
Fondos propios	1.439.173
Capital de Solvencia Obligatorio	869.156
Ratio de Solvencia	165,6%

En cuanto al cumplimiento del CMO, el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 dicta que como mínimo debe haber un 80% de los Fondos Propios Admisibles clasificados como Nivel 1, y con respecto al CSO, al menos un 50%. La Compañía cumple ambos límites, siendo a 31 de diciembre de 2016 el importe admisible de Fondos Propios para cubrir el CSO igual al importe admisible de los Fondos Propios para cubrir el CMO, como se muestra en el siguiente cuadro:

(miles de €)	Total	Nivel 1 - no restringido
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	1.439.173	1.439.173
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	1.439.173	1.439.173
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.439.173	1.439.173
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.439.173	1.439.173

Fondos Propios Básicos

Los Fondos Propios se han calculado considerando la determinación, clasificación y admisibilidad en relación a la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) contemplados en los artículos 87 al 99 de la Directiva 2009/138/CE (artículos 92,97 y 99 modificados por la OMDII), así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

Los Fondos Propios de la Compañía se distribuyen a 31 de diciembre de 2016 como se muestra a continuación:

Fondos Propios por niveles					
(miles de €)	Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.925	60.925	0	0	0
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	428.815	428.815	0	0	0
Reserva de conciliación	1.032.295	1.032.295	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	82.862	82.862	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.439.173	1.439.173	0	0	0

La calidad de los mismos es Nivel 1 dado que todos poseen las características que determinan su clasificación como tal, señaladas en el artículo 71 de la Sección 2 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, es decir, no presentan características que puedan provocar la insolvencia de la Compañía o que puedan acelerar su proceso; tienen disponibilidad inmediata para absorber pérdidas; al menos en caso de incumplimiento del capital absorberán pérdidas, no obstaculizarán la recapitalización de la Compañía; y en caso de liquidación no se admite el reembolso hasta que no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones, entre otras.

No obstante lo anterior, los Fondos Propios de la Compañía se ven reducidos por las correspondientes deducciones descritas en el apartado E.1.6.

En relación a los impuestos diferidos netos de la Compañía, a 31 de diciembre de 2016 tienen un saldo acreedor, por tanto no se han incluido dentro de los elementos de fondos propios admisibles de Nivel 3 para cubrir el capital de solvencia obligatorio (artículo 76 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35).

La reserva de conciliación es el resultado del exceso de activos sobre pasivos del balance económico, deducidos los dividendos previsibles, el capital social y la prima de emisión:

(miles de €)	2016
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.708.454
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	186.420
Otros elementos de los fondos propios básicos	489.740
Reserva de conciliación	1.032.295

El epígrafe de "Dividendos previsibles" contiene el dividendo generado en el año corriente, pagadero en el siguiente. Para el ejercicio 2016 representa el 97,8% del resultado neto

E.1.3. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros y el excedente de los activos con respecto a los pasivos a efectos de solvencia

Tal y como se muestra en la siguiente tabla, los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio Neto bajo PCEA y los Fondos Propios de Solvencia II son la eliminación de los activos intangibles, el cambio a valor de mercado de los inmuebles, de las participaciones en empresas del grupo y de las provisiones técnicas y los impuestos diferidos derivados de todos los ajustes anteriores.

(miles de €)	2016
Fondos Propios de los Estados Financieros	1.000.053
Ajuste de Activos Intangibles	-139.097
Ajuste de Inversiones	527.542
Ajuste a Provisiones Técnicas de SII	435.942
Otros ajustes	3.872
Impacto en Impuestos Diferidos	-119.857
Exceso de los activos respecto a los pasivos SII	1.708.454

Fuente: elaboración propia

E.1.4. Elementos de los fondos propios básicos bajo aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE

No se han aplicado disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE en ningún elemento de los Fondos Propios Básicos de la Compañía.

E.1.5. Fondos propios complementarios

Según en el artículo 89, apartado 1, letras a) a c), de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios Complementarios estarán constituidos por elementos distintos de los Fondos Propios Básicos que puedan ser exigidos para absorber pérdidas.

La Compañía no posee Fondos Propios Complementarios.

E.1.6. Descripción de los elementos deducidos de los fondos propios. Disponibilidad y transferibilidad de los fondos propios.

La Compañía, como hemos comentado previamente, posee una serie de elementos que no deben estar representados en la Reserva de Conciliación ya que no cumplen los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II, y que por tanto se deducen de la misma. Dichos elementos se detallan a continuación:

(miles de €)	2016
Fondos propios según los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	
Entidad gestora de Fondos de pensiones	1.939
Acciones propias sobre la filial inmobiliaria Hermes	80.923

Fuente: QRT S.23.04

- Acciones propias: Generali posee la totalidad de las acciones de Hermes, Compañía Inmobiliaria y ésta, a su vez, tiene acciones de la Compañía. Este cruce de participaciones genera una reserva restrictiva en la Compañía de 80.923 miles € en 2016.
- Gestión de Fondos de Pensiones: Generali, como gestora de Fondos de Pensiones, posee una reserva indisponible en el año 2016 1.939 miles €, cumpliendo así los requisitos de las entidades gestoras y depositarias según el artículo 78 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.

E.2. Capital del solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

E.2.1. Detalle del CSO

En los siguientes cuadros se presenta el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO) en 2016:

(miles de €)	
	2016
Valores CSO	869.156
Valores CMO	391.120

En el 2016 la cuantía de CMO es de 391.120 miles de €, lo que representa el 45,0 % del CSO.

El siguiente cuadro ilustra el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) dividido por riesgo para año 2016:

Total CSO dividido por Riesgo	
(miles de €)	2016
CSO antes de diversificación	1.375.592
Riesgo de mercado	490.916
Riesgo de impago de la contraparte	117.831
Riesgo de suscripción vida	370.742
Riesgo de suscripción salud	28.109
Riesgo de suscripción no vida	367.994
Beneficios de diversificación	-471.290
CSO Básico después de diversificación	904.303
Riesgo operacional	76.724
Total CSO antes de impuestos	981.026
Ajuste de Impuestos	-111.871
Total CSO	869.156

Riesgo de Mercado

Para una explicación más detallada del riesgo de Mercado, ver la sección C.2. El riesgo de Mercado incluye:

- Riesgo de Tipo de Interés;
- Riesgo de Renta Variable;
- Riesgo de Inmuebles;
- Riesgo de Diferencial;
- Riesgo de Tipo de Cambio y;
- Riesgo de Concentración

Riesgo de Mercado por sub-módulo de riesgo (después de diversificación intra-módulo):

Riesgo de Mercado de Submodulo	
(miles de €)	2016
Riesgo de Mercado	490.916
Tipo de interés	13.103
Renta Variable	208.440
Inmuebles	81.919
Diferencial	250.987
Tipo de Cambio	10.225
Concentración	9.416

Riesgo de Impago de la Contraparte

Para un mayor detalle en lo que a riesgo de Impago de la Contraparte, ver la sección C.3.

Riesgo de Impago de la Contraparte:

Riesgo Impago de la Contraparte por Submodulo

(miles de €)	2016
Riesgo impago de la contraparte	117.831

Riesgos de Suscripción Vida

Para una explicación general, por favor consulte la sección C.1.1.

Los riesgos de Suscripción Vida incluidos son:

- Riesgo de Gastos;
- Riesgo de Longevidad;
- Riesgo de Mortalidad;
- Riesgo de Caída;
- Riesgo de Invalidez/Discapacidad, y;
- Riesgo de Mortalidad Catastrófico.

Los riesgos de Suscripción Vida por sub-módulo de riesgo (en miles de. € después de diversificación intra-módulo) se detallan a continuación:

Riesgo de Suscripción Vida por Submodulo

(miles de €)	2016
Riesgo de Suscripción Vida	370.742
Gastos	11.798
Longevidad	232.999
Mortality	40.218
Caidas	228.665
Discapacidad/Morbilidad	755
CAT	17.837

Riesgos de Suscripción No Vida

Para una explicación más detallada del Riesgo de Suscripción de No Vida, ver la sección C.1.2

Los Riesgos de Suscripción de No Vida están compuestos por:

- Riesgo Catastrófico;
- Riesgo de Primas / Reservas.

Los Riesgos de Suscripción de No Vida por submódulo de riesgo (después de diversificación intra-módulo).

Riesgo de Suscripción No Vida por Submodulo

(miles de €)	2016
Riesgos de Suscripción No Vida	367.994
CAT	168.239
Primas/Reservas	287.916

Riesgos de Suscripción Salud

Para una explicación más detallada del Riesgo de Suscripción de Salud, ver la sección C.1.2

Los riesgos de Suscripción de Salud están formados por:

- Riesgo de Primas y Reservas;
- Riesgo Catastrófico.

Los Riesgos de Suscripción de Salud por submódulo de riesgo (miles de € después de diversificación intra-módulo).

Riesgo de Suscripción Salud por Submodulo	
(miles de €)	2016
Riesgos de Suscripción de Salud	28.109
Salud NSLT	26.773
Salud CAT	4.174

Riesgo Operacional

Por favor referirse a la sección C.5 para una explicación general del riesgo Operacional.

El módulo de riesgo Operacional está diseñado para abordar los riesgos operacionales en la medida en que éstos no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

El siguiente cuadro ilustra el Riesgo Operacional a 31 de diciembre de 2016:

Riesgo Operacional	
(miles de €)	2016
Riesgo Operacional	76.724

Dependencias entre Riesgos

La estructura general de la Fórmula Estándar, definida por la Directiva de Solvencia II y la regulación asociada, se basa en un enfoque modular para el cálculo del CSO, definido como el Valor en Riesgo de la variación en Fondos Propios básicos en un horizonte temporal de un año con un nivel de confianza del 99.5 %.

El CSO bajo Fórmula Estándar sigue un enfoque modular en el que el riesgo general al que está expuesta la aseguradora se divide en módulos y sub-módulos de riesgo. Para cada uno de ellos se determina un requerimiento de capital. El requerimiento de capital en los módulos de riesgo y en los sub-módulos se agrega a través del uso de matrices de correlación con el objetivo de derivar el requerimiento de capital para la Compañía.

La selección de los parámetros de correlación tiene una influencia significativa en el CSO final, ya que la elección de los parámetros de correlación tiene un impacto en el nivel de diversificación reconocido dentro de la Fórmula Estándar. La fórmula de agregación en la Fórmula Estándar se basa en la suposición de que las dependencias entre distribuciones pueden ser totalmente capturadas por correlaciones lineales.

E.3. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y del capital de solvencia obligatorio

La Compañía presenta una posición de solvencia sólida, sin problemas de cumplimiento con el Capital Mínimo Obligatorio ni con el Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4. Otra información

E.4.1. Información sobre el desglose entre activos que están asignados a las provisiones técnicas

En primer lugar, es importante dedicar unas líneas a entender el enfoque de esta clasificación de activos:

La definición de activos que están asignados a la provisión técnica deriva de un enfoque actuarial. Los activos que están asignados a la provisión técnica o "*assets backing*" son activos concretos que se han adquirido con las primas de los asegurados o aquellos activos cuyos flujos de efectivo afectan a los pagos de los asegurados (rentas, rescates o vencimientos) en pólizas con participación en beneficios.

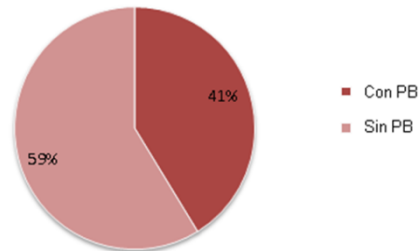
Teniendo en cuenta esta definición, este análisis tiene como objeto determinar qué activos de nuestro balance son "*backing*". Por tanto, solo tiene cabida para el negocio de Vida, dado que para el negocio de No vida, todos los activos serían clasificados como "*not backing*", dado que cubren las provisiones técnicas, pero no están asignados de manera individualizada a la provisión técnica, como si ocurre en el negocio de Vida.

Tras realizar este análisis, los activos del Balance Económico se distribuyen de la siguiente manera:

<i>Mix de activos</i>	Activos no asignados	Activos asignados
Inmovilizado material para uso propio	100,0%	0,0%
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	59,5%	40,5%
Participaciones	100,0%	0,0%
Acciones	100,0%	0,0%
Deuda pública	14,3%	85,7%
Deuda privada	23,9%	76,1%
Fondos de inversión	62,5%	37,5%
Derivados Netos	0,0%	100,0%
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	45,0%	55,0%
Otras inversiones		
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	100,0%	0,0%
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	0,0%	100,0%
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	100,0%	0,0%
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	100,0%	0,0%
Créditos por operaciones de reaseguro	100,0%	0,0%
Otros créditos	100,0%	0,0%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28,0%	72,0%
Otros activos, no consignados en otras partidas	100,0%	0,0%
Total Activos sin Importes recuperables del reaseguro	34,1%	65,9%

El 65,9% de los activos de la Compañía están asignados a la provisión técnica de Vida. Adicionalmente, estos activos "*backing*" se clasifican en función de si están asignadas o no a pólizas con participación en beneficios.

Adjunto se muestra el reparto de los activos con garantías:



E.4.2. Información sobre sensibilidades

El término "sensibilidad", hace referencia a la variación sufrida por un elemento específico debido a un cambio en uno o varios factores en los cuales dicho elemento está basado o influenciado. Así pues, se toma como escenario central el valor de mercado descrito en el apartado D.

Para obtener la sensibilidad de los Fondos Propios de la Compañía, se realiza un análisis el cuál recoge el impacto de cada factor de sensibilidad identificado en todos los activos y pasivos del balance económico por separado.

Como se anticipa en el capítulo C.7, en la evaluación de las sensibilidades se analizan cambios en factores de riesgo específicos (por ejemplo: diferencial de crédito de la renta fija, shock renta variable, sin ajuste de volatilidad) midiendo la sensibilidad de los Fondos Propios y el Ratio de Solvencia. El conjunto elegido tiene como objetivo proporcionar la evaluación de la resiliencia a los riesgos más significativos.

Teniendo en cuenta las hipótesis en el análisis de las sensibilidades, los ratios de solvencia una vez aplicados los distintos escenarios de sensibilidad, siguen estando por encima del 100%.

F. Anexos

EUR mil
 S.02.01.02
Balance

	Valor de Solvencia II
Activo	
Fondo de comercio	0,00
Costes de adquisición diferidos	0,00
Activos intangibles	0,00
Activos por impuestos diferidos	114.342,16
Superávit de las prestaciones de pensión	0,00
Inmovilizado material para uso propio	64.992,36
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	9.725.341,69
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	250.126,07
Participaciones en empresas vinculadas	647.518,43
<i>Acciones</i>	<i>118.146,92</i>
Acciones - cotizadas	40.521,61
Acciones - no cotizadas	77.625,31
<i>Bonos</i>	<i>7.726.130,22</i>
Bonos públicos	5.302.047,40
Bonos de empresa	1.610.134,18
Bonos estructurados	813.948,64
Titulaciones de activos Valores con garantía real	0,00
Organismos de inversión colectiva	344.468,13
Derivados	476.842,03
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	162.109,88
Otras inversiones	0,00
Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	71.218,75
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	93.984,63
Préstamos sobre pólizas	3.095,67
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	2.102,12
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	88.786,84
Importes recuperables de reaseguro de:	253.891,52
No vida y enfermedad similar a no vida	246.895,59
No vida, excluida enfermedad	238.005,94
Enfermedad similar a no vida	8.889,65
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.995,93
Enfermedad similar a vida	0,00
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.995,93
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0,00
Depósitos en cedentes	935,54
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	496.799,36
Cuentas a cobrar de reaseguro	48.847,18
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	120.569,92
Acciones propias (tenencia directa)	0,00
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0,00
Efectivo y equivalente a efectivo	85.398,58
Otros activos, no consignados en otras partidas	176,43
Total activo	11.076.498,11

EUR mil
 S.02.01.02

Balance

	Valor de Solvencia II
Pasivo	
Provisiones técnicas — no vida	1.617.486,61
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	1.494.061,37
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	1.439.397,81
Margen de riesgo	54.663,57
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	123.425,23
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	120.741,78
Margen de riesgo	2.683,45
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	6.309.238,49
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	0,00
Margen de riesgo	0,00
Provisiones técnicas — vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	6.309.238,49
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	6.112.159,87
Margen de riesgo	197.078,62
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	63.183,45
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00
Mejor estimación	62.971,65
Margen de riesgo	211,80
Otras provisiones técnicas	0,00
Pasivos contingentes	0,00
Otras provisiones no técnicas	15.844,40
Obligaciones por prestaciones de pensión	0,00
Depósitos de reaseguradores	7.794,58
Pasivos por impuestos diferidos	226.212,70
Derivados	535.005,29
Deudas con entidades de crédito	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0,00
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	57.231,63
Cuentas a pagar de reaseguro	48.337,06
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	487.709,58
Pasivos subordinados	0,00
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0,00
Total pasivo	9.368.043,78
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.708.454,33

EUR mil
 S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)

	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución
Primas devengadas									
Importe bruto — Seguro directo	145.773,9	0,0	0,0	315.888,1	132.182,4	71.474,1	528.274,1	55.467,2	1.919,6
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	31,8	0,0	0,0	0,0	0,0	3.148,1	68.643,6	9.349,4	312,3
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	13.307,1	0,0	0,0	2.595,2	0,0	16.484,5	64.707,8	13.414,8	1.518,5
Importe neto	132.498,6	0,0	0,0	313.292,8	132.182,4	58.137,7	532.209,9	51.401,8	713,4
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	144.353,1	30,9	0,0	290.920,9	124.741,2	72.214,3	535.556,3	54.932,5	2.375,7
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	31,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2.706,0	58.207,2	7.673,4	254,1
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	13.159,3	0,0	0,0	2.595,2	0,0	16.891,5	68.429,9	11.705,6	1.885,5
Importe neto	131.225,6	30,9	0,0	288.325,7	124.741,2	58.028,8	525.333,5	50.900,4	744,3
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	108.580,7	-9,3	0,0	226.426,6	73.465,4	45.891,3	327.111,6	4.300,6	5.249,8
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-4,4	0,0	0,0	-13,2	0,0	-502,9	47.835,4	2.478,2	76,9
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	8.439,4	0,0	0,0	5.616,5	0,0	1.783,0	62.717,0	2.937,9	4.231,4
Importe neto	100.136,9	-9,3	0,0	220.796,9	73.465,4	43.605,5	312.229,9	3.841,0	1.095,3
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto — Seguro directo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe neto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos incurridos	30.691,9	33,6	0,0	87.989,8	30.570,3	16.768,4	178.022,5	14.828,9	26,7
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total gastos	30.691,9	33,6	0,0	87.989,8	30.570,3	16.768,4	178.022,5	14.828,9	26,7

EUR mil
 S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total
	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	14.248,9	53.739,6	2.180,5	0,0	0,0	0,0	0,0	1.321.148,4
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,0	0,0	1.839,0	0,0	0,0	0,0	0,0	83.324,1
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	171,1	147,3	611,7	930,0
Cuota de los reaseguradores	2.357,7	45.496,1	1.503,7	0,0	0,0	0,0	0,0	161.385,5
Importe neto	11.891,2	8.243,5	2.515,7	0,0	171,1	147,3	611,7	1.244.017,1
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	20.181,6	50.449,8	3.081,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.298.838,2
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,0	0,0	2.079,1	0,0	0,0	0,0	0,0	70.951,6
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	171,1	147,3	611,7	930,0
Cuota de los reaseguradores	2.201,4	43.621,0	1.478,7	0,0	0,0	0,0	0,0	161.968,2
Importe neto	17.980,2	6.828,8	3.682,2	0,0	171,1	147,3	611,7	1.208.751,5
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	18,5	36.197,5	-295,1	0,0	0,0	0,0	0,0	826.937,7
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,0	-1,9	39,4	0,0	0,0	0,0	0,0	49.907,6
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	19,3	0,0	2.898,1	2.917,3
Cuota de los reaseguradores	0,0	36.219,6	4,3	0,0	0,0	0,0	0,0	121.949,3
Importe neto	18,5	-24,0	-259,9	0,0	19,3	0,0	2.898,1	757.813,3
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe neto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos incurridos	5.625,4	12.261,2	318,8	0,0	0,0	0,0	0,0	377.137,4
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total gastos	5.625,4	12.261,2	318,8	0,0	0,0	0,0	0,0	377.137,4

EUR mil
 S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

	Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
Primas devengadas									
Importe bruto	0,0	365.897,3	24.689,6	520.673,0	0,0	0,0	0,0	524,3	911.784,3
Cuota de los reaseguradores	0,0	-2,5	0,0	31.622,3	0,0	0,0	0,0	254,3	31.874,2
Importe neto	0,0	365.899,8	24.689,6	489.050,7	0,0	0,0	0,0	270,0	879.910,1
Primas imputadas									
Importe bruto	0,0	365.897,3	24.689,6	520.673,0	0,0	0,0	0,0	524,3	911.784,3
Cuota de los reaseguradores	0,0	-2,5	0,0	31.517,6	0,0	0,0	0,0	254,3	31.769,5
Importe neto	0,0	365.899,8	24.689,6	489.155,4	0,0	0,0	0,0	270,0	880.014,8
Siniestralidad									
Importe bruto	0,0	264.286,0	17.092,6	762.513,9	0,0	0,0	0,0	-0,5	1.043.892,0
Cuota de los reaseguradores	0,0	0,0	0,0	27.816,3	0,0	0,0	0,0	-71,7	27.744,6
Importe neto	0,0	264.286,0	17.092,6	734.697,6	0,0	0,0	0,0	71,2	1.016.147,4
Variación de otras provisiones técnicas									
Importe bruto	0,0	-176.567,1	-7.695,1	119.908,9	0,0	0,0	0,0	0,0	-64.353,3
Cuota de los reaseguradores	0,0	-1,6	0,0	143,3	0,0	0,0	0,0	0,0	141,6
Importe neto	0,0	-176.565,5	-7.695,1	119.765,6	0,0	0,0	0,0	0,0	-64.495,0
Gastos incurridos	0,0	14.655,3	607,5	38.123,2	0,0	0,0	0,0	0,0	53.386,0
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5.469,8
Total gastos	0,0	14.655,3	607,5	38.123,2	0,0	0,0	0,0	0,0	58.855,8

EUR mil

S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida					Total de cinco principales países y país de origen
		IT	EC	FR	CO	GT	
Primas devengadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.321.148,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.321.148,4
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	40.973,6	22.896,3	12.004,7	1.946,6	1.761,1	1.323,7	80.906,0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	930,0	0,0	0,0	0,0	930,0
Cuota de los reaseguradores	93.116,5	66.916,4	0,0	1.057,6	0,0	0,0	161.090,5
Importe neto	1.269.005,5	-44.020,0	12.934,7	888,9	1.761,1	1.323,7	1.241.894,0
Primas imputadas							
Importe bruto — Seguro directo	1.298.838,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.298.838,2
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	35.802,9	20.655,6	6.519,5	1.695,0	1.745,1	2.368,5	68.786,6
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	930,0	0,0	0,0	0,0	930,0
Cuota de los reaseguradores	76.234,8	84.429,9	0,0	1.034,4	0,0	0,0	161.699,0
Importe neto	1.258.406,3	-63.774,3	7.449,5	660,6	1.745,1	2.368,5	1.206.855,7
Siniestralidad							
Importe bruto — Seguro directo	826.937,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	826.937,7
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	5.956,6	9.462,8	10.652,4	16.736,0	642,1	3.526,5	46.976,4
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	2.917,3	0,0	0,0	0,0	2.917,3
Cuota de los reaseguradores	46.980,1	75.167,8	0,0	-167,6	0,0	0,0	121.980,2
Importe neto	785.914,3	-65.705,1	13.569,7	16.903,6	642,1	3.526,5	754.851,1
Variación de otras provisiones técnicas							
Importe bruto — Seguro directo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Importe neto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Gastos incurridos	379.025,3	-4.463,3	1.846,0	8,0	189,2	312,9	376.918,0
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total gastos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	377.137,4

EUR mil
 S.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) — obligaciones de no vida		Total de cinco principales países y país de origen
		EC	IT	
Primas devengadas				
Importe bruto	911.529,9	254,3	0,0	911.784,3
Cuota de los reaseguradores	1.342,8	0,0	30.531,4	31.874,2
Importe neto	910.187,1	254,3	-30.531,4	879.910,1
Primas imputadas				
Importe bruto	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	911.529,9	254,3	0,0	911.784,3
Importe neto	910.291,8	254,3	-30.531,4	880.014,8
Siniestralidad				
Importe bruto	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	1.043.925,7	-33,6	0,0	1.043.892,0
Importe neto	1.040.941,5	-33,6	-24.760,4	1.016.147,4
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	0,0	0,0	0,0	0,0
Cuota de los reaseguradores	-64.353,3	0,0	0,0	-64.353,3
Importe neto	-64.368,9	0,0	-126,1	-64.495,0
Gastos incurridos	56.871,6	0,0	-3.485,6	53.386,0
Otros gastos	0,0	0,0	0,0	5.469,8
Total gastos	0,0	0,0	0,0	58.855,8

EUR mil
 S.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías					
Provisiones técnicas calculadas como un todo										
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo										
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta	3.168.053,5	0,0	62.971,6	0,0	0,0	-432.741,8	3.376.761,2	0,0	86,9	6.175.131,5
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6.995,9	0,0	0,0	0,0	6.995,9
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	3.168.053,5	0,0	62.971,6	0,0	0,0	-439.737,7	3.376.761,2	0,0	86,9	6.168.135,6
Margen de riesgo	72.544,1	211,8	0,0	0,0	124.534,5	0,0	0,0	0,0	0,0	197.290,4
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mejor estimación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Margen de riesgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones técnicas — total	3.240.597,7	63.183,4	0,0	0,0	3.068.553,9	0,0	0,0	0,0	86,9	6.372.421,9

EUR mil
 S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado											
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
Provisiones técnicas calculadas como un todo												
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mejor estimación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones para primas												
Importe bruto	48.611,8	3,3	0,0	198.088,2	52.281,3	23.542,3	276.458,5	19.267,4	229,2	933,3	25.710,9	342,2
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	3.076,3	0,0	0,0	-119,7	0,0	1.808,0	22.012,6	3.922,1	180,8	73,6	19.315,4	338,3
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	45.584,2	3,3	0,0	198.207,9	52.281,3	21.765,5	254.805,8	15.429,3	52,1	860,9	6.667,9	8,4
Provisiones para siniestros												
Importe bruto	72.124,3	2,4	0,0	277.438,7	11.455,7	49.935,0	218.911,6	173.855,2	11.442,9	2.047,3	3.994,5	168,9
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	5.889,6	0,0	0,0	8.343,3	0,0	8.614,2	87.103,5	74.755,4	9.355,8	0,0	3.993,5	256,8
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	66.262,2	2,4	0,0	269.124,4	11.455,7	43.395,7	194.949,4	126.924,1	2.218,6	2.047,3	12,6	638,3
Total mejor estimación — bruta	120.736,1	5,7	0,0	475.514,4	63.736,9	75.505,7	558.186,4	220.262,9	11.722,5	2.980,6	29.705,4	1.236,3
Total mejor estimación — neta	111.846,4	5,7	0,0	467.332,3	63.736,9	65.161,2	449.755,2	142.353,4	2.270,7	2.908,2	6.680,4	646,7
Margen de riesgo	2.683,1	0,3	0,0	11.538,7	1.501,6	3.341,2	17.650,8	18.994,1	779,2	425,7	273,2	129,5
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas												
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mejor estimación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Margen de riesgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones técnicas — total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones técnicas — total	123.419,2	6,0	0,0	487.053,1	65.238,6	78.846,9	575.837,2	239.257,0	12.501,7	3.406,2	29.978,6	1.365,8
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	8.889,7	0,0	0,0	8.182,1	0,0	10.344,4	108.431,2	77.909,5	9.451,8	72,4	23.025,0	589,6
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	114.529,6	6,0	0,0	478.871,0	65.238,6	68.502,5	467.406,0	161.347,6	3.049,9	3.333,8	6.953,6	776,2

EUR mil
 S.17.01.02

Provisiones técnicas para no vida

	Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mejor estimación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones para primas					
Importe bruto	0,0	0,0	0,0	0,0	645.468,4
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,0	0,0	0,0	0,0	50.607,4
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	0,0	0,0	0,0	0,0	595.666,7
Provisiones para siniestros					
Importe bruto	0,0	0,0	0,0	0,0	821.376,4
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0,0	0,0	0,0	0,0	198.312,0
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	0,0	18,6	0,0	528,1	717.577,3
Total mejor estimación — bruta	0,0	18,6	0,0	528,1	1.560.139,6
Total mejor estimación — neta	0,0	18,6	0,0	528,1	1.313.244,0
Margen de riesgo	0,0	10,4	0,5	18,6	57.347,0
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mejor estimación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Margen de riesgo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones técnicas — total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Provisiones técnicas — total	0,0	28,9	0,5	546,8	1.617.486,6
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0,0	0,0	0,0	0,0	246.895,6
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	0,0	28,9	0,5	546,8	1.370.591,0

EUR mil
 S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

	Año de evolución										En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10 & +
Previos	368.036,6	247.680,7	61.642,6	28.373,1	19.546,5	9.530,5	4.964,8	4.385,5	2.092,7	4.008,1	1.939,2	1.939,2	752.200,6
N-9	454.812,2	306.525,5	97.151,4	40.504,1	32.440,3	1.577,8	8.260,1	14.118,4	6.435,8	-10.696,2		-10.696,2	951.129,3
N-8	512.324,5	302.697,4	92.112,9	41.692,2	21.994,2	9.388,6	7.694,1	3.863,6	4.501,9			4.501,9	996.269,2
N-7	491.556,2	283.512,8	78.876,2	42.923,1	19.620,5	9.898,6	7.451,5	6.724,5				6.724,5	940.563,3
N-6	534.823,6	252.319,7	72.767,8	78.738,2	16.745,4	33.944,9	6.480,4					6.480,4	995.820,1
N-5	475.804,3	215.315,5	55.127,7	23.461,0	13.643,1	7.445,9						7.445,9	790.797,5
N-4	501.465,3	254.574,4	53.480,6	23.887,5	14.095,8							14.095,8	847.503,6
N-3	497.597,6	219.412,7	53.894,1	22.356,0								22.356,0	793.260,4
N-2	462.011,5	202.105,2	43.412,0									43.412,0	707.528,8
N-1	478.866,3	245.743,3										245.743,3	724.609,7
N	520.209,9											520.209,9	520.209,9
Total	5.297.508,1	2.529.887,3	608.465,3	301.935,1	138.085,8	71.786,3	34.851,0	29.092,0	13.030,4	-6.688,1	1.939,2	862.212,7	9.019.892,3

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

	Año de evolución										Final del año (datos descontados)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10 & +	
Previos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.737,91	14.737,91
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.450,74		25.450,74
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.376,85			15.376,85
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.802,15				17.802,15
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.845,79						25.845,79
N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.405,52							31.405,52
N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	46.471,93								46.471,93
N-3	0,00	0,00	0,00	45.888,32									45.888,32
N-2	0,00	0,00	77.507,01										77.507,01
N-1	0,00	143.928,77											143.928,77
N	439.875,22												439.875,22
Total	439.875,22	143.928,77	77.507,01	45.888,32	46.471,93	31.405,52	25.845,79	17.802,15	15.376,85	25.450,74	14.737,91	884.290,22	

EUR mil
 S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	7.989.908,5	0,0	0,0	55.309,1	0,0
Fondos propios básicos	1.439.173,1	0,0	0,0	-40.918,4	0,0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.439.173,1	0,0	0,0	-40.918,4	0,0
Capital de solvencia obligatorio	869.155,8	0,0	0,0	24.942,2	0,0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.439.173,1	0,0	0,0	-40.918,4	0,0
Capital mínimo obligatorio	391.120,1	0,0	0,0	11.224,0	0,0

EUR mil
 S.23.01.01

Fondos propios

	Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1– restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.925,4	60.925,4		0,0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	428.814,6	428.814,6		0,0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0,0	0,0		0,0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	0,0		0,0	0,0	0,0
Fondos excedentarios	0,0	0,0			
Acciones preferentes	0,0		0,0	0,0	0,0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0,0		0,0	0,0	0,0
Reserva de conciliación	1.032.294,8	1.032.294,8			
Pasivos subordinados	0,0		0,0	0,0	0,0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,0				0,0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	82.861,6				
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,0	0,0	0,0	0,0	
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.439.173,1	1.439.173,1	0,0	0,0	0,0
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0,0			0,0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0,0			0,0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0,0			0,0	0,0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0,0			0,0	0,0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,0			0,0	0,0
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0,0			0,0	0,0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,0			0,0	0,0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0,0			0,0	0,0
Otros fondos propios complementarios	0,0			0,0	0,0
Total de fondos propios complementarios	0,0			0,0	0,0
Fondos propios disponibles y admisibles					
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	1.439.173,1	1.439.173,1	0,0	0,0	0,0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	1.439.173,1	1.439.173,1	0,0	0,0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.439.173,1	1.439.173,1	0,0	0,0	0,0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.439.173,1	1.439.173,1	0,0	0,0	
CSO	869.155,8				
CMO	391.120,1				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	165,6%				
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	368,0%				
Reserva de conciliación					
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.708.454,3				
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0,0				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	186.419,6				
Otros elementos de los fondos propios básicos	489.740,0				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0,0				
Reserva de conciliación	1.032.294,8				
Beneficios esperados					
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	547.013,2				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	0,0				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	547.013,2				

EUR mil
 S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	540.977,2		0,0
Riesgo de impago de la contraparte	117.831,4		
Riesgo de suscripción de vida	391.328,7	0,0	0,0
Riesgo de suscripción de enfermedad	28.109,0	0,0	0,0
Riesgo de suscripción de no vida	367.994,0	0,0	0,0
Diversificación	-490.037,2		
Riesgo de activos intangibles	0,0		
Capital de solvencia obligatorio básico	956.203,1		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

Riesgo operacional	76.723,7
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-51.900,4
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-111.870,5
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0,0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	869.155,8
Adición de capital y a fijada	0,0
Capital de solvencia obligatorio	869.155,8
Otra información sobre el CSO	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0,0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	869.155,8
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0,0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0,0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0,0

EUR mil
 S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado CMO(NV,V)	Resultado MCR(NV,V)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	217.942,05	0,00

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	111.846,44	132.498,56	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	5,69	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	467.332,30	313.463,89	0,00	0,00
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	63.736,95	132.182,38	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	65.161,24	58.285,00	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	449.755,21	532.821,60	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	142.353,44	51.401,80	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	2.270,71	713,42	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	2.908,18	11.891,21	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	6.680,43	8.243,53	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	646,72	2.515,73	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	18,57	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	528,12	0,00	0,00	0,00

EUR mil
 S.28.02.01

Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
	Resultado CMO(NV,V)	Resultado MCR(NV,V)
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	5.533,95	206.338,76

	Actividades de no vida		Actividades de vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0,00	0,00	3.050.722,75	0,00
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0,00	0,00	117.330,76	0,00
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0,00	0,00	62.971,65	0,00
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	-400.963,00	0,00	3.338.073,39	0,00
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	0,00	7.905.645,28	0,00	41.461.245,88

Cálculo del CMO global

CMO lineal	429.814,76
CSO	869.155,80
Nivel máximo del CMO	391.120,11
Nivel mínimo del CMO	217.288,95
CMO combinado	391.120,11
Mínimo absoluto del CMO	7.400,00
Capital Mínimo Obligatorio	391.120,11

Cálculo del CMO nacional no vida y vida

	Actividades de no vida	Actividades de vida
CMO lineal nacional	217.942,05	211.872,71
CSO nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	454.508,79	414.647,01